

MUJERES INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A MÁS DE 25 AÑOS DE BEIJING PROPUESTAS Y EJEMPLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS DERECHOS



©Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, 2020
©Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas - ORDPI, 2020

[Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Mujer Indígena, Saberes Ancestrales, Medicina Intercultural, Lenguas Indígenas, Antropología]

CUADERNO DE SABERES 4

LAS MUJERES INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A MÁS DE 25 AÑOS DE BEIJING. PROPUESTAS Y EJEMPLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS DERECHOS
DICIEMBRE DE 2020

COORDINACIÓN GENERAL

Myrna Cunningham Kain - Presidenta Consejo Directivo FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Álvaro Pop - Secretario Técnico FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete FILAC

EQUIPO TÉCNICO - ORDPI

Ricardo Changala - Coordinador Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas ORDPI-FILAC

Libertad Pinto - Analista ORDPI-FILAC

Jean Paul Guevara - Analista ORDPI-FILAC

CONSULTORAS TEMÁTICAS

Marianela Agar Diaz Carrasco

Karen Juliet Arias Luquez

EDICIÓN

Soraya Luján

DISEÑO GRÁFICO DE COLECCIÓN

Gabriel Mariaca, Comunicación Institucional – FILAC

DIAGRAMACIÓN

Marco Flores

IMÁGENES

©Stephen Reich, Shutterstock, 2014

Getty Images Stock

DISTRIBUCIÓN

Libre, bajo licencia Creative Commons de

Distribución No Comercial 4.0 Internacional, citando fuente



VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://www.ordpi.org/publicaciones>

FILAC

20 de Octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez

La Paz, Bolivia

CON EL APOYO DE:

FUNDACIÓN FORD Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE DE SIGLAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ADENCH	Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (Uruguay)
ADESCOMIIZ	Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco (El Salvador)
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMICA	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (Nicaragua)
AMICAM	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México
AMISMAXAJ	Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapan Jalapa (Guatemala)
CAMI	Casa de la Mujer Indígena
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (Bolivia)
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia Oriente, Chaco y Amazonía
CIMA	Consejo Indígena Mesoamericano
CINAMU	Centros del Instituto Nacional de la Mujer (Panamá)
CIOAC	Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (México)
CLACPI	Coordinadora Latinoamericana de Cine y Video de los Pueblos Indígenas
CMPI	Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
CNAMIB	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia
CNDM	Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (Brasil)

CNMCIO-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala (México)
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
COIAB	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonía Brasileira
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONACHA	Consejo de la Nación Charrúa (Uruguay)
CONACNIE	Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONADI	Consejo Nacional de Desarrollo Indígena (Chile)
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAMI	Consejo Nacional de la Mujer Indígena (Argentina)
CONAMI	Consejo Nacional de la Mujer Indígena (Brasil)
CONAMI	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México
CONAMINH	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras
CONAMUIP	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá
CONAMURI	Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (Paraguay)
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CONIVE	Consejo Nacional Indio de Venezuela
CONPAH	Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras
CONTCEPI	Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Educación para Pueblos Indígenas
CONTIOCAP	Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (Bolivia)
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
CPE	Constitución Política del Estado
CPIB	Central de Pueblos Indígenas del Beni
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
CSW	Comisión Jurídica y Social de la Mujer

DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Colombia)
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Paraguay)
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
DOCIP	Centro de Documentación de los Pueblos Indígenas
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ESICHAJ	Escuela Intercultural Charrúa Itinerante (Uruguay)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (Paraguay)
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia– Ejército del Pueblo
FEDECMA	Federación de Clubes de Madres de Ayacucho (Perú)
FENMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
FIAY	Fondo Indígena del Abya Yala
FIIB	Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FIMI	Foro Internacional de las Mujeres Indígenas
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador)
FOAG	Federación de Organizaciones Indígenas de Guyana Francesa
FUNAI	Fundación Nacional del Indio (Brasil)
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Argentina)
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres (Costa Rica)
INAMUJER	Instituto Nacional de la Mujer (Honduras)
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría de los Pueblos (Uruguay)

INE	Instituto Nacional de Estadística
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú)
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (México)
IPAI	Instituto Provincial de Asuntos Indígenas (Argentina)
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IWGIA	Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (International Work Group for Indigenous Affairs)
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz (Colombia)
MASTA	Mosquitia Asla Takanka (Unidad de la Mosquitia, Honduras)
MGF	Mutilación Genital Femenina
MINGOB	Ministerio de Gobierno
MINSA	Ministerio de Salud
MN	Movimiento Nacional (México)
MOCRI	Movimiento Campesino Regional Independiente (México)
NAP	Plan Nacional de Adaptación Frente al cambio climático
NGC	Consejo Nacional Garífuna (Belice)
OCASTAFE	Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (Argentina)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OFRANEH	Organización Fraternal Negra Hondureña
OIS	Organización Indígena de Surinam
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONAMI	Organización Nacional de Mujeres Indígenas (Perú)
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPG	Organización del Pueblo Guaraní
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil (Guatemala)
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REJUIND	Rede de Juventude Indígena (Brasil)

RMIB	Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Honduras)
SIGIVE	Sistema Integrado sobre Violencias de Género (Colombia)
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (Colombia)
UMPCHA	Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa (Uruguay)
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
URACCAN	Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua

Presentación	11
PARTE I. Introducción	13
Los derechos de las mujeres indígenas en el escenario internacional	15
Las mujeres indígenas como titulares de derechos	17
Las luchas globales de las mujeres indígenas	19
PARTE II. A 25 años de Beijing - derechos de las mujeres indígenas	25
CAPÍTULO I	27
1. Antecedentes: Beijing a un cuarto de siglo	27
2. Elementos del contexto sociopolítico regional	37
3. Enfoque de análisis: interseccionalidad situada	41
4. La articulación de movimientos de mujeres indígenas: sus aportes a la Declaratoria de Beijing y la Plataforma de Acción	43
5. Encuentros y agendas	51
CAPÍTULO II	57
Ejemplos de empoderamiento de las mujeres indígenas organizadas	57
Argentina: Comunidad Qom	58
Belice: Consejo Nacional Garífuna	61
Bolivia: Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP)	64
Brasil: Rede de Juventude Indígena (REJUIND)	68
Chile: Mesa Nacional de Mujeres Indígenas	71
Colombia: Mujeres Indígenas y proceso de paz	75
Costa Rica: Organización de Mujeres Mano de Tigre	79
Ecuador: Saramanta warmikuna	83
El Salvador: Lucha por el reconocimiento legal	86
Guatemala: Promoción de la participación de las mujeres indígenas	89
Honduras: Impulso de la medicina tradicional	93
México: Red de Mujeres Zoque "Construyendo Esperanzas"	98
Nicaragua: Cooperativa Agropecuaria Tonanzintlalli	102
Panamá: Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad	106
Paraguay: Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI)	110
Perú: Superando barreras institucionales	113
Uruguay: Visibilizar a las mujeres charrúas	117
Venezuela: Promoviendo la libre movilidad de las mujeres indígenas	121
Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)	124

CAPÍTULO III	128
Resiliencia de las mujeres indígenas ante la COVID-19	128
Belice	132
Colombia	134
El Salvador	137
Guatemala	139
México	140
Perú	142

PARTE III. Construcción de variables e indicadores de derechos individuales y colectivos de los pueblos y mujeres indígenas

145

Presentación	147
Clasificación de los indicadores	147
Autonomía, Gobierno, Territorio y mujeres indígenas	149
Participación política de las mujeres indígenas	161
Salud indígena, medicina tradicional y mujeres indígenas	162
Educación indígena e intercultural	172
Economía indígena y mujeres indígenas	175
Metadatos sobre el seguimiento a la implementación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas	179

PARTE IV. Conclusiones

181

Bibliografía

187

Presentación

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, FILAC, a través de su Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas, preparó dos informes sobre los derechos de las mujeres Indígenas, conmemorando un nuevo aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Beijing acontecida en el año 1995, a instancias de la Organización de las Naciones Unidas.

El primero de ellos, en coordinación con ONU Mujeres, aporta un panorama general sobre información cuantitativa, normativa e institucionalidad relacionada con las mujeres indígenas en el continente.¹

El segundo de ellos es el que presentamos aquí, el cual, entre otros aspectos, tiene como lineamientos centrales los siguientes:

- Relevancia de la Declaración de Beijing para las mujeres indígenas a más de 25 años de su aprobación, reflexionando sobre sus alcances a la luz de los avances registrados sobre derechos de los Pueblos Indígenas, pero también, los actuales debates sobre la temática.
- Destaque de la visión y acción de las mujeres indígenas que buscan hacer realidad los postulados de Beijing y sus derechos reconocidos, aportando para lograr cambios reales.
- Destacar avances y desafíos para la mujer indígena de la región en relación a las esferas temáticas previstas en la Declaración de Beijing.
- Divulgar propuestas elaboradas y presentadas por las mujeres indígenas para considerar y medir variables e indicadores de sus derechos individuales y colectivos.

¹ Puede consultarse en : www.ordpi.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Regional-Mujeres-indigenas-Derechos-Intercult-1.pdf

Un avance de este informe se hizo público en el marco del 64 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer del año 2020, incluyendo algunos ejemplos destacables de empoderamiento que permiten a colectivos de mujeres indígenas avances concretos relacionados con sus derechos y necesidades.

Este informe se ha nutrido de los aportes recogidos durante varios foros de consulta realizados durante el año 2020 con mujeres indígenas y no indígenas de organizaciones sociales y organismos internacionales, varios de ellos concebidos como parte del proceso del Foro “Generación de Igualdad”.

En todos los casos se visibilizó el poder de acción, la solidaridad y el liderazgo de las mujeres en el mundo, registrando logros, pero también estableciendo una agenda de acciones concretas que permita avances sólidos hacia la igualdad de género para el año 2030.

Para su elaboración, además de la búsqueda de información en diversas fuentes documentales, se toman especialmente en cuenta las resultantes de numerosos contactos, diálogos e intercambios de información y opiniones con autoridades, integrantes de organizaciones de mujeres indígenas, de organismos internacionales, espacios académicos y personas que por su trayectoria y conocimiento poseen relevantes insumos para aportar.

A todas estas personas agradecemos profundamente sus aportes que han permitido enriquecer este documento, en especial a la especialista Marianela Agar Días Carrasco quien tuvo a su cargo la compilación, sistematización y preparación de la primera versión del documento base para este informe.

MYRNA CUNNINGHAM
Presidenta
Consejo Directivo

Parte I

INTRODUCCIÓN



Los derechos de las mujeres indígenas en el escenario internacional

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, significaron un momento histórico fundamental en el camino de la construcción de un mundo más igualitario. Entre otras cosas, debe destacarse que se parte de la idea de que:

La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz¹.

Es decir, que el cambio en la situación de las mujeres beneficia a toda la sociedad en su conjunto y que para ello, se debe trabajar hacia el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

La Plataforma de Acción identifica objetivos estratégicos y medidas sobre doce esferas de especial preocupación que continúan siendo relevantes en la actualidad: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente y la niña.

Son 25 años de Beijing, que han sido seguidos por relevantes momentos para las mujeres en el mundo, por ejemplo, la creación de ONU Mujeres en el año 2010 y en el año 2015 la Declaración para el Desarrollo 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales se propone “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Sin embargo, como se ha expresado en el marco de las Naciones Unidas:

Casi 25 años después de la histórica Conferencia de Beijing, la realidad es que no hay un solo país que pueda afirmar que ha logrado la igualdad de género. A pesar de algunos progresos, el cambio real ha sido demasiado lento para la mayoría de las mujeres y las niñas en el mundo, y en muchos lugares se perciben notables retrocesos contra sus dirigentes y sus propósitos. Como resultado de ello, las mujeres siguen siendo discriminadas y sus contribuciones siguen siendo infravaloradas; trabajan más, ganan menos y tienen menos opciones sobre sus cuerpos, sus medios de subsistencia y su

¹ ONU, Declaración de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, párrafo 13.

INTRODUCCIÓN

futuro que los hombres; y sufren múltiples formas de violencia en el hogar, en el trabajo y en espacios públicos.²

En esa ocasión, las mujeres indígenas provenientes de diversas regiones lograron articularse y acordar una posición común en el marco de la Conferencia, destacando las particularidades culturales, sociales, económicas y políticas frente a los planteos de los Estados y a los propios resultados de la Conferencia, por lo cual critican la parcial visión de la Declaración y Plataforma de Acción, al tiempo que proponen una serie de demandas que deben ser consideradas. Señalando el carácter “occidental” de ambos documentos que entre otros aspectos no destaca los efectos de la colonización como causante de la pobreza y otras limitaciones de derechos fundamentales, que incluyen una serie de demandas específicas³.

Desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas y particularmente de las mujeres indígenas, los veinticinco años de los documentos de Beijing también deben contemplarse a la luz de algunos hitos internacionales muy significativos.

Durante 2020, se cumplen los primeros doce años de haberse adoptado la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas por parte de las Asamblea General de las Naciones Unidas y seis años desde la realización de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas en cuyo documento final los Estados se comprometen a apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas y poner en práctica, políticas y programas destinados a promover la creación de capacidad, fortalecer su liderazgo, así como, a apoyar su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y ámbitos, eliminando los obstáculos a su participación en la vida política, económica, social y cultural⁴.

Al igual que los compromisos asumidos en Beijing, aún se está muy lejos de alcanzar los logros asumidos por los Estados.

Como expresa el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, aunque se han realizado avances en la labor de atraer la atención hacia los derechos de los Pueblos Indígenas y promover medidas al respecto, “[...] esto no se ha traducido en beneficios reales para las mujeres indí-

2 Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2015, párrafo 88.

3 Foro de Organizaciones no Gubernamentales, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo, Beijing, China, 7 de septiembre de 1995.

4 ONU, Asamblea General, Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, A/RES/69/2, aprobado el 22 de septiembre de 2014, numeral 17.

genas, que siguen sufriendo discriminación y marginación por motivos de etnia, raza y situación socioeconómica”⁵.

Se trata, entonces, de precisar las causas de estos retrasos y corregir rumbos a los efectos de dar pasos ciertos hacia las metas acordadas.

Las mujeres indígenas como titulares de derechos

Las mujeres indígenas han sido y son actualmente, fundamentales para la defensa de la autodeterminación, territorios, espiritualidad, sistemas sociopolíticos y económicos compatibles con las leyes naturales de la Madre Tierra y, en general, para la preservación de la cultura de los Pueblos Indígenas ⁶.

En las comunidades indígenas, las mujeres y los hombres asumen diferentes funciones y responsabilidades y, por tanto, también tienen diferentes necesidades, aspiraciones e intereses. Una de sus batallas ha sido para ser reconocidas como titulares de derechos y no meras víctimas ni blancos de violaciones de sus derechos humanos.

Las mujeres indígenas atravesaron y atraviesan aún hoy, una triple discriminación social: por su condición de género, por su etnicidad, además de la feminización de la pobreza que en su caso presenta mayores condiciones de vulnerabilidad.

Así lo ha expresado la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) al señalar que:

[...]las mujeres indígenas a menudo se ven afectadas por múltiples formas de discriminación y pobreza, lo que aumenta su vulnerabilidad a todas las formas de violencia, y destaca la necesidad de adoptar medidas para afrontar decididamente la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas ⁷.

La edad es otro factor que determina los papeles que desempeñan y las expone a formas específicas de discriminación. Las de mayor edad, ejercen importantes funciones como encargadas de la custodia de las culturas indígenas, autoridades morales, guías espirituales y curanderas, y son valoradas por sus conocimientos y sabiduría. Pero, también son quienes más sufren por las pérdidas culturales y territoriales. En el otro extremo, las niñas indígenas, muchas veces se ven expuestas a la

5 ONU, Consejo Económico y Social, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, las mujeres indígenas y su papel en el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, E/C.19/2020/8, 30 de enero de 2020, párrafo 2.

6 Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo, Beijing, cit. Párrafo 5.

7 ONU, Consejo de Derechos Humanos, CSW, Conclusiones, E/CN.6/2013.L5, 15 de marzo de 2013.

INTRODUCCIÓN

discriminación y la violencia debido a su edad y su vulnerabilidad ante la violencia sexual y la trata⁸.

Estas inequidades llevan a que los aportes y esfuerzos de las mujeres indígenas no se valoren ni se registren y, por tanto, mucho menos se retribuyan como corresponde. Habitualmente, no existe información ni datos rigurosos sobre su realidad específica o en relación con las profundas desigualdades económicas, sociales y políticas a las que son sometidas.

Además, existe la tendencia etnocentrista de caracterizar a las mujeres indígenas y en general a los Pueblos Indígenas por sus carencias y vulnerabilidades, en lugar de sus aportes potenciales y concretos al desarrollo de la humanidad.

Esta perspectiva, aun cuando no sea esa la intención, victimiza de manera permanente a los pueblos y mujeres indígenas contribuyendo a consolidar la percepción de que la pobreza es una característica estructural de la población indígena, de la población rural y por supuesto de las mujeres indígenas.

La realidad demuestra que las mujeres indígenas son altamente responsables de la reproducción de la vida, de los cuidados colectivos y comunitarios, de la tierra y los territorios; en sus procesos migratorios han generado dinámicas económicas en los centros urbanos y el trabajo que realizan en la agricultura sostiene los procesos de seguridad alimentaria.

Las mujeres indígenas son investigadoras, educadoras, canalizan en los procesos de educación institucionalizada y/o comunitaria la memoria de los pueblos, sus costumbres y su lengua, las resignifican y ayudan a generar procesos de cambio social. Este trabajo ancestral poco reconocido, logra establecer un vínculo entre la economía, el bienestar individual y colectivo de las sociedades.

El salto cualitativo imprescindible es reconocer a las mujeres indígenas como agentes económicas, reproductoras de vida, cultura e identidades, titulares de derechos económicos y políticos, de conocimiento y reconocimiento⁹.

8 ONU, Asamblea General, Consejo Económico y Social, Informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli Corpuz, A/HRC/30/41, 6 de agosto de 2015.

9 Foro Internacional de las Mujeres Indígenas (FIMI) (2010). “Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Indígenas. Documento base para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: “Qué Estado para qué igualdad?”.

Las luchas globales de las mujeres indígenas

Han sido las voces críticas e interpelantes de las propias mujeres indígenas las que han incidido en promover la atención y análisis de sus demandas específicas.

Paulatinamente han diversificado los campos y ejes de sus luchas y reivindicaciones, a partir de promover la implementación de la Declaración y Plan de Acción de Beijing, pero incorporando sus propias perspectivas y puntos de agenda. Ellas están presentes en todos los campos micro y macrosociales, políticos y económicos.

Cobran relevancia las reuniones periódicas de la CSW, que ha incluido en su mandato el seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Apenas en el año 2005, diez años después de Beijing y de 48 sesiones de la CSW, es que las mujeres indígenas logran la adopción de la primera resolución referida a mujeres indígenas¹⁰.

En el 2012, una vez más gracias a los esfuerzos de incidencia de las mujeres indígenas con el apoyo de varios Estados, se logró que la CSW adoptara una segunda resolución específica, que con un texto más extenso incluye una serie de consideraciones y demandas a los Estados y agencias del Sistema de las Naciones Unidas hacia el empoderamiento de las mujeres indígenas.

En su parte medular, la resolución, insta a los Estados a adoptar medidas especiales para promover y fortalecer políticas y programas para las mujeres indígenas que permitan su plena participación y en los que se respete su diversidad cultural, de manera que tengan oportunidad y posibilidades de elección en el proceso de desarrollo necesario para erradicar la pobreza que las afecta.

Solicita muchas otras acciones incluyendo la de recopilar y difundir datos desglosados sobre las mujeres indígenas.

Estos avances sirvieron de base para el cabildeo realizado durante las negociaciones del documento de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas del año 2014. Como consecuencia de ello, la resolución

10 UN, Consejo Económico y Social, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2005). “Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, E/CN.6/2005/L.10, 7 de marzo de 2005. La iniciativa fue presentada por 12 países, todos latinoamericanos.

INTRODUCCIÓN

adoptada por la Asamblea General alienta a los Estados a dar seguimiento en la aplicación de las resoluciones de la CSW de los años 2005 y 2012 mencionadas antes.

Los expuestos son solo algunos ejemplos de los distintos ámbitos en los cuales las mujeres indígenas, a través de sus organizaciones nacionales, regionales y globales, desarrollan un intenso trabajo de incidencia internacional. Las sesiones anuales del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son algunos de los espacios donde esta estrategia de incidencia se ejerce de manera permanente. Un reciente documento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas realiza un detallado recuento de buena parte de estas acciones de incidencia a partir del año 2015¹¹.

A nivel regional, merece particular destaque la presencia activa de las mujeres indígenas en el debate, diseño y ejecución del Plan Iberoamericano para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en marco de la Cumbre Iberoamericana del año 2018.

El Plan de Acción tiene como objetivo estratégico generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género.

Uno de sus objetivos específicos está directamente relacionado con las mujeres indígenas ya que se propone “Visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas”.

Como resultados concretos se prevé la creación de programas nacionales para la prevención y atención de las diversas formas de violaciones de derechos que sufren las mujeres incluyendo racismo, discriminación, criminalización, trata, entre otros.

Además, en el plan se propone resultados concretos en cuanto a la generación de información cuantitativa desglosada por género, identidad cultural y edad.

Sin embargo, el escenario global y sus expresiones locales muestran luces y sombras que implican nuevos desafíos a enfrentar.

11 ONU, Consejo Económico y Social, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Las mujeres indígenas y su papel en el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, citado antes.

INTRODUCCIÓN

Las consecuencias de la evidente extensión de un modelo socio económico y político que no coloca en el centro de sus preocupaciones a los derechos humanos ni de las mujeres ni de los Pueblos Indígenas, cada día se hacen más notorias.

Como con claridad señalaran las mujeres indígenas en Beijing, sin cambios profundos a nivel estructural que impliquen romper el círculo de generación de pobreza y discriminación, basada en una lógica monocultural que no concibe otras formas de desarrollo, no habrá modificaciones profundas al actual estado de las cosas¹².

Las reivindicaciones de las mujeres, las indígenas y demás, tienen fuerte relación con el modo de producción dominante, el patriarcalismo y el colonialismo que aún se expresan de múltiples formas en las sociedades actuales.

Las limitaciones que se han tenido en foros internacionales para poder colocar en un plano más protagónico a las reivindicaciones fundamentales de las mujeres indígenas y de sus pueblos, son una manifestación de ello. Igualmente, los cuestionamientos que desde distintos sectores percibimos periódicamente sobre ciertos postulados básicos de las reivindicaciones de las mujeres, así como el irrespeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas que se expresan incluso en palabras de gobernantes, también deben considerarse como parte de este problema.

En este marco, aunque sigue siendo importante la lucha por los cambios legales, institucionales, de políticas públicas, culturales y sociales que permitan hacer realidad los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, su empoderamiento como personas y colectivos es cada día una herramienta imprescindible para alcanzar ese objetivo.

La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz¹³.

Nuestra región ha atravesado por cambios importantes y muchos Estados se han sumado a los esfuerzos regionales para coadyuvar con los derechos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, las prácticas estatales y las contradicciones con ciertas decisiones políticas presentan escenarios críticos que vulneran territorios, proceso de autodeterminación o no proveen de condiciones adecuadas para garantizar sus derechos. Para analizar en profundidad los logros

12 Foro de Organizaciones no Gubernamentales, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo, citado.

13 Declaración de Beijing (1995). párrafo 13.

INTRODUCCIÓN

obtenidos sobre la Declaración de Beijing para las mujeres indígenas a 25 años es necesario hacerlo desde las voces autónomas de las propias mujeres indígenas.

Además de recuperar las rutas pendientes para hacer efectivos sus derechos en términos individuales y colectivos. Por esto, es necesario recuperar, en las voces y experiencias de las mujeres indígenas, la memoria larga de los pueblos, los procesos de rezago de su inclusión efectiva, procesos de autonomía y condiciones necesarias para que se reconozcan sus procesos autoorganizados, la profundidad de los espacios de participación y decisión que ocupan, además de las formas de relación en tensión o diálogo con los Estados.

Es importante por ello, visibilizar la especificidad de sus necesidades y condiciones de vida, ante el enorme vacío de datos específicos de los Estados, que es aún uno de los problemas latentes para realizar procesos de seguimiento y planificación que se llevan adelante en distintos países. Registrar y visibilizar las experiencias, procesos y trayectoria de vida de las mujeres indígenas, no ayuda solamente a identificar la consecución de los logros y cumplimiento de compromisos de los Estados, sino también a tener información sobre cómo las mujeres indígenas trabajan a contracorriente de condiciones estructurales adversas, consolidando iniciativas que implican un cambio social en clave de derechos humanos.

Como se señaló antes, la propia Declaración de Beijing enfoca en la necesidad de empoderar –en aquel momento se utilizaba la expresión “potenciar– a las mujeres como agentes de su propio desarrollo. Anteriormente, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) ya habían incluido el término aplicado para las mujeres.

Este concepto se origina a partir de cuestionarse si solo las intervenciones centralizadas de los Estados alcanzan para promover el desarrollo y, al contrario, se requiere de otros actores para ese objetivo. Es importante destacar que la idea de empoderamiento no se refiere a su aplicación sobre otros, sino como capacidad de las mujeres de ser protagonistas centrales en su propio desarrollo y construir un mundo más equitativo para todos.

Las mujeres indígenas quienes, como se ha mencionado, han caminado este mismo proceso de Naciones Unidas consolidándose como movimiento global, han incorporado el concepto de empoderamiento para enmarcar sus demandas y prioridades. Sin embargo, las mujeres indígenas desarrollan una doble dimensión del concepto, ya que se incluye no

INTRODUCCIÓN

solo el empoderamiento a nivel individual, sino también a nivel colectivo como Pueblos Indígenas.

El empoderamiento para las mujeres indígenas no es solo la capacidad de tomar decisiones, sino también de construir esas opciones y de desafiar las estructuras de poder que en general las subordinan. Se trata de que las mujeres deben empoderarse a sí mismas, para lo cual, las organizaciones y agrupaciones de mujeres juegan un importante rol en este proceso.

Para lograr empoderamiento deben activarse todos los mecanismos posibles para que las mujeres sean protagonistas activas y no meras receptoras de ayuda o apoyo. Este proceso implica una distribución más equitativa del poder en la sociedad tanto desde lo individual y social, como en lo económico, político. Implica que las mujeres tengan mayor control sobre sus vidas tanto individual como colectivamente y poder de decisión en las instituciones de toma de decisiones.

En este informe se comparten varios casos de mujeres indígenas que han asumido el desafío de empoderarse y, con ello, dar respuestas a sus necesidades, generando condiciones propicias para recorrer el camino de un desarrollo con identidad y con ejercicio de derechos individuales y colectivos.



Parte II

A 25 AÑOS DE
BEIJING DERECHOS
DE LAS MUJERES
INDÍGENAS

CAPÍTULO I

1. Antecedentes: Beijing a un cuarto de siglo

La Declaración de Beijing implica un antecedente fundamental para pensar a las mujeres, niñas y jóvenes como sujeto de derechos y como agentes de desarrollo, individuales y colectivos. Las esferas que se establecen en la plataforma de acción, en primera instancia, logran institucionalizar un mapa de orientación para poder asumir responsabilidades vinculantes de los Estados. A la vez, esto ha aportado, durante estos 25 años, a analizar larga y profundamente qué implica pensar en procesos de desarrollo, desde perspectivas socioculturales plurales; es decir, que no solamente tomen en cuenta un único referente cultural o civilizatorio, sino que integren las diferencias, existentes entre mujeres indígenas y no indígenas, además de espacios de reivindicación y construcción comunes.

La Plataforma de Acción ha propiciado crecientes procesos normativos, legislativos y de cambio social en los distintos países de Latinoamérica y el Caribe, después de un proceso de larga data, que inicia en 1946 cuando se establece la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1967 se adopta la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en 1975 se declara el Año Internacional de la Mujer, a los cuales siguen dos eventos sustantivos, la Conferencia Mundial de la Mujer que tiene lugar en México en 1975 y cinco años después la Conferencia celebrada en Copenhague en 1980.

Lo que caracteriza a Beijing, analizando lo acontecido en los posteriores períodos desde Beijing +5, el año 2000, a Beijing +20 en 2015 es que es el hito más relevante de este proceso de compromiso, que paulatinamente va incorporando cada quinquenio recomendaciones, observaciones y, a la vez, sistematizando logros alcanzados por cada uno de los países involucrados.

Ante esta situación, es importante destacar que no solo se trata de analizar cómo los distintos Estados y gobiernos han asumido la necesidad de pensar los problemas sociales, políticos y económicos en clave de género, sino también asumir la ineludible deuda histórica con procesos de visibilización de los Pueblos Indígenas, de las mujeres indígenas y sus procesos de ejercicio de autonomía, participación, iniciativas, formas de autoorganización, que son parte de los Estados-nación, que en muchos casos ya han reconocido la plurinacionalidad o al menos, la diversidad cultural como parte de su estructura.

Es fundamental asumir que sus procesos de movilización y sus trayectorias individuales y/o colectivas no nombradas, se hacen visibles por

sí mismas y es en este proceso que no solo se basan en formas de mediación institucionales, sino que establecen mecanismos autónomos de incidencia, procesos de visibilización local, nacional e internacional. A la vez, que van ampliando en cada campo problemático de derechos humanos, niveles de gobierno y esferas de acción sus propios procesos sociohistóricos.

Esto como se menciona en el informe presentado por FILAC en 2020, a “contracorriente de las condiciones estructurales”. Las mujeres indígenas de distintas partes del mundo han realizado sus aportes, han señalado vacíos importantes a considerar desde la primera Declaración de Beijing, han interpelado a los organismos de cooperación internacional, los Estados y las sociedades respecto a la necesidad de visibilizar sus historias, procesos de organización y lucha, no solo a partir de sus carencias y procesos de exclusión históricos, sino también, de cómo se han constituido en agentes de desarrollo de sus comunidades, sus países y sus regiones, además desde una mirada que interpela los enfoques teóricos de lo que se entiende por desarrollo.

En el ejercicio de liderazgos o como base de las organizaciones mixtas y de mujeres indígenas son productoras de conocimiento ancestral, que se transmite y se resignifica de generación en generación. Por ello, han propuesto nuevas líneas de pensamiento y de conceptualización para poder articular indicadores de las esferas de Beijing a sus propios referentes y formas de vida. Por otra parte, existe una aún restringida, pero paulatina inserción de las mujeres indígenas al mundo académico, espacio en el cual logran poner en conocimiento su experiencia, saberes comunitarios y, a la vez, ser también productoras de conocimiento científico desde espacios y miradas plurales.

La experiencia del andar de las organizaciones de los distintos países y las redes articuladas a nivel regional propician nuevas formas de exigencia colectiva a los Estados, dado que si bien, hay problemas que tienen especificidades en cada país, hay aspectos en común que generan fuertes convergencias. Una de ellas es el llamado a las violencias históricas que se tejen en torno a procesos que van desde las violencias estructurales a las diversas formas de violencia cotidiana, atravesadas por lógicas de avasallamiento y un entramado de colonialidad en distintos niveles. Por tanto, las claves históricas de las violencias vinculan los procesos de vulneración colectiva a sus pueblos e involucran otras formas de violencias que deben disputar también en el marco de machismos arraigados, inclusive en sus propias organizaciones y/o comunidades.

Las mujeres indígenas no solo han propuesto integrar temas en una agenda de desarrollo a nivel local y/o global, sino, inclusive han incorporado el debate en torno a las lógicas teóricas, de cosmovisión o los

principios y presupuestos que acompañan las mismas. La noción de lo colectivo y lo comunitario, la integración de una mirada no androcéntrica del desarrollo, la valoración simbólica y material de la Madre Tierra como integralidad espiritual, ritual, vital, es radicalmente significativa porque abre el desafío constante de pensar sus especificidades, sin una mirada esencialista de sus pueblos. Estas lógicas diversas, a veces, en tensión con los Estados y, a veces, en diálogo y negociación, han posibilitado avances sustantivos en sus derechos y han generado una mirada analítica y crítica para establecer cauces de acción y planificación coherentes con las propias necesidades no resueltas y derechos aún no garantizados y/o vulnerados de las mujeres indígenas.

A la vez, ellas han ocupado espacios antes negados y/o restringidos por procesos de discriminación y violencia simbólica, ellas están presentes para reivindicar sus especificidades y potenciar con ello, mejores condiciones de vida. Si bien, no son mayoritarios los casos han logrado insertarse en la política institucional de los gobiernos estatales, federales y municipales. Han logrado generar formas de incidencia política por varias vías, también desde fuera de los gobiernos. Son parte de una sociedad civil en condiciones distintas de acceso a la información sobre sus derechos y han propiciado procesos de formación, capacitación, análisis y reflexión que no son nuevos, sino que se incorporan a sus formas de organización social y política.

La necesidad de establecer un proceso de evaluación y de incorporación de énfasis específicos que se ha dado en estos 25 años, implica el reto de profundizar y garantizar el derecho humano fundamental: la igualdad de género, que a la vez constituye una de las metas incluidas en la Agenda de Desarrollo 2030. Los énfasis realizados en los distintos procesos de evaluación de Beijing, han incorporado énfasis específicos en torno a los derechos de las mujeres indígenas. A continuación, se realiza una revisión de estos.

En el año 2000, en Beijing +5, entre las “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing” en la esfera del medio ambiente, se señala que entre los logros existentes “Se han iniciado proyectos para preservar y aprovechar los conocimientos ecológicos tradicionales de la mujer, en particular, los conocimientos ecológicos tradicionales de las mujeres indígenas”. En el área de la educación y capacitación se señala que “En todas las regiones se adoptaron medidas para establecer sistemas alternativos de educación y capacitación a fin de llegar a las mujeres y las niñas de comunidades indígenas y otros grupos desfavorecidos y marginados”.

A la vez, establece de manera más específica recomendaciones para los gobiernos, en relación a los derechos de las mujeres indígenas, sintetizando algunos elementos, que indica que los mismos deben:

- Adoptar medidas concretas, como cuestión prioritaria y con su participación plena y voluntaria, para hacer frente a las consecuencias de la violencia contra las mujeres indígenas.
- Considerar la posibilidad de adoptar, según proceda, legislación nacional compatible con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para proteger los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales en materia de medicamentos tradicionales, diversidad biológica y tecnologías indígenas.
- Adoptar políticas socioeconómicas, capacitación profesional, igualdad de acceso a los recursos, la financiación, el crédito, incluidos el microcrédito, la información y la tecnología. Reunir los datos y hacer los estudios de investigación que correspondan sobre las mujeres indígenas con su plena participación, con el fin de promover políticas, programas y servicios accesibles y adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico.
- Con la participación plena y voluntaria de las mujeres indígenas, formular y ejecutar programas de enseñanza y capacitación que respeten su historia, cultura, espiritualidad, idiomas y aspiraciones y garanticen su acceso a todos los niveles de la enseñanza académica y no académica, incluida la educación superior;
- Aplicar y apoyar medidas positivas a fin de dar a todas las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, igualdad de acceso a programas de formación y de aumento de la capacidad a fin de aumentar su participación en la adopción de decisiones en todas las esferas y a todos los niveles.
- Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres, en especial las indígenas y otras mujeres marginadas, participar en la política y en la adopción de decisiones, como la falta de capacitación, la doble carga de trabajo remunerado y no remunerado que recae sobre la mujer y las actitudes y estereotipos sociales negativos.

En el anexo, que integra nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, indica que:

- En la Plataforma de Acción se reconoce que las mujeres hacen frente a barreras que dificultan su plena igualdad y su progreso por factores tales como su raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad, por ser mujeres que pertenecen a poblaciones indígenas o por otros factores. Muchas mujeres se enfrentan con obstáculos específicos relacionados con su situación familiar, particularmente en familias monoparentales, la situación socioeconómica, que afecta a sus condiciones de vida en zonas rurales, aisladas o empobrecidas.

- También existen otras barreras en el caso de las mujeres refugiadas, de otras mujeres desplazadas, incluso en el interior del país y de las mujeres inmigrantes y las mujeres migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes. Muchas mujeres se ven, además, particularmente afectadas por desastres ambientales, enfermedades graves e infecciosas y diversas formas de violencia contra la mujer.

En el año 2005, en Beijing +10 se destaca una forma más explícita de referirse a las mujeres no como un grupo homogéneo, sino a partir de la pluralidad y diversidad cultural existente en los países, para analizar cómo estas se vinculan al proceso de desarrollo ante ello, un hito central en la adopción de la Resolución 49/7 Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer establece que existen profundas desigualdades entre las mujeres indígenas y otros grupos, y que es esencial hacerles frente mediante la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para lograr los objetivos de desarrollo, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio:

- Pide a los gobiernos que tengan en cuenta las preocupaciones de las mujeres indígenas mediante la aplicación, las actividades de seguimiento y la supervisión de la Plataforma de Acción de Beijing y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio;
- Pide a los gobiernos, los organismos intergubernamentales, al sector privado y la sociedad civil que adopten medidas para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en todos los aspectos de la sociedad;
- Exhorta a una cooperación internacional efectiva para mejorar la situación de las mujeres y las niñas indígenas;
- Subraya la importancia de que se celebren consultas y colaboración entre los gobiernos y las mujeres indígenas en la planificación y ejecución de los objetivos y las actividades del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

En el año 2010, en Beijing +15, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer Informe sobre el 54° período de sesiones, establece en la Decisión 54/101 la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como resultado de las deliberaciones celebradas en las mesas redondas de alto nivel e interactivas convocadas durante el 54° período de sesiones, en este marco indica que:

- Las actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados con respecto a las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad siguen reforzando la desigualdad. Las costumbres y tradiciones discriminatorias dificultan el logro de progresos en relación con muchas cuestiones, como, el acceso de la mujer a los recursos. Los participantes señalaron la importancia de adoptar métodos innovadores a fin de promover la participación de los dirigentes comunitarios en las iniciativas para eliminar las prácticas y costumbres que discriminan a la mujer. En el diseño, la planificación y la supervisión de leyes, políticas y programas encaminados a lograr la igualdad entre los géneros, es importante abordar de manera integral las múltiples formas de discriminación y marginación que siguen padeciendo determinados grupos de mujeres, en particular las mujeres rurales, indígenas y ancianas, las pertenecientes a minorías étnicas y las mujeres con discapacidades.

Se insta a los Estados en los siguientes aspectos:

- Alienta a los Estados, las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones académicas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras instancias pertinentes a que promuevan las investigaciones sobre la situación económica de la mujer, incluso en el ámbito del empleo y sobre los efectos de la crisis financiera y económica, el cambio climático, la crisis energética y las condiciones del comercio internacional en el empoderamiento económico de la mujer, en particular, de las mujeres migrantes, indígenas y que viven en zonas rurales.

En 2015, en Beijing +20¹⁴ el primer aspecto a destacar es que se superan miradas individuales, sino que la visibilización de las lógicas colectivas y comunitarias de los Pueblos Indígenas han permitido comprender otras necesidades, procesos organizativos y sociopolíticos que los incluye como agentes de desarrollo, además establece la relación de exclusión entre mujeres indígenas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, introduciendo una lectura interseccional, que visibiliza diversas opresiones. Se trata de una minuciosa evaluación registrada en el documento denominado “Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, entre los puntos más relevantes en relación a las mujeres indígenas están:

14 Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/CN.6/2015/3&referer=/english/&Lang=S

- Los grupos de mujeres marginadas, como las mujeres con discapacidad, las indígenas, las migrantes y las lesbianas, gais, bisexuales y trans, corren un riesgo particular de ser objeto de discriminación y violencia.
- El riesgo de pobreza es particularmente alto en el caso de las mujeres que son objeto de formas múltiples e interrelacionadas de discriminación por motivos de género, capacidad, edad, origen étnico, ubicación, situación migratoria y estado civil. En ocasiones, las desventajas relacionadas con la ubicación geográfica se agudizan, entre otras cosas, por el trato discriminatorio, como en el caso de las mujeres indígenas o pertenecientes a minorías étnicas que viven en las zonas rurales.
- El control de la tierra y la vivienda también pueden brindar la oportunidad de obtener ingresos adicionales arrendando los bienes o utilizándolos como garantía para obtener préstamos.
- Varios países comunicaron que habían adoptado medidas dirigidas a fortalecer la capacidad de las mujeres para ser propietarias de bienes, como la introducción de reformas del derecho de familia, la expedición de títulos de propiedad de la tierra individuales o colectivos a favor de mujeres de las zonas rurales y mujeres indígenas.
- Aunque muchos países señalaron que la limitada disponibilidad de servicios, especialmente en zonas rurales y remotas, era un problema fundamental, tan solo unos pocos países han adoptado medidas concretas para aumentar el acceso a los servicios en las zonas rurales. Se ha prestado poca atención a los servicios orientados a los grupos marginados de mujeres, sobre todo a las mujeres con discapacidad, las indígenas y las migrantes.
- Algunos países han llevado a cabo estudios cualitativos para comprender la violencia contra grupos específicos de mujeres, como las indígenas.
- El apoyo jurídico, los servicios jurídicos gratuitos y los programas de asistencia jurídica son medios importantes para garantizar el acceso de la mujer a la justicia y la reparación por las violaciones de sus derechos.
- Determinados grupos de mujeres, como las mujeres migrantes o indígenas y las mujeres con discapacidad, siguen estando especialmente marginados del sistema jurídico oficial y el acceso a los servicios.
- Unos pocos países han emprendido reformas jurídicas para apoyar los derechos de la mujer a poseer tierras, independientemente de su estado civil.
- En algunos países, las mujeres y, en particular, las mujeres indígenas, se han beneficiado de la ejecución de programas de redistribución de tierras patrocinados por el gobierno.

- Los países también apoyaron a las mujeres indígenas en la protección de especies en peligro. La certificación de tierras indígenas, en conjunción con el pago de servicios ambientales, sirvió para proteger los bosques y benefició a las mujeres indígenas que obtenían plantas medicinales, alimentos y agua de los bosques.
- Las organizaciones de mujeres y los grupos de mujeres indígenas participaron activamente en la elaboración y aprobación de leyes de nuevo tipo para la protección del medio ambiente. Las mujeres participaron en consultas sobre estrategias relacionadas con el clima y en la formulación y aplicación de los programas nacionales de acción para la adaptación.
- La sostenibilidad también se promovió mediante la renovación del interés en los conocimientos tradicionales y ancestrales de las comunidades y las mujeres indígenas.

Respecto a las acciones a futuro a tomar en cuenta se hace un especial énfasis a la relación del medio ambiente, los territorios, las industrias extractivas y violencia contra niñas indígenas:

- Es necesario tener en cuenta las cuestiones de género en la planificación, programación y ejecución, desde las negociaciones a nivel mundial en relación con las convenciones de Río hasta los planes de acción nacionales sobre el clima, la diversidad biológica, la desertificación y los desastres, pasando por las medidas adoptadas a nivel de base por organizaciones comunitarias y de mujeres en relación con la agricultura climáticamente inteligente, los entornos productivos resistentes, la restauración de los hábitats indígenas y las zonas de conservación indígenas y comunitarias, entre otras preocupaciones.
- La acción colectiva de la mujer, junto a una atención más sostenida de parte de los gobiernos nacionales y los organismos internacionales, es fundamental para comprender las cuestiones de género y remediar los efectos en función del género del auge de las industrias extractivas y del acaparamiento de la tierra y el agua en las comunidades locales e indígenas.
- En las últimas resoluciones de la Asamblea sobre los derechos del niño se reiteraba la preocupación por la violencia y la explotación de las niñas, los derechos de las niñas con discapacidad y la educación de las niñas indígenas (resoluciones 66/141, 67/152 y 68/147).
- Aproximadamente una cuarta parte de las niñas de 15 a 19 años son víctimas de violencia física. Las vulnerabilidades varían entre los países y dentro de ellos, y las niñas que son objeto de múltiples formas de discriminación están expuestas a un riesgo mayor, a saber, las niñas indígenas, pobres, refugiadas o internamente desplazadas, las niñas con discapacidad, las niñas en los desastres naturales y en

situaciones de crisis humanitarias y de conflicto o posteriores a un conflicto, así como las niñas lesbianas, bisexuales y transexuales.

Como se evidencia, a lo largo de estos 25 años, los procesos de evaluación de los avances de los distintos países, las recomendaciones realizadas y los énfasis incorporados, han profundizado paulatinamente la mención de las problemáticas de las mujeres indígenas. Es importante destacar que de manera especial en Beijing +20 se van mencionando elementos sustantivos que constituyen una diferencia fundamental con los derechos de las mujeres no indígenas.

Por una parte, la mención de saberes propios colectivos en relación con su territorio y justamente ponerlo a dialogar con la noción de derechos individuales y la noción de tierra, relacionar el cambio climático con la relevancia de la recuperación de saberes ancestrales de formas de organización y gestión que parten de otras matrices de pensamiento distintas a las modernas y occidentales.

Por otro lado, el énfasis a las múltiples formas de opresión que en la condición étnica que, vinculadas a diversas situaciones de exclusión y de pobreza, hace que ser niña o ser una mujer con discapacidad implica pensar en múltiples dimensiones a tomar en cuenta para fortalecer los procesos de institucionalización, recursos, políticas que garanticen el ejercicio de sus derechos, pero también implica repensar los mecanismos de escucha colectiva en el Estado y las sociedades de estas historias y trayectorias, que muchas veces se continúan invisibilizando.

Por ello, Beijing +25, implica un cuarto de siglo transcurrido, las expectativas sobre los avances existentes deben acompañarse de una mirada crítica, para pensar en la posibilidad de que todos los informes realizados, el trabajo llevado adelante en distintos lugares del mundo, las interpelaciones que se han sumado desde las propias mujeres indígenas, los sistemáticos esfuerzos de actores diversos para poder coadyuvar a los derechos de mujeres indígenas, tengan hoy un mejor estado de situación. Por otra parte, es importante y necesario continuar el abordaje de las realidades que atraviesan las mujeres indígenas, descentralizando los procesos de planificación de políticas públicas, planes y proyectos en un solo enfoque hegemónico.

La necesidad de establecer medidas que evidencian las diferencias y brechas existentes inclusive en el acceso a derechos fundamentales como el acceso al agua y la salud primaria se ha hecho visible en la coyuntura de la pandemia del COVID-19, es así como en el informe, se refiere a que es fundamental pensar la pandemia como un hito de cristalización, que permita pensar en el avance de los derechos y cómo los rezagos históricos de derechos de las mujeres indígenas materializan

carencias vinculadas con las condiciones de subsistencia y de preservación de la vida.

Como plantea el informe presentado por la Plataforma Indígena Regional y FILAC “Las pandemias afectan de manera diferenciada a los distintos grupos poblacionales, exacerbando las desigualdades ya existentes en la sociedad. Entre esos sectores, sin duda, se encuentran los Pueblos Indígenas” (FILAC, 2020, pág. 1).

Las mujeres indígenas y sus comunidades, además de las que han migrado a las ciudades, deben remitirse a medidas que condicionan las posibilidades de ingresos para sostener la vida.

“Ante estas disposiciones, las mujeres indígenas están impedidas de trasladarse a los pequeños mercados y distritos donde comercializan animales menores y productos agrícolas, con el fin de generarse un ingreso adicional. Los hombres, a su vez, no pueden trabajar en el asfaltado de carreteras o en proyectos de construcción en donde son mano de obra”¹⁵ (Chirapaq, 2020).

Los Pueblos Indígenas, en particular las mujeres y las niñas indígenas, suelen verse afectados de manera desproporcionada por las epidemias y otras crisis. Los Pueblos Indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza que los no indígenas. Representan casi el 19% de los que viven en extrema pobreza, independientemente de la región donde habiten, sea en zonas rurales o urbanas e incluso en fronteras internacionales. Son también custodios de una gran riqueza de conocimientos y prácticas tradicionales, lenguas y culturas, que incluyen respuestas a las crisis probadas en el tiempo” (Department of Economic and Social Affairs, 2020, pág. 1).

Estos conocimientos puestos en relación con las condiciones precarias de los sistemas de salud y la falta de cobertura de servicios de los distintos países en los territorios indígenas son elementos a los que se ha resistido con base en formas de solidaridad comunitarias que se despliegan en medio de la incertidumbre y actualización diaria no solo de datos estadísticos respecto a nuevos contagios o decesos por el COVID-19 sino en relación con respuestas posibles de solución de esta crisis sanitaria.

Las mujeres indígenas en sus territorios, comunidades y organizaciones han coadyuvado en procesos autoorganizados de preservación de la vida y gestión de los cuidados familiares y comunitarios, de interpelación a los gobiernos respecto a la falta de servicios básicos para seguir las recomendaciones y mandatos establecidos que puedan

15 Disponible en: <http://www.filac.org/wp/wp-content/uploads/2020/03/Declaracio%CC%81n-FILAC.pdf>

aportar a la disminución de los contagios. Han generado formas de gestión de los recursos existentes con base en mecanismos propios de la toma de decisiones.

En esta tarea que integra la defensa de derechos diversos, los medios de comunicación como las radios comunitarias y recursos como el internet evidencian un gran rezago de las mujeres indígenas y sus pueblos, pero a la vez al tener acceso, aunque claramente precario, posibilitan campañas propias y propician formas de participación y decisión política en sus organizaciones, pensar la salud desde una mirada de interculturalidad, visibilizar formas de violencia estructural. Es decir, la defensa de derechos en sus territorios, tienen una convergencia global y retoman la discusión sobre derechos humanos fundamentales, ahora estamos frente el derecho a la vida en condiciones dignas.

Es importante recordar e insistir en que, después de estos 25 años y en el periodo de la pandemia del COVID-19 que es un parteaguas para generar nuevos procesos de análisis y visibilizar problemáticas diversas, los aportes de las mujeres indígenas son desde su diferencia, historicidad y genealogías diversas, sus voces, aportes, críticas, vivencias específicas, altamente significativas, valiosas, igualmente relevantes e ineludibles para interpelar el arraigo patriarcal existente en todas las sociedades, resignificado socioculturalmente y para luchar contra diversas violencias: cotidianas y estructurales.

Ahora más que nunca es importante pensar en procesos de desarrollo, defensa y garantía del ejercicio de sus derechos con y desde ellas. Su rol de agentes, presentan no solo la versión no oficial de la historia, sino las voces, prácticas y trayectorias que ahora son y deben seguir siendo parte de este camino. Para nunca más hablar de derechos de las mujeres sin las mujeres indígenas.

2. Elementos del contexto sociopolítico regional

Desde 1995 América Latina ha incorporado una serie de cambios a nivel estructural, en términos institucionales y constitucionales, es en la década de los noventa donde se generan importantes procesos de lucha y organización social y política de diversos movimientos sociales indígenas.

En este sentido, es importante comprender que, desde este período, se van incorporando reformas constitucionales, que hacen eco a los procesos de reivindicación regional de los Pueblos Indígenas. Por tanto, las características, avances y desafíos actuales sobre los derechos de las mujeres indígenas, en el escenario actual demandan asumir que estos cambios operan como el marco necesario de restricción o probabilidad

de que más allá del reconocimiento de la pluriculturalidad, para que se adopten medidas en otros campos.

En la actualidad, buena parte de los países de la región han integrado el denominativo de pluriculturales y/o plurinacionales, o reconocido de forma explícita la diversidad cultural: tal el caso de Bolivia, (CPE 2009 y Art. 1 "pluricultural" en la CPE 1994) Ecuador (Art. 1, CPE 1998), Colombia (Art. 7, CPE 1991), Guatemala (Art. 66, CPE 1993), Venezuela (Preámbulo de la CPE de 1999), Paraguay (Cap. V. "Pueblos Indígenas" CPE de 1992), otros reconocen la pluralidad en relación con la identidad étnica Perú (Cap. Derechos fundamentales de las personas art. CPE 1993), México (Art. 4.1 CPE 1992). Otros tienen menciones más generales como el caso argentino que señala "reconocer la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas argentinos" (Art. 17, CPE 1994)¹⁶.

Si bien es importante aclarar que los avances normativos y/o constitucionales no garantizan *per sé* la transformación de las condiciones de vida de las mujeres indígenas y sus pueblos, al menos dan cuenta que desde la década de los noventa coincide con una creciente incorporación de elementos sustantivos que asumen no solamente la diferencia en términos de ciudadanía y el monoreferente cultural, sino que genera las condiciones para proyectar leyes, instituciones y políticas públicas acordes a estos cambios.

En la década de los 2000 los gobiernos latinoamericanos en muchos casos asumen el compromiso de profundización de los derechos de los Pueblos Indígenas. En este sentido, se incorpora lo que se han denominado nuevos paradigmas de desarrollo, que se trata, en el fondo, de la interpelación del enfoque unívoco del mismo y la omisión de principios, presupuestos y cosmovisiones diversas.

Es por ello, que "nociones de *sumak kawsay* (en quechua), *suma qamaña* (en aymara), *ñandereco* (vida armoniosa, en guaraní) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble, en quechua), que incluyen principios de vida como *ayni* y *minka* (que hacen referencia a la reciprocidad, solidaridad, respeto, complementariedad, dignidad, participación colectiva, justicia social, armonía con la madre naturaleza y con la comunidad, bienestar colectivo y familiar) y que podrían traducirse como buen vivir o vivir bien. (Del Popolo F. (., 2017, pág. 113).

La idea del Vivir Bien posiciona en el debate político y académico una otra mirada de lo que implicaría "desarrollo", dicha propuesta tiene un referente con el que se disputa, que es el núcleo de poder hegemónico de corte

¹⁶ Para un mayor desarrollo de la temática puede verse: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - FILAC, Marcos jurídicos e institucionales en los Estados miembros del FILAC, 2019.

capitalista y neoliberal, dado que [...] corresponde a la memoria larga de los Pueblos Indígenas, implica a la vez una estrategia de lucha y resistencia a dicho poder. Es decir, existe una doble vía de análisis, dado que se posiciona en primer lugar, en un proceso de visibilización de eso otro negado e históricamente subalternizado; y se asume, en segundo lugar, como parte de un proyecto político contrahegemónico, debido a que no surge solo como una recuperación de la cosmovisión indígena (Díaz, 2010).

De esta noción de desarrollo uno de los campos que se integra en coherencia es la lucha en defensa y reivindicación de las mujeres indígenas por la relación indivisible cuerpo territorio, dado que esta horizontalidad e integralidad de la vida y de los procesos de complementariedad, hacen que no prime solamente la noción de derechos colectivos de seres humanos en clave androcéntrica, sino de otros seres que cobran vida en la Madre Tierra.

En toda América Latina desde los noventa hubo una paulatina visibilización de otra forma de comprender los derechos de las mujeres indígenas, desde su especificidad sociocultural, la genealogía de otra historia no oficial y la noción colectiva que parte de la relación simbólica, material, histórica y cultural con sus territorios. Como afirma Lorena Cabnal, indígena guatemalteca, trabajan en “múltiples frentes abiertos haciendo la defensa del territorio/terra, porque esa defensa implica la propia defensa de tu propio territorio/cuerpo” (Cabnal, 2013, pág. 1).

A propósito de esto, la incorporación internacional emergente de nuevos campos de análisis global que interpelaban la matriz del análisis de problemas de desarrollo como el cambio climático, se leen en otras claves que surgen de las voces de líderes y colectivos indígenas de mujeres indígenas. Su visibilización supone pensar un proceso en doble vía, por una parte, como parte de los Pueblos Indígenas y sus colectivos, pero a la vez, desde su especificidad como mujeres, lo que les ha permitido problematizar y desnaturalizar las relaciones de género que reproducen diversas violencias.

En 2020 con la coyuntura del COVID-19, dichas violencias se ven plasmadas en formas de exclusión, desatención estatal, precariedades en torno al acceso al agua como principal recurso necesario para adoptar medidas preventivas contra la pandemia, la falta de equipamiento y las condiciones precarias de los centros de salud a los que acceden los Pueblos Indígenas (si es que cuentan con ellos en sus territorios). En términos de las respuestas ha permitido establecer lazos organizativos que puedan remitirse de forma integral a los efectos de la pandemia y, con ello, se logre generar procesos de aislamiento voluntarios que no profundicen las condiciones de pobreza, aislamiento económico y formas de vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas.

La iniciativa y articulación de esfuerzos, e información posibilitaron que en mayo de este año se establezca la “Plataforma Indígena Regional Frente a la COVID-19”.

“Por la Vida y los Pueblos” como un espacio que promueve el intercambio de información, análisis y coordinación operativa para generar y potenciar capacidades, así como de diálogo con los gobiernos y organismos internacionales, para impulsar adecuadas respuestas y acciones de contención y mitigación ante la problemática causada por la pandemia COVID- 19 en los Pueblos Indígenas del continente (FILAC, FIAY & ORDPI, 2020, pág. 5).

Esta coyuntura retoma la discusión de la superposición de los territorios ancestrales y la división de los Estados-nación, dado que muchos pueblos como guaraníes, aymaras, wayús, entre otros, son pueblos transfronterizos con circunstancias similares.

A lo largo de la región se tienen contabilizados 826 Pueblos Indígenas distintos, de los cuales, unos 100 tienen carácter transfronterizo. El contexto epidemiológico en algunos casos es muy grave, ya que hay varios en los que se reportan casos de tuberculosis, desnutrición, anemia, parasitosis, cuadros severos y constantes de gastroenteritis y dengue que se encuentra en un pico estacional¹⁷.

La crisis del COVID-19 agudiza otras problemáticas preexistentes no resueltas, la vida de los Pueblos Indígenas; ante ello, en voces de las mujeres potencia sus cuidados, sus conocimientos, sus reivindicaciones.

Las circunstancias y motivaciones que llevan a las mujeres indígenas a organizarse y participar de espacios políticos propios y ‘mixtos’ –también propios, pero compartidos y departidos con hombres– varían entre los diferentes países de América, al igual que tienen elementos comunes que se posicionan en la agenda internacional. A partir de esta diversidad, se ha consolidado una agenda en la cual se tratan temas de interés común, como: los derechos de las mujeres indígenas en el marco de los derechos colectivos; el modelo actual de desarrollo neoliberal que afecta a los Pueblos Indígenas a través de industrias extractivas en sus territorios y en especial a las mujeres; la violencia en lo privado y lo público, el acceso a la justicia tanto propia como ordinaria y el tema de la cosmovisión e identidad, por mencionar algunos (Galeano & Werner, Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas, 2015, pág. 230).

Las mujeres indígenas en América Latina y El Caribe han demostrado que existe una capacidad de continuidad y paulatino fortalecimiento en las formas de relación con los Estados, independiente de las coyunturas o los ciclos gubernamentales, dado que formulan procesos que tienen

17 FILAC (2020). COVID-19 amenaza pervivencia de Pueblos Indígenas de la región es hora de actuar. Disponible en: (FILAC, 2020) <<https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/covid-19-amenaza-pervivencia-de-pueblos-indigenas-de-la-region-es-hora-de-actuar-3/>>

una larga memoria histórica y que gestionan oportunidades, intercambio de experiencias, establecen agendas de lucha, fortalecen formas de nombrar la realidad y proponen prácticas alternativas a las visiones de depredación, consumismo y naturalización de la exclusión en clave colonial.

3. Enfoque de análisis: interseccionalidad situada

Para analizar el avance de los derechos de las mujeres indígenas es importante trabajar a partir de un enfoque interseccional, esto implica pensar en que la identidad de género no se determina solamente por ser mujeres, sino que implica pensar en otros procesos de identidad imbricados que históricamente constituyen formas de discriminación estructural y cotidiana¹⁸.

La interseccionalidad permite analizar posiciones en las que mujeres indígenas han atravesado situaciones de opresión y privilegio. Es importante reconocer que las mujeres indígenas no hablan solo como mujeres sino como mujeres en comunidades que han sido invisibilizadas largamente o asumidas como población de menor jerarquía en el reconocimiento de su ciudadanía y sus derechos. Otro eje que resaltan y han interpelado es el análisis necesario de las formas de relaciones de poder, tanto en la vida cotidiana con los Estados como herencia de las lógicas coloniales, que persisten en la noción de inferioridad legitimada.

Por otra parte, la interseccionalidad ayuda a identificar otros elementos que no implican sumar categorías de análisis, sino identificar indicadores específicos con otras formas que posibilitan el arraigo de formas de exclusión. Por ejemplo, ser mujer con discapacidad e indígena, hace que se complejicen los distintos obstáculos para que las mujeres puedan constituirse en agentes de desarrollo, dado que si bien existen obstáculos estructurales. Las mujeres tienen potencialidades individuales y comunitarias para generar procesos de empoderamiento, muchas veces estos no se afianzan por las condiciones adversas presentes en las condiciones estructurales que hacen que estos elementos signifiquen.

Entender esto, implica realizar un análisis crítico sobre la forma en que se elaboran políticas públicas, programas o proyectos estatales asumiendo las identidades como gueto, es decir asumiendo a las "mujeres" como población homogénea o a los indígenas como otro sector desde una misma perspectiva. Desde 1995 se han tenido avances sustantivos, para no

18 "El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, en el marco de su visión sobre la violencia generada contra las mujeres afrodescendientes en Estados Unidos, y lo define como un "sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas" (Muñoz Cabrera, 2011) Citado en (Faúndez, Weinstein, & Iñigo, 2012, pág. 27).

tener esta mirada que escinde y/o divide identidades que en la realidad social operan de forma imbricada y se han ido incluyendo las voces, perspectivas y aportes desde la diferencia, en pro de la igualdad de derechos.

A pesar de ello, el cauce de concreción de este enfoque demanda tener no solo información estadística desagregada, que es una prioridad no consolidada, sino también, que esta desagregación se plasme en medidas de atención específica que posibiliten el empoderamiento de las mujeres indígenas en distintas posiciones y situaciones de desventaja social, económica y política, analizando cómo esta relación de identidades y posiciones constituyen formas de empoderamiento o exclusión, obstaculizando el avance y ejercicio de las mujeres indígenas.

La mirada interseccional en este punto posibilita visibilizar la relación entre racismo y patriarcado, y explicar cómo se relacionan sistemas de discriminación diversos “que estructuran las posiciones relativas de las mujeres”. Es fundamental asumir que las voces de las mujeres indígenas demandan identificar cómo operan mecanismos de desigualdad en términos de clase, género, etnia, grupo etario, entre otros. Este último, especialmente en el caso de las jóvenes y mujeres indígenas en temas como la violencia, el acceso y/o abandono a la educación formal, entre otros temas.

La vejez que implica una etapa de vulnerabilidad para las personas en general, para las mujeres en particular y más aún para las mujeres indígenas, quienes son muchas veces excluidas de los sistemas de protección social entre otros derechos, debe ser también un foco de atención. El lugar social de la vejez siempre ha sido un campo de análisis en torno a una forma específica de exclusión y, en este sentido, el análisis interseccional permite a la vez establecer cuáles son las vivencias específicas de las mujeres indígenas de la tercera edad.

Otra distinción sustantiva de cómo opera esta imbricación, se da en la distinción de las mujeres indígenas que habitan en espacios rurales o urbanos, dado que esto no solo es un dato sociodemográfico, sino da cuenta de la posibilidad de acceso o no a, por ejemplo, centros hospitalarios y centros educativos. Implica analizar, por tanto, cómo los procesos migratorios internos también propician u obstaculizan cambios en la calidad de vida y sus procesos de desarrollo. Además, entender que el ejercicio de derechos es distinto, según una geopolítica interna dentro de los propios países.

Como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

A lo largo de la historia, las mujeres indígenas han sufrido racismo, exclusión y marginación, factores que influyen en la discriminación estructural e institucional que siguen enfrentando en todos los sectores del gobierno y

la sociedad [...] el problema no es solamente que las mujeres indígenas no gozan de su derecho de igualdad ante la ley, sino que las leyes son escritas e interpretadas en formas que las discriminan y amenazan, interfiriendo en su derecho a la igualdad de jure y de facto. Esta discriminación institucional consiste en privar a las mujeres indígenas de servicios sociales y económicos si no tienen los documentos de identidad necesarios expedidos por el Estado; en obstruir su acceso a servicios de salud debido a su lengua indígena, su vestimenta tradicional o su uso de la medicina tradicional; y en limitar su acceso a la justicia debido a barreras lingüísticas, geográficas, culturales, económicas y sociales (CIDH, 2017, págs. 61-62).

Por tanto, el informe sobre el avance de los derechos de las mujeres indígenas respecto a Beijing +25 y la Plataforma de Acción se remite a este enfoque de análisis para revisar los desafíos pendientes desde las voces de mujeres indígenas de forma situada, a partir de su historia y memoria colectiva.

4. La articulación de movimientos de mujeres indígenas: sus aportes a la Declaratoria de Beijing y la Plataforma de Acción

Las mujeres indígenas del continente han aportado de forma sustantiva para repensar las esferas de Beijing, desde una perspectiva heterogénea que permita pensar en las mujeres de una forma plural y no así, asumiendo que la igualdad de género tiene un referente normativo que puede adecuarse a todas las realidades. Esta noción necesaria de análisis en términos históricos colectivos de espacio-tiempo se ha definido desde sus vivencias históricas específicas y en estos 25 años ha creado redes de articulación colectiva para generar redes solidarias y propuestas colectivas.

Desde la Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing, el Foro de ONG, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada del 30 de agosto al 8 setiembre de 1995 en Huairo, Beijing, República Popular China, se han llevado adelante distintos procesos en los que las mujeres indígenas han hecho escuchar su voz y generados procesos de incidencia política a nivel local y nacional.

En este sentido, desde el primer documento, una de las críticas y aportes sustantivos que realizan es que señala que Beijing “no reconoce el hecho de que la causa de esta pobreza son las naciones poderosas y los intereses que nos han colonizado y siguen recolonizando, homogeneizando e imponiéndonos su modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico y en las monoculturas” (Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing, 1995, pág. 7).

Los principios que tempranamente establecen hacen referencia a la relación entre sus derechos y la Madre Tierra, en ese sentido, señalan:

La Tierra es nuestra madre. De ella recibimos nuestras vidas y nuestra capacidad para vivir. Es nuestra responsabilidad cuidar de nuestra madre y al cuidar de nuestra madre, cuidamos de nosotras mismas. Las mujeres, todas ellas féminas, son la manifestación de la Madre Tierra en forma humana (Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing, 1995, pág. 3).

Entre los aportes significativos que realizan están: reconocer la libre determinación de los pueblos, en este sentido, entre algunos aportes significativos están la pluralidad de indígenas y no solo de Pueblo Indígena (en singular), y el llamado al reconocimiento del convenio 169 de la OIT. Por otro lado, establecían el llamado al respetar el derecho a sus territorios y el derecho al desarrollo, educación y salud, con ello establecían la necesidad del reconocimiento del derecho al territorio y el respeto de empresas extractivas, específicamente mineras a los mismos, un llamado en contra del saqueo de sus riquezas, educación bilingüe, respuestas a la situación de analfabetismo de mujeres indígenas, políticas de salud que les garanticen la vida digna y la incorporación de sus saberes ancestrales en las prácticas médicas.

En el caso de la violencia proponen visibilizar violencias específicas que atraviesan, etnocidio, genocidios, proceso de exotización de sus culturas y la necesidad de desarrollo de sus “propias capacidades para pensar y sentir, y con habilidades para el desarrollo personal, espiritual, intelectual y material”, investigación sobre la violencia sexual a mujeres indígenas haciendo énfasis en casos de conflicto armado.

Proponen asumir como crimen toda forma de discriminación a mujeres indígenas, reconocimiento para formas de derecho consuetudinario y resarcimiento en conflictos y desplazamientos; otro eje que desarrollan es el respetar nuestros derechos a la herencia intelectual y cultural y nuestros derechos a controlar la diversidad biológica en nuestros territorios; respeto a sus recursos y conocimientos, exigencia de reconocer sus derechos intelectuales culturales como Partes del Convenio sobre Biodiversidad y no a la usurpación de esta propiedad.

Por otra parte, la eliminación de todo tipo de patentes, cese del proyecto de diversidad genética humana, respeto a los conocimientos de biodiversidad en las economías locales; participación política de las mujeres indígenas, proponen diálogo con mujeres no indígenas en torno al tema, promoción de plena participación de mujeres indígenas por parte de ONG, propias organizaciones, afianzando la comunicación entre nosotras, derecho propio, como miembros con identidades específicas.

Entre algunos de los aportes críticos a la Plataforma de Beijing está que si bien identifica de manera correcta, el acceso desigual a la educación y a la salud como áreas de preocupación, no cuestiona la orientación básica occidental de los sistemas educativos y de la salud prevaleciente. No refleja el hecho de que estos sistemas solo han servido para perpetuar la discriminación contra los Pueblos Indígenas. Tampoco reconoce que los medios de comunicación, la educación y la religión occidentales son factores que han contribuido a la erosión de la diversidad cultural que existe entre los Pueblos Indígenas. Estos sistemas occidentales aceleran el etnocidio. No ofrecen un reconocimiento apropiado ni tampoco les otorga la debida importancia a los sistemas indígenas implementados para el cuidado de la salud, y tampoco reconoce el rol de los curanderos indígenas (Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing., 1995, pág. 3).

También realizan un espacial énfasis en la violencia, indicando que:

La violencia contra las mujeres indígenas y la trata sexual de las mismas, además del mayor número de mujeres indígenas que se convierten en fuente de trabajo para la exportación, se han agravado debido a la perpetuación de un modelo de desarrollo económico que está orientado hacia la exportación y que es dependiente de la importación, y atascado en la deuda externa. Las operaciones militares que se efectúan en las tierras de los Pueblos Indígenas practican la violación sexual, la esclavitud y trata sexuales de mujeres indígenas para subyugar aún más a los Pueblos Indígenas (Declaración de las Mujeres indígenas del Mundo en Beijing., 1995, pág. 3)

Como resultado de este y otros procesos de incidencia, la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer (CSW) adopta dos resoluciones sobre mujeres indígenas que merecen destacarse: I Resolución 49/7, titulada "Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing"¹⁹; y la Resolución 56/4, "Las mujeres indígenas: agentes claves para la erradicación de la pobreza y el hambre"²⁰, marcando un hito, pues se reconoce el papel de las mujeres indígenas en el desarrollo para la erradicación de la pobreza.

En octubre del 2013, mujeres indígenas de África, el Ártico, Asia, Latinoamérica, Norteamérica, el Pacífico y Rusia se reunieron en Lima, Perú, durante la Conferencia Global de Mujeres Indígenas y consensuaron un posicionamiento político y Plan de Acción de cara a temas prioritarios. Se plantearon estrategias y demandas en relación con la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (CMPI), Beijing +20, Cairo +20.

19 (ONU-Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) Mujeres Indígenas y el Foro Permanente. Disponible en: <<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/las-mujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu/mujeres-indigenas-y-el-foro-permanente.html>>

20 (ONU-Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) Mujeres Indígenas y el Foro Permanente. Disponible en: <<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/las-mujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu/mujeres-indigenas-y-el-foro-permanente.html>>

Entre otros espacios de carácter autónomo, se han desarrollado cumbres específicas de las mujeres indígenas en las que se han hecho señalamientos específicos sobre sus derechos, las mujeres de distintos pueblos del continente han reivindicado su historia, exigido la plena participación en todo espacio donde se las nombre, el reconocimiento de sus propios saberes y formas de organización, social, política y económica. En ello han trazado rutas de lucha en distintas vías, tanto dentro de sus propios movimientos indígenas y comunidades, cuanto, en los espacios de análisis de procesos de desarrollo y género y debates sobre la igualdad, visibilizando así sus propias matrices de pensamiento y gestando formas de solidaridad emancipadoras de toda forma de discriminación.

Si bien en cada Estado se han establecido organizaciones internacionales y redes de Pueblos Indígenas, algunas inclusive desde las lógicas territoriales precoloniales como organizaciones de la Amazonía o del pueblo guaraní, las redes más grandes, en términos de alcance son las siguientes:

Algunas de las redes establecidas desde entonces:

- Fondo Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)
- Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)
- Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM)
- Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB)
- Fondo Indígena del Abya Yala (FIAY)²¹

El Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) es una red que surge en 1995, se define como:

Una red global que articula a mujeres indígenas y organizaciones de Asia, África, el Ártico, el Pacífico y las Américas para acordar agendas sobre derechos de las Mujeres indígenas, construir capacidades y desarrollar liderazgos. Así mismo está articulado por las áreas programáticas: Incidencia Política, Observatorio de Mujeres Indígenas contra la Violencia, Escuela Global liderazgo de Mujeres y el Fondo de mujeres indígenas AYNJ²².

Ha posibilitado importantes procesos de articulación con redes regionales y a la vez, con organizaciones nacionales de mujeres indígenas en toda América Latina que es una de las regiones donde desarrolla su trabajo. Su historia remite a la mirada que se ha ido tejiendo en diálogo con los enfoques, propuesta lineamientos y agenda del trabajo desarro-

21 Que, si bien no es una organización específica de mujeres indígenas, en su seno integra organizaciones mixtas con un brazo femenino e importantes liderazgos de mujeres.

22 Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI, 2020) Disponible en: <https://www.facebook.com/pg/FIMIInternationalIndigenousWomensForum/about/?ref=page_internal>

llado en Beijing, dado que responde a un proceso de búsqueda de continuidad y profundización de las voces autónomas de mujeres indígenas.

En este sentido:

El FIMI fue creado en la reunión de Lima del Enlace Continental de Mujeres Indígenas en 1999. Luego fue formalizado y se estableció un comité directivo para organizar el primer Foro de Mujeres Indígenas en Nueva York durante la Conferencia de Beijing +5 en el año 2000, bajo el liderazgo de la organización Assembly of First Nations. Actualmente en el comité directivo participan Tarcila Rivera, Lucy Mullenkei, Lea Mackenzie, Mónica Alemán y Victoria Tauli Corpuz. Luego de Beijing +5, el mandato de FIMI fue participar en las conferencias de las Naciones Unidas y organizar un segundo Foro de Mujeres Indígenas en el 2005.

El FIMI participó en Beijing +10, organizando una conferencia preparatoria de Mujeres Indígenas para la conferencia de las Naciones Unidas. Esta reunión contribuyó a que las Mujeres Indígenas integren sus agendas, fortalezcan la unidad, desarrollen capacidades de liderazgo y cabildeo, y aprendan a incrementar su participación en los procesos de toma de decisiones relacionados a proyectos, programas, políticas y leyes a nivel local, nacional e internacional. El FIMI luego se convirtió en una red cuyo propósito es fortalecer las organizaciones de mujeres indígenas; aumentar su participación y visibilidad en el ámbito internacional; y construir capacidades²³.

Hasta la fecha a partir de sus ejes de trabajo ha posibilitado la comunicación, intercambio y empoderamiento interregional a nivel global y en América Latina, ha podido establecer fuertes lazos para establecer un posicionamiento público e internacional de los liderazgos de las mujeres indígenas, de sus pueblos y sus territorios.

De todo este proceso se logra a la vez afianzar paulatinamente una red denominada Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). El primero de sus encuentros se desarrolla en Quito el año 1995. "Las mujeres participantes de los encuentros previos a Beijing 95, constituidas para entonces como el ECMIA, elaboraron una declaración como mujeres indígenas, que denominaron Declaración del Sol", en el cual enfatizaron "[...] la necesidad de que los Estados reconozcan los derechos de los Pueblos Indígenas, apliquen el Convenio 169 de la OIT y que la ONU y los distintos gobiernos garanticen becas educativas para las mujeres indígenas, así como su participación en los debates sobre políticas públicas" (ECMIA, 2012). Citado en: (Galeano & Werner, 2015, pág. 237).

23 Disponible en: <<https://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a1f5f381ab1.pdf>>

Se forma el ECMIA²⁴ que inicia su camino proyectando realizar sus aportes y visibilizar sus demandas justamente en Beijing. Desde entonces han realizado ocho encuentros de mujeres indígenas en las Américas. Con el tiempo los énfasis realizados han estado vinculados en grandes áreas referentes a: procesos de autonomía; reconocimiento de la diferencia; salud intercultural; educación como derecho para ingreso al sistema educativo formal y reconocimiento de saberes propios, respeto a los territorios, respeto a su derecho a la salud e integración en igualdad de jerarquías de sus propios conocimientos ancestrales.

Uno de los ejes que desarrollan de forma más profunda es el nuevo modelo de desarrollo del "Vivir Bien", como se mencionó previamente y también la demanda de analizar toda problemática medio ambiental desde la relación de la pertenencia simbólica, material, ancestral en su relación con los territorios, su propia tecnología sus conocimientos y formas de gestión. Por otra parte, hacen énfasis en las formas específicas de violencia sexual que atraviesan las mujeres indígenas, las mismas no refieren solo a la violencia sexual, sino en su relación con la presencia de proyectos extractivos y conflictos armados.

Las organizaciones que conforman el ECMIA son las siguientes:

- Belice: Toledo Maya Women's Council
- Costa Rica: Asociación IXACAVAA de Desarrollo e Información Indígena
- El Salvador: Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)
- Guatemala: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
- Honduras: Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras (CONAMINH)
- México: Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México (CONAMI)
- Nicaragua: Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA)
- Panamá: Organización Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), Unión Nacional de Mujeres Kunas NIS BUNDOR

24 El Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas -ECMIA es una red de organizaciones de mujeres y pueblos indígenas que a nivel de las tres Américas impulsan, desde hace 20 años, el ejercicio y empoderamiento en derechos individuales y colectivos, para lograr el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, juventud, niñez y pueblos indígenas. (ECMIA, 2020) Disponible en: <<http://ecmia.org/index.php/quienes-somos>>

- Argentina: Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI), Newen Mapu
- Bolivia: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa (CNMCIO-BS), Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)
- Brasil: Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI), Red GRUMIN de Mujeres Indígenas, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonía Brasileira (COIAB)
- Colombia: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
- Chile: Consejo de Todas las Tierras, Corporación de Mujeres Mapuche Aukiñko Zomo
- Ecuador: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Guyana: *Amerindian Peoples Association in Guyana*
- Guyana Francesa: Federación de Organizaciones Indígenas de Guyana Francesa (FOAG)
- Paraguay: Organización del Pueblo Guaraní (OPG), Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)
- Perú: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- Surinam: Organización Indígena de Surinam (OIS)
- Uruguay: Consejo de la Nación Charrúa
- Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE)

Otra de las redes amplias de la región es la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (ALIANZA) que se define como:

Un espacio de articulación regional centroamericana de mujeres indígenas y de organizaciones de mujeres indígenas que fue creada en el año 2004 como un espacio de encuentro entre organizaciones e instituciones de gobierno, de la sociedad civil, del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y de mujeres indígenas de diferentes países de la subregión; con el objetivo de potenciar acciones conjuntas de incidencia, enmarcadas en los Planes de Acción Regional, cuenta con un comité de seguimiento, con dos miembros de organizaciones por país, México, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Honduras, El Salvador y Costa Rica ²⁵.

25 Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, 2020. Disponible en: <<http://alianzami.org/nosotras/>>

Esto implica un fortalecimiento dentro del propio continente a nivel subregional. En estos años ha desarrollado un proceso de articulación y fortalecimiento:

Ha trabajado por la articulación de las agendas de las organizaciones de mujeres indígenas, con los mandatos del SNU, especialmente aquellas referidas a mujeres; como CSW, CEDAW Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y Foros temáticos convocados por otros mecanismos donde los Pueblos Indígenas son el eje de sujeto en cuestión (CERD, Convenio sobre la Biodiversidad) y Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas. En reuniones y encuentros celebrados entre el 2004 y el 2014, la Alianza definió los principios que debían regir su agenda, formuló y ha venido revisando su Plan de Acción, de ahí que el fortalecimiento institucional de las organizaciones miembros, la promoción de políticas públicas, la formación y capacitación de las mujeres indígenas han sido la base primordial de la agenda²⁶.

Otra de las redes que ha logrado amplia articulación es el Foro Indígena del Abya Yala (FIAY) que:

Es una instancia de coordinación y articulación de las organizaciones y redes de Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, constituida con la finalidad de realizar un seguimiento y coordinar la participación indígena en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y otros asuntos que afectan a los Pueblos Indígenas²⁷.

La II Cumbre Latinoamericana sobre Cambio Climático y su Impacto en los Pueblos Indígenas, fue realizada en Lima, Perú el 25 y 26 de enero de 2010. Lo conforman las siguientes organizaciones²⁸:

- Consejo Indígena de Centro América (CICA)
- Consejo Indígena Mesoamericano (CIMA)
- Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB)
- Enlace Continental de Mujeres (ECMIA)
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)
- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)

Como se evidencia estas redes regionales que articulan otras subregionales, nacionales, estatales, entre otras formas de organización y articu-

26 Acciones de la Alianza de mujeres indígenas de Centroamérica y México. Disponible en: <http://alianzami.org/acciones/>.

27 FIAY Foro Indígena del Abya Yala, 2020. Disponible en: https://www.facebook.com/pg/indigenasFIAY/about/?ref=page_internal.

28 Elección nueva junta directiva del FIAY (CICA, 2017). Disponible en: <http://www.consejocica.org/eleccion-nueva-junta-directiva-fiay/>.

lación socio-territorial, llegan a tener un alcance global, es por ello por lo que los encuentros y declaraciones que emergen de estas son fuente de planificación, posicionamiento político y lineamientos de acciones a implementar y/o demandar.

5. Encuentros y agendas

Los encuentros se van gestando como “un espacio de encuentro y unidad entre las mujeres indígenas del continente” (Cabezas, 2012, p. 55), citado en (Galeano & Werner, 2015, pág. 238) en diálogo con el movimiento indígena continental y las agendas de desarrollo regionales, donde la selección de delegadas pasa por las organizaciones nacionales que pueden tener presencia en cada uno de los cuatro enlaces regionales. El espacio ha tenido un amplio apoyo internacional de organizaciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales.

Un reciente encuentro del ECMIA se ha desarrollado este 2020, en México y del mismo surge la “Declaración Política de Mujeres Indígenas Contra las Violencias Levantando Nuestras Voces por la Paz y la Seguridad de Nuestros Pueblos y Continente”.

En este documento indican que:

Son evidentes las múltiples dimensiones de las violencias que vivimos las mujeres indígenas en lo político, social, cultural, económico, físico, psicológico, ambiental y espiritual que son invisibilizadas; como las que se manifiestan en conflictos armados; durante la ejecución de proyectos extractivos como la deforestación, la minería, industria petrolera y las hidroeléctricas; en la militarización de las tierras y territorios; en la migración y el desplazamiento forzado; en el racismo, en la discriminación; en los efectos de la crisis climática y en las intromisiones de religiones ajenas a nuestra espiritualidad. Recordamos, que somos históricas guardianas y creadoras de conocimiento desde nuestra espiritualidad para la preservación y desarrollo de la extensa y rica biodiversidad planetaria, hoy amenazada por el desarrollo capitalista, depredador y patriarcal (ECMIA, 2020, pág. 1).

Entre los puntos centrales de sus demandas y aportes están:

- Denunciar violencias como el feminicidio, la trata, proceso de estigmatización y crímenes de lesa humanidad contra sus pueblos.
- Hacer un llamado a los gobiernos a valorar la vida de sus generaciones y sus aportes al equilibrio climático como guardianas de la tierra.
- Demandar sanciones a medios que afianzan estereotipos que legitiman la discriminación y el apoyo a medios de comunicación alternativos de los Pueblos Indígenas.

- Exigir medidas para conocer el estado de salud de comunidades y mujeres afectadas por industrias extractivas diversas.
- Priorizar el dialogo ante proyectos inconsultos en respeto al Convenio 169 de la OIT.
- Solicitar que la CEDAW adopte una Recomendación General sobre mujeres indígenas, señalado en la recomendación 53 del Décimo Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones indígenas.
- Pedir que las violencias visibilizadas tengan eco en políticas públicas con recursos, desde un enfoque intercultural.
- Exigir medidas de reparación histórica a pueblos y mujeres indígenas.
- Demandar respeto a la autonomía cuerpo/territorio, reconocimiento a la partería tradicional y desagregación de datos sobre mujeres indígenas con discapacidad.
- Velar por los derechos de Pueblos Indígenas reconocidos por los Estados.

El segundo tipo organizativo, articulado en una red, surge de la Cumbre los Pueblos Indígenas desarrollada en la Tercera Cumbre de Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, que se llevó adelante en 2007 en Guatemala²⁹, en este se va estableciendo un protagonismo autogestionado de las mujeres indígenas dentro de sus propias organizaciones y movimientos sociales. Uno de los resultados que germina es justamente la planificación de la que sería la Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala, que se realizó el año 2009.

La convocatoria fue realizada para trabajar sobre cinco ejes temáticos: 1) Cosmovisión e identidad; 2) Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos; 3) Modelo de desarrollo, impacto de la globalización desde la mirada de las mujeres; 4) Mujer, violencia, discriminación y racismo, y 5) Comunicación (Acevedo, 2010). Citado en (Galeano & Werner, 2015, pág. 241).

La segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala se realiza el año 2013 Los ejes temáticos que se trabajaron en varias mesas correspondían a los siguientes temas: 1) Derechos de las mujeres indígenas en el marco de los derechos colectivos; 2) Modelo de desarrollo, industrias extractivas en territorios indígenas y violación a los derechos de las mujeres; 3) Violencia contra la mujer y acceso a las justicias (propia y ordinaria); 4) Cosmovisión e identidad, y 5) Comunicación propia e intercultural (Galeano & Werner, 2015, pág. 244).

29 La Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala se ha organizado en cuatro ocasiones: Teotihuacán (México, 2000), Quito (Ecuador, 2004), Iximché' Tecpán (Guatemala, 2007), Puno (Perú, 2009)

De este encuentro que logra establecer lazos de coordinación y un posicionamiento basado en una noción geopolítica y descolonizadora, asumiendo que no solo se trata de pueblos preexistentes sino de un proceso de politización “en términos amplios” van formulando su propia mirada en distintos campos de su propio desarrollo, desde una perspectiva que invita a revisar la memoria de los pueblos, no solo como subalternos, sino también a articular las voces de las mujeres a la lógica de un cuerpo comunitario, en el que señalan nodos problemáticos en tensión con procesos de modernización estatal.

Entre ellos, en la introducción de la Declaración que emana de este encuentro enfatizan que:

La invasión que empezó hace más de quinientos años en Abya Yala aún no ha terminado. Hoy todos nuestros territorios están siendo expropiados para la explotación del agua, el oxígeno y los bosques; la imposición de economías extractivas y la realización de megaproyectos que aunque producen riqueza a los Estados, no significan ningún beneficio para los pueblos, por el contrario, dejan a su paso muerte, miseria, dolor, robo de nuestros recursos, de nuestra sabiduría y pérdida de la soberanía. El saqueo del oro, el petróleo ha generado un desequilibrio en la vida de los pueblos, afecta nuestra cotidianidad, la relación con la Madre Tierra, la espiritualidad y la armonía comunitaria.

El extractivismo, la militarización, el reclutamiento de jóvenes indígenas, los conflictos sociales y armados, las fronteras que nos imponen limitaciones para transitar libremente por los territorios han impactado de manera particular la vida de las mujeres. Desde cientos de años atrás hasta el presente somos víctimas de discriminación y falta de posibilidades para una vida digna, así como de las violencias más extremas: muertes, persecuciones, violaciones sexuales, violencia física y psicológica, por ser mujeres y por ser indígenas³⁰.

Las demandas que contiene el documento señalan en síntesis dos focos de atención, tanto dentro de sus propios movimientos, especialmente, en lo que refiere a la demanda de equilibrio en las organizaciones para las condiciones de equidad de su participación dentro de ellas. La exigencia a sus organizaciones para tener un mecanismo que sancione la violencia ejercida por sus propios compañeros indígenas, y un compromiso de solidaridad en torno al proyecto de vida y lucha de sus pueblos.

Las demandas que realizan a los Estados son:

- Garantizar la participación de las mujeres indígenas en la elaboración de políticas públicas.

30 Mujeres Indígenas suscriben declaración luego de II cumbre Continental (SERVINDI, 2013). Disponible en: <<https://www.servindi.org/actualidad/96378>>

- Crear las condiciones para que las mujeres accedan de manera efectiva a la justicia ordinaria, y establecer, junto con las autoridades indígenas mecanismos de coordinación entre el Sistema Propio y el Sistema Ordinario.
- Adoptar las políticas públicas que garanticen el derecho a la educación y a la salud, enfatizando en la salud sexual y reproductiva, y la prevención y el tratamiento del VIH desde una perspectiva intercultural.
- Respetar los procesos de consulta libre, previa e informada según las normas y procedimientos propios de los pueblos, así como la no intervención del Estado en las decisiones comunitarias.
- Exigir reparación integral y justa ante deuda ecológica, ambiental, histórica y social con los Pueblos Indígenas.
- Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas causan en la vida de las mujeres indígenas y de sus familias.
- Que en todos los países se incluyan los derechos laborales a las trabajadoras domésticas de todo el continente, siendo muchas de ellas, mujeres indígenas, porque en el mundo ya se erradicó la servidumbre y la esclavitud.
- Detener los procesos de privatización de las semillas y el otorgamiento de patentes que atentan contra la vida de los seres humanos.

Si bien existe un vínculo en la temporalidad de Beijing y la Plataforma de Acción en 1995 y los encuentros preparatorios autónomos de las mujeres indígenas que devienen en estas redes que tienen sus propios espacios de deliberación y acuerdos, es importante afirmar que los ejes de análisis de las mujeres indígenas no deben ser vistos solamente como formas de recuperación de un pasado que no dialoga y convive con los debates propios del desarrollo de los distintos Estados.

Muchas veces los ejes de crecimiento económico y los modelos aplicados para optimizar estos, han estado en procesos de tensión y/o negociación con las lógicas y racionalidades territoriales y comunitarias de los pueblos que han establecido procesos de resistencia y procesos autoorganizados para ser visibilizados, respetados, reconocidos. En esto las mujeres indígenas no únicamente han actuado como sujetos de derechos, sino como agentes de procesos propios que exigen y demandan, con iniciativas micro y macro políticas, tener una igual valoración y horizontalidad en el reconocimiento de su capacidad individual y colectiva de aportar con conocimientos diversos, ya sea desde los esquemas occidentales o desde sus propias matrices históricas de pensamiento.

El cuadro incluido a continuación, muestra una síntesis cronológica de los encuentros mencionados y los documentos generados en los mismos:

Cuadro 1

Principales Encuentros Internacionales de Mujeres Indígenas

Encuentro	Año	País	Documento generado
I Encuentro Continental ECMIA 1995, julio-agosto. Ecuador ³¹	1995	Ecuador	Declaración del Sol
II Encuentro Continental de Mujeres de las Primeras Naciones de Abya Yala ³² "Avanzando en la diversidad, construyendo nuestra identidad"	1997	México	Declaración de México Tenochtitlan
III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas ³³	2000	Panamá	Declaración de las Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya Yala ³⁴ Declaración de Olowaili
IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2004	Perú	Declaración, Conclusiones Generales y Recomendaciones Sintiendo, pensando y haciendo el futuro, siguiendo el camino de Mama Waku ³⁵
V Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2007	Canadá	Resolución del ENLACE Continental de Mujeres Indígenas de las Américas 12 de Julio de 2007
Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala (CCMI)	2009	Perú	Mandato de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala ³⁶
VI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2011	México	Declaración de Iztalcihuatl
Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala (CCMI)	2013	El Cauca – Colombia	Declaración de la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala ³⁷

31 Del silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA 1993 – 2013, 2015. Disponible en: <<http://chirapaq.org.pe/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/Del-Silencio-a-La-Palabra.pdf>>

32 Disponible en: <<https://www.alainet.org/es/active/129>>

33 Disponible en: <<http://www.ecmia.org/index.php/encuentros>>

34 Disponible en: <<https://www.alainet.org/es/active/805>>

35 IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (Chirapaq, 2004). Disponible en: <<http://chirapaq.org.pe/es/iv-encuentro-continental-de-mujeres-indigenas-de-las-americas-declaracion>>.

36 Mandato de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala (Lattice, 2009). Disponible en: <<https://www.lattice.org/kvin/es/ilaay0907es.html>>.

37 Declaración de la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala (Enlace Indígena, 2013). Disponible en: <<https://movimientos.org/es/content/declaracion%C3%B3n-de-la-ii-cumbre-continental-de-mujeres-ind%C3%ADgenas-del-abya-yala>>.

VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2015	Guatemala	Declaración del VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. Declaración Ixim Ulew ³⁸ Declaración Política de Juventud ECMIA ³⁹
VIII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	2020	México	Declaración Política de Mujeres Indígenas Contra las Violencias. Levantando Nuestras Voces por la Paz y la Seguridad de Nuestros Pueblos y Continente ⁴⁰

Fuente: Elaboración propia

Estas declaraciones buscan tener eco en el trabajo desarrollado por las instituciones estatales, las políticas públicas, los programas y proyectos que integren no en términos de una participación emblemática o según cuotas de las mujeres indígenas, sino con base en una incorporación sustantiva de sus propuestas.

38 Agenda para la vida y la paz. Propuesta de las Mujeres Indígenas de las Américas. Conclusiones y recomendaciones del VII Encuentro Continental del ECMIA (Chirapaq y ECMIA, 2016) Disponible en: <http://chirapaq.org.pe/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/Agenda-para-la-vida-y-la-paz.pdf>

39 Disponible en: <http://ecmia.org/encuentros/80-vii-encuentro/197-declaracion-de-las-jovenes-indigenas-del-ecmia>

40 Declaración Política de Mujeres indígenas contra las violencias (ECMIA, 2020) Disponible en: <https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/Declaraci%C3%B3n%20VIII%20Encuentro%20ECMIA.pdf>

CAPÍTULO II

Ejemplos de empoderamiento de las mujeres indígenas organizadas

Los procesos colectivos de organización de las mujeres indígenas preceden a los avances vinculados a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres indígenas, son parte de una genealogía de memoria larga que acompaña estas formas de pensar lo común, el territorio, el bienestar comunitario. Es justamente este punto que posibilita además la potencia de organizaciones que emergen desde un proceso largo de resistencia ante los intentos de su desaparición, al avasallamiento de sus territorios, a la invisibilización de su historia, a la marginación del sistema político económico y a la falta de representación política en los Estados-nación.

Las mujeres indígenas despliegan acción política específica que responde a formas de articulación sociopolítica históricas que, en los sistemas políticos occidentales, se observaron de forma tardía, al igual que sus formas de vida, organización social económica y política en el reconocimiento de las repúblicas nacientes poscoloniales.

Sus mecanismos organizativos, a lo largo de todo el continente responden de forma integral a la relación cuerpo/territorio, como forma de reivindicación e interpelación a la fragmentación de lo que se comprende por desarrollo, defensa y ejercicio de derechos, dado que las opresiones imbricadas son parte de formas de discriminación superpuestas en clave de colonialidades.

Las dos últimas décadas, con mucha mayor articulación a nivel internacional, con sus iniciativas y trayectorias organizativas han visibilizado las luchas y disputas que deben hacer desde fuera de la organización y dentro de la misma. Hacia afuera han fortalecido la forma de proponer, reivindicar, luchar por sus derechos ante sistemas y condiciones estructurales adversas y, por otro, hacia adentro han interpelado formas de naturalización que subalternizan sus voces ante liderazgos masculinos.

Algunas mujeres indígenas luchan y se organizan para defender su territorio, otras para recuperar saberes comunitarios en campos diversos, otras toman iniciativas y desarrollan emprendimientos en sus comunidades, y así poder integrarse a los circuitos económicos que excluyen las lógicas de sostener la vida en sus territorios, algunas buscan ejercer poder político para vincular a este, el poder colectivo y las necesidades históricas de los pueblos en el entramado institucional de los gobiernos de sus países

La búsqueda ineludible es la de tener una voz autónoma en igualdad de condiciones, que garanticen el respeto de sus diferencias para que sus

propios análisis, conocimientos, formas de problematizar y nombrar su realidad social, económica y política sea parte de los debates y tenga incidencia vinculante en distintos espacios.

Una de las características más importantes de lo caminado por distintas organizaciones de mujeres indígenas es la cada vez más fuerte presencia de mujeres jóvenes que logran dar continuidad a los procesos de lucha comunitaria y, por otra parte, se insertan en espacios antes negados, universidades, redes sociales, medios masivos, cargos jerárquicos estatales, producción audiovisual, a partir de los cuales logran descentrar el poder de decir, decidir y definir sobre cuáles son sus problemas, sus necesidades y capacidades.

A continuación, se han recuperado casos de empoderamientos, trayectorias de lucha y procesos autónomos en diecisiete países del continente. Si bien cada uno de ellos tiene diversos ejes de trabajo y han desarrollado procesos vinculados a diversas esferas de Beijing, se resalta el recorrido y relación de sus reivindicaciones, enfatizando en cada caso su aporte a una de ellas. Esto, no pretende invisibilizar la complejidad de la problematización imbricada en clave interseccional que es la que ellas desarrollan, sino establecer relaciones para poder demostrar que se han logrado avances en las doce esferas que requieren un eco de mayor compromiso en la institucionalidad de los gobiernos de cada país.

De todas formas, es importante resaltar que, como se evidencia, cada esfera debe ser repensada a partir de las propias narrativas y prácticas políticas de las mujeres indígenas que no formulan reivindicaciones unidimensionales, sino que plantean cómo estas se inter constituyen.

Argentina: Comunidad Qom

En el último censo nacional de 2010 el conteo de indígenas (siempre según el criterio de autoidentificación) fue de 955.032 individuos. Estas personas forman parte de una gran diversidad de Pueblos Indígenas y están distribuidas en todas las provincias del país (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016, pág. 26).

Ruperta Pérez, es la de la comunidad Qom, actualmente vive en Rosario en la provincia de Santa Fe, radicada en esa provincia desde 1985. Su lugar de origen es el Gran Chaco en Argentina. Los miembros de su familia fueron todos caciques o autoridades de la comunidad. Relata el proceso organizativo de las mujeres indígenas y su pueblo, los logros alcanzados en torno al reconocimiento institucional de su pueblo, coadyuvando así a la esfera de "Mecanismos institucionales para el adelanto

de la mujer”. Si bien no se trata de un mecanismo con especificidad de género, es el primer paso para poder hacer visible la existencia de su pueblo Qom y esto se logró a través del empuje de su liderazgo y el de otras mujeres que fueron parte de esta lucha.



Imagen: proporcionada por la entrevistada

La lucha y organización colectiva por el reconocimiento institucional del pueblo QOM

“Cuando llegué a Rosario éramos muy pocas personas. Entonces empezamos a organizarnos, mujeres y hombres, porque veíamos la forma del trato que nos daba la sociedad rosarina y hemos sufrido mucha discriminación. Desde ahí empezamos a reunirnos con los hermanos Moqoit⁴¹ que son de acá, de la provincia de Santa Fe, ahí empezamos la lucha y la participación con los entes municipales, municipios que están en la provincia que vivimos, ahí fueron creando las organizaciones.

Formamos una organización que se llamaba la Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE)⁴². Ahora esta organización se fue desintegrando por la falta de recursos económicos. Muchas de las hermanas y hermanos no teníamos cómo sostener la burocracia del balance, las asambleas, otras actividades, todo eso significa gastos. Hay que

41 “En la actualidad, los Qom y los Moqoit no viven exclusivamente del entorno (llamado “monte”) y sus recursos. Las comunidades están asentadas en una pequeña fracción del extenso territorio en el que antiguamente vivían. A pesar de esto, el monte, los campos, los ríos y las entidades que allí habitan (animales, plantas y no humanos) siguen siendo centrales en la experiencia actual de los Qom y los Moqoit y en la memoria de los ancianos”(Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016, pág. 10).

42 La Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE) está integrada por 46 comunidades Mocovíes y Tobas de toda la provincia. La lucha por el derecho a la posesión legítima de las tierras y a la educación bilingüe son ejes fundamentales dentro de la organización. Disponible en: <<http://redaf.org.ar/ocastafe-para-no-ser-extranos-en-la-propia-tierra/>>

pagarle a un escribano, la alimentación y bueno, se nos hizo muy difícil de poder seguir. Se desintegró más o menos en el año 2011, más o menos. Pero a través de esta organización se lograron muchas cosas, en la provincia de Santa Fe. Hoy en día, hay un espacio de las poblaciones indígenas, que se llama, el Instituto Provincial de Asuntos Indígenas (IPAI).

Defendemos el derecho indígena que ya está establecido en la Carta Magna en nuestro país, que es Argentina, el. En el artículo 75 inciso 17 se habla que somos preexistentes en Argentina⁴³. Por otra parte, el tema del derecho de las mujeres, nosotros en Argentina diariamente vemos, hay mucho maltrato con las mujeres, muchos feminicidios, en cada lugar acá en Argentina. Esto fue creciendo también, a nivel nacional; y en el tema indígena, sí, está muy arraigado el patriarcado, con los hombres. Nosotras las mujeres, muchas veces hemos trabajado, hemos luchado para usar ese empoderamiento que nos ha brindado nuestra familia, nuestro seno familiar, donde crecimos con esa formación de respeto y de enseñanza. Yo pude lograr que eso se efectivice, en mi trayectoria y en mi andar como referente Qom, luchamos para que eso llegue a todas las mujeres.

Acá en Rosario, en la provincia, se logró también a través de un decreto, la dirección de Pueblos Indígenas⁴⁴. Se consiguió [la promulgación de] muchos decretos y leyes. Por ejemplo, la Ley 12086⁴⁵ que es la Ley de Tierra en ese momento se conformó un equipo de trabajo mixto, indígena y del senado provincial, con la participación de la organización que era la OCASTAFE, que fue llevando ese camino con algunos allegados que son abogados, que fueron también ayudando a la conformación de estos derechos, tanto como la ley.

43 Dicho artículo señala: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.” (Constitución de la Nación Argentina, Art 17: pág. 12) https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_la_Nacion_Argentina.pdf

44 La ordenanza n.º 9.119 dispone: “crease la “dirección de pueblos originarios” dependiente de la secretaria general municipal ya que las comunidades de los pueblos originarios residentes en Rosario contribuyen a la diversidad y riqueza cultural de la ciudad” (Ordenanza Municipal del Rosario n.º 9.119, Art. 1: pág. 2) <https://www.rosario.gob.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=95678>

45 La ley establece: “Autorízase al Poder Ejecutivo a restituir, bajo la forma jurídica de adjudicación que corresponda a las Comunidades Aborígenes nucleadas por la Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE) y otras comunidades de la provincia, lotes fiscales y parcelas de islas fiscales, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, dentro de las enumeradas...” (ley 12086, Art. 1: pág. 1) Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=108555&cod=72f57a231ec84bf79a885a8b500e1f3f>

Nosotros en la provincia Santa Fe tenemos la Ley 11078⁴⁶, que también fue un logro de las comunidades. Eso hasta el día de la fecha hubo mucho avance, pero lo que no hay es la voluntad política en los políticos de turno que están, que asumen, así que bueno, son caminos en construcción. Se sufre violencia todavía, específicamente sobre los derechos de las mujeres indígenas, lo que ya está establecido, muchas veces no se cumple.

El fruto al que nosotras queremos llegar es dejar un porvenir a nuestros hijos y a nuestros nietos para que el día de mañana puedan, también seguir este camino que nosotros estamos llevando adelante, a pesar de los problemas, para un desarrollo mejor y progresivo, con el tiempo. También la cultura, la lengua, queremos que no se pierdan.

En el Estado argentino también está el el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que promueve los derechos de los Pueblos Indígenas, también se trabajó muchísimo juntamente con algunas organizaciones. Hemos participado muchas veces en los congresos a nivel nacional, en las distintas provincias en nuestro país. Hemos caminado y transitado, para aportar también, para la defensa y respeto de nuestros derechos”.

Belice: Consejo Nacional Garífuna

Belice tiene la particularidad de ser gobernado por una monarquía constitucional, su población es de 380.000 habitantes, con una composición étnica variada: mestizos (52,9%) descendientes de españoles y amerindios; población criolla (25,9%) que descienden de británicos y africanos; población Maya (11,3%); Garífuna (6,1%) descendientes de caribeños y africanos. Indios de oriente (3,9%); menonitas (3,6%); blancos (1,2%); asiáticos (1%); otros (1,5%) (FILAC, 2017).

Melissa Zuniga es Coordinadora del Consejo Nacional Garífuna que se fundó en 1981, forma parte desde aproximadamente diez años. Fue parte de la mesa directiva, actualmente coordina un proyecto y administra la oficina de la organización. Relata el apoyo que se da en dicho espacio a las mujeres Garífunas en el fortalecimiento identitario cultural y los procesos de sostenibilidad financiera y sus emprendimientos de desarrollo, coadyuvando así a la esfera de “La mujer y la economía”.

46 Esta Ley establece: “Esta ley regula las relaciones colectivas e individuales de las comunidades aborígenes de la provincia. Reconoce su propia organización y su cultura, propiciando su efectiva inserción social” (Ley 11078, Art. 1: pág. 1). Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=222622&item=107544&cod=63451c9416b3af044fc8d619bd2f9809>



Imagen: proporcionada por la entrevistada

Identidad de las mujeres garífunas y desarrollo económico

“Buscamos asegurar que los Pueblos Indígenas seamos respetados, que nuestras prácticas culturales sean respetadas y que nos tomen en consideración en el proceso nacional de toma de decisiones. Hay que asegurar que seamos consultados, asegurar que cualquier cosa que nos afecte directamente nuestro medio de vida o nuestros territorios, que seamos consultados.

Entre nuestros objetivos está promocionar y preservar la cultura Garífuna a través de nuestra lengua y nuestra música, nuestra comida, danzas, son expresiones de nuestra cultura y promover el desarrollo económico de las comunidades Garífuna en Belice.

Hemos logrado, por ejemplo, el feriado nacional del 19 de noviembre que celebra la llegada del pueblo Garífuna a Belice. Se llama “Día del Asentamiento Garífuna”⁴⁷.

Tenemos escuela primaria en el sur de Belice, es una escuela comunitaria Garífuna, entonces, además de enseñar inglés y español básico, también enseñan el lenguaje garífuna. Cubre el nivel primario, va desde preescolar hasta sexto u octavo grado.

Hemos logrado tener obstáculos en los recursos financieros, debemos tener proyectos. Y conseguimos una subvención del gobierno de Belice que de todos modos cubre nuestros gastos básicos. Así que aún esta-

⁴⁷ La primera celebración oficial del Día del Asentamiento ocurrió en 1941 en el distrito Stann Creek, según Swaso. Dos años después, en 1943, Punta Gorda, que está 167 kilómetros al sur, también recibió el feriado. Y en 1977, el Día del Asentamiento Garífuna se convirtió oficialmente en fiesta nacional en todo Belice (Brandes, 2018).

mos intentando encontrar formas creativas de tener más ingresos, de forma de que seamos capaces de hacer más durante el año. Entonces, ese es el desafío principal.

Otro desafío es que la lengua no se habla ampliamente entre los jóvenes, entonces estamos tratando también de hacer programas donde el lenguaje pueda ser enseñado y más de la gente joven y los adultos, puedan hablar en el lenguaje. El tercer reto sería, que recientemente están tratando de prohibir las redes de enmalle para pesca, y muchos de los pescadores locales en las villas, en nuestras villas Garífunas, usan las redes de enmalle porque ellos pescan para su familia, pero hay una prohibición y eso afectaría adversamente a su medio de vida.

En términos de empoderamiento hemos estado tratando de crear oportunidades para desarrollar habilidades que fomenten la autoconfianza a través de nuestros diferentes proyectos. Entonces, tenemos dos proyectos, uno es un centro de demostración de procesamiento de cassava⁴⁸, hacemos pan de cassava, entonces las mujeres, son las que pelan, los hombres salen a cosechar, pero las mujeres pelan y muelen y hornean el pan de cassava, entonces, les da esa independencia. Y culturalmente las mujeres garífunas son las que pasan la tradición de generación en generación, el lenguaje, la cultura, a las mujeres tú las vas a ver usando el *musue*⁴⁹, entonces, supongo que eso también es una forma de empoderamiento para las mujeres indígenas.

Las proyecciones futuras para las mujeres indígenas garífunas, sería, creo, tener o crear más oportunidades para que ellas puedan ser sostenibles financieramente como cabezas del hogar. Especialmente las madres solteras o las mujeres desempleadas, para que tengan oportunidades de crear productos o ropa u objetos con los que puedan hacer dinero para cuidar a sus familias, así, usando programas para hacer eso, enseñando habilidades viables, como para que tengan la capacidad de no depender del sistema o de un hombre para cuidar de ellas.

Ahora tenemos más estructura, cada año reportamos todos los aspectos legales relacionados a tener una organización⁵⁰. Creo que tenemos más apoyo de la comunidad, creo que somos mejores informándoles sobre lo que estamos haciendo, nuestras actividades o proyectos y compartiendo las oportunidades de becas o cualquier otra información relevante, dentro de los últimos cinco o seis años. Ahora estamos pensando o planeando proyectos a largo plazo, en vez de solo estar haciendo algo a corto plazo.

48 Denominativo que se le da a la yuca o mandioca.

49 Es el pañuelo que usan las mujeres Garífunas en la cabeza y es parte característica de su vestimenta.

50 Ver el documento fundacional en: <http://ngcbelize.org/wp-content/uploads/2018/05/NGC-Memorandum-and-Articles-of-Association-1.pdf>

En una escala menor hay discriminación, especialmente cuando las personas hablan su lengua nativa, así sea garífuna, así sea maya, así sea español, así sea, tú sabes, alemán, chino porque no es entendido, somos discriminados, a veces, como resultado de eso y supongo que por estereotipos antiguos y prejuicios, a veces nuestras prácticas espirituales a veces son vistas como tabú, porque no son comprendidas, o porque eso es lo que algunas personas crecieron sabiendo o escuchando de sus padres y abuelos. Pero no está ampliamente esparcido, eso es, como dije, en una escala menor. En general, somos capaces de llevarnos bien nos hemos integrado bien a la sociedad, a las diferentes comunidades.

Tenemos garífunas en todo el país y somos capaces de ocupar posiciones desde el nivel más bajo, al nivel más alto, a través de todos los sectores. En términos de educación, tenemos muchas de nuestras mujeres Garífunas que han cursado educación superior, de tal manera que tienen títulos de maestría y doctorado. Entonces pienso que nosotras las mujeres somos vistas como personas fuertes, somos vistas como personas inteligentes.

El derecho que debe ser priorizado por el gobierno es el territorial, nuestro derecho a la tierra y respetar eso. Creo, también, en una escala menor, el respeto a nuestras prácticas culturales y creo que esos serían los dos derechos principales por los que aún hay que trabajar.

Actualmente, hay personas que inicialmente no querían ser identificadas como Garífunas, aunque, étnicamente lo son, pero ahora están empezando a abrazar su cultura. Con algunas de las iniciativas que nosotros empezamos o que yo empecé, muchas personas ahora están dispuestas a compartir ideas, porque ven que es algo beneficioso, ven la atención y el apoyo que recibe y quieren ayudar. Entonces, creo que es muy gratificante, y me hace sentir bien al final del día que tengamos esto, apoyo. La carga no se siente tan pesada, porque somos capaces y construimos más ayuda para hacer las cosas”.

Bolivia: Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP)

Ruth Alipaz Cuquis, indígena proviene de San José de Uchupiamona que se ubica en la parte amazónica de Bolivia al norte de La Paz, en la provincia Iturrealde. La organización a la que pertenece es la Mancomunidad de Comunidades Indígenas de los ríos Beni, Tuichi y Quiquibey que están ubicadas en el norte del departamento de La Paz y el departamento del Beni. Pertenece también a la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP), que integra a diversas mujeres y hombres indígenas en

resistencia y defensa de los territorios afectados, especialmente por las prácticas neextractivas.

Con su lucha afirma nuevamente las luchas históricas por la autodeterminación territorial, en el marco de conflictos socioambientales generados por avasallamientos de sus recursos, sus tierras, que afectan a la integralidad de la sostenibilidad de la vida comunitaria. Con esta articulación colectiva y la participación de las mujeres indígenas en defensa del territorio son parte del avance de la esfera de “La mujer y el medio ambiente”.



Imagen: Mongabay

Las mujeres indígenas: base de la lucha por el territorio

“Esta organización fue creada el 2001 por las comunidades que viven sobre las riveras del río Quiquibey y río Beni, debido a una amenaza de concesión que tenían de sus territorios para un consorcio turístico, entonces ellos se organizan para defender su territorio y lograron evitar la concesión. La mancomunidad existe para defender sus territorios, están siempre protegiendo el territorio, ayudarse en situaciones de emergencia, en situaciones de amenaza; por ejemplo, cuando hay inundaciones lo que hacen es protegerse entre todas las comunidades, son 17 comunidades de Mosevenes, Chimanos, Lecos, Tacanas y Esejas, y nosotros hemos incorporado a la mancomunidad el 2016 justamente por la amenaza de las dos hidroeléctricas del Bala y Chepete.

En cuanto a la participación de mujeres, nosotras estábamos apoyando en el tema de la logística y nos incorporaron al directorio, yo era la única mujer. Era muy difícil conseguir algún tipo de apoyo para las diferentes

actividades que hacíamos todos, apoyaban un poco a organizaciones donde por lo menos había igual participación de mujeres y hombres o solo la organización de mujeres.

Entonces hicimos una reestructuración y éramos cuatro, se incorporaron tres mujeres más, entonces éramos cuatro hombres y cuatro mujeres. Es una organización mixta ahora, la vicepresidenta es una mujer, después la secretaria de hacienda soy yo. Somos dos de hacienda, porque yo además hacía de representación de la mancomunidad y viajaba bastante, entonces teníamos otra persona que es joven que está en entrenamiento para asumir esas tareas y también hay una señora de otra comunidad del Beni que es la secretaria de género y generación. Se ha convertido en una organización más equilibrada con la participación de mujeres.

Otra organización a la que pertenezco con otras compañeras es la CONTIOCAP, esta otra organización nace el 2018 en Tariquía en Padcaya, agrupa a todas las resistencias de los territorios, de las comunidades y están lideradas por mujeres somos el 85% de mujeres que lideran las Rositas, Tipnis, Tariquía es decir, la mayoría somos mujeres, entonces hay mayor liderazgo de mujeres.

Luchamos por el derecho a vivir libremente en nuestro territorio, a que se respete nuestra existencia dentro de nuestro medio de vida; el otro la defensa a la consulta libre previa informada porque todos los proyectos que se han impulsado dentro de nuestros territorios no han cumplido con este procedimiento, además está protegido por convenios internacionales que son declaraciones y además son leyes en Bolivia están protegidos por la Constitución. Luchamos contra la violencia que hay en este proceso de defensa a las mujeres, por el derecho a la libre expresión. Las mujeres nos tenemos que estar defendiendo constantemente.

La defensa de las áreas protegidas para nosotras significa la soberanía del territorio, porque lo que nosotros hemos experimentado es que estos territorios estaban siendo invadidos por empresas extranjeras. La defensa de los recursos, el derecho a un medio ambiente sano y tener los recursos como el agua, hay lugares como el lago Poopó, de dónde también son miembros de la CONTIOCAP, no tienen agua. Han tenido que migrar a otras partes. El impacto directo que es grande a los recursos naturales fundamentales como el agua, la tierra, en este caso, para producir y defender para nuestra soberanía alimentaria, el derecho a la vida, a la comida al agua, etc.

Las mujeres en este caso somos las que más sufrimos ese impacto, porque ahora tenemos las aguas contaminadas. Las mujeres tienen que ca-

minar dos horas a buscar su agua y algunas dicen: ´nosotras no sabemos si cocinar con esas aguas contaminadas para darle de comer a nuestros hijos o no darle, pero al final que vamos a hacer tenemos que darles de comer´. Es decir, los impactos son tan múltiples y diversos, en el derecho al medio ambiente, se violan todos los derechos, no solamente de las mujeres, sino también de los niños, de los ancianos. Nosotros tenemos como en cualquier parte del mundo tenemos gente con discapacidad y ancianos en las comunidades. Si somos desplazados ¿dónde vamos a ir? Vivir en tu lugar donde vives tranquilo, es uno de los temas fundamentales y centrales de la defensa de los derechos.

Los obstáculos han estado siempre relacionados a la cultura machista y patriarcal que existe desde nuestras propias comunidades y eso hay que decirlo también, no es que todo es perfecto en las comunidades. En mi pueblo en un momento en mi territorio éramos muchas mujeres a la cabeza de las instituciones como la subalcaldía, estábamos en el directorio de la gestión del territorio el 2015, pero cuando los hombres no aceptan que mujeres puedan estar en esos roles a la cabeza de la institución, lo que hacen es generar violencia es decir atacarlas, insultarlas, incluso físicamente.

Otra dificultad que hemos enfrentado es la falta de recursos; es decir, nadie quería apoyarnos. Cuando nosotros nos organizamos para la CON-TIOCAP para unirnos todas las resistencias y tener una organización que financiara nuestras acciones de defensa, nuestras acciones de resistencia y que denunciara de manera constante lo que estaba pasando en el norte de Potosí, en Pando, en Tarija. Algunas no gubernamentales nos han atacado y han dicho que nosotras estábamos fragmentando el movimiento indígena, que estábamos usurpando. Nos hemos enfrentado a todo el sistema desde nuestros territorios.

En las comunidades el 80% habla su propio idioma, antes llevábamos traductores hombres, ahora llevamos traductoras mujeres. Las comunidades hemos quedado totalmente relegadas a nuestra suerte porque si viene la pandemia Coronavirus nos va a afectar mucho, destruir. Todos vamos a desaparecer los Uchupiamonias y lo propios los Mosetenes, los Chimanos, los Esejas debería haber apoyo para la población indígena que somos el 42% de la población.

Las mujeres han sido la base, hay mujeres detrás siempre impulsando estas luchas y las sostienen. ¿Cómo las sostienen?, porque hemos caminado la misma distancia en las mismas condiciones con sol, con lluvia, con lo que sea, al momento que llegamos al lugar de pernocte ahí las mujeres todavía tienen que cocinar para alimentar a los marchistas; es decir, ese rol de las mujeres es de administrar los recursos, sin ese rol tan fundamental de las mujeres, yo pienso que sería muy difícil que muchas luchas se lleven a cabo”.

Brasil: Rede de Juventude Indígena (REJUIND)

Según datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el Censo 2010, informó que la población indígena brasileña es de 896.917 habitantes, con un 50,11% de hombres y 49,88% de mujeres. Estos datos reflejan que la población indígena representa un 0,5% de la población total de Brasil; y que su representación por género entre hombres y mujeres es de 0,42% y 0,44%, respectivamente. De la población total indígena, 324.834 viven en lugares urbanos, y 572.083 en lugares rurales, de los cuales 443.363 viven en la Amazonía.

Rayanne Cristine Máximo França, joven indígena del pueblo Baré, de la región Región Norte de Brasil, estado de Amazonas Faço es maestra de del Programa de Posgrado en Desarrollo, Sociedad y Cooperación Internacional de la Universidad de Brasilia y parte de la red de jóvenes indígenas denominada Rede de Juventude Indígena (REJUIND). Relata la experiencia organizativa de las generaciones más jóvenes que reivindican y lucha por la identidad y derechos de sus pueblos en distintos espacios, uno de ellos las universidades.

Enfatizando el trabajo desarrollado colectivamente en procesos de capacitación y educación, especialmente relacionados con la lucha contra la violencia hacia las mujeres indígenas. Su camino aporta de forma especial a la esfera de la "Educación y capacitación de la mujer".



Imagen: Global Landscapes Forum

Mujeres jóvenes indígenas: procesos de capacitación y reivindicación de sus derechos

“Nuestro trabajo se centra en la juventud en general, pero hemos apoyado iniciativas de jóvenes indígenas principalmente, en la búsqueda de hacer visibles sus voces. Hemos estado trabajando en temas relacionados con el empoderamiento de las mujeres indígenas, estimulando campañas en fechas como el mes de las mujeres, en el carnaval, el 25 de noviembre, mejor conocido como el día naranja para el fin de la violencia contra las mujeres.

REJUIND fue creado en 2009 con el objetivo de articular a los jóvenes indígenas a través del uso de tecnología y herramientas de información. Utilizamos plataformas digitales para interactuar y promover las acciones de los jóvenes indígenas, además de talleres de capacitación sobre diversos temas, como los derechos humanos. Como su nombre lo indica, somos una red que trabaja con colaboradores, no tenemos una jerarquía institucional. Los colaboradores están en diferentes lugares de Brasil, en diferentes comunidades y son de diferentes pueblos.

Principalmente en torno a la eliminación de la violencia contra las mujeres. Esta campaña es muy importante, ya que implica la intersección, como el acceso a otros derechos, su empoderamiento en su conjunto.

Realizamos una consulta con jóvenes indígenas sobre el tema de los derechos sexuales y los derechos reproductivos; llevamos a cabo la campaña que llamamos “Noviembre naranja: el fin de la violencia contra las mujeres indígenas”. Las fotos de la campaña están en nuestro Instagram @rejuind.

Apoyamos la campaña de Carnaval del año 2020 para las mujeres indígenas de la gente Xukuru⁵¹ titulada “India no es fantasía”, que tenía como objetivo crear conciencia sobre el uso de fantasías que refieren a las mujeres indígenas, el uso de fantasías nos pone en situaciones que refieren a la sexualización de cuerpos de mujeres indígenas, refuerza estereotipos y fetiches. Decimos que estas fantasías niegan el proceso de colonización y la violencia diaria que experimentan los Pueblos Indígenas.

Entre los principales obstáculos que aún tenemos está el reconocimiento de prácticas como la violencia, porque a veces, las mujeres experimentamos pequeñas o microviolencias todos los días y no las reconocemos.

51 Actualmente el llamado Pueblo Xukuru de Ororubá, está compuesto por 2,354 familias, las cuales viven en 2,265 casas. Dentro de la Tierra Indígena Xukuru viven 7,726 indígenas distribuidos en 24 comunidades dentro de un territorio de aproximadamente 27,555 hectáreas, en el municipio de Pesqueira, estado de Pernambuco. El Pueblo Xukuru tiene su propia organización, con estructuras políticas y de poder, como la Asamblea, el Cacique y Vice Cacique, el Consejo Indígena de Salud de Ororubá, una Comisión Interna para la resolución de problemas entre la comunidad, un Consejo de Líderes, un Pajé (líder espiritual de la comunidad y de los líderes del Pueblo), entre otros (CIDH, 2018, pág. 17).

Otro obstáculo es saber reconocer y separar qué son las prácticas, las costumbres tradicionales de los Pueblos Indígenas y qué es la violencia.

En Brasil, somos más de 305 Pueblos Indígenas y más de 274 hablantes de idiomas indígenas, por lo que podemos pensar que hay 305 perfiles étnicos de mujeres diferentes, no podemos poner a todas las mujeres indígenas como iguales, somos diferentes. Los jóvenes indígenas debemos conocer otras culturas, pero principalmente tomar posesión de la nuestra y saber cómo hacer este diálogo intercultural e intergeneracional dentro de nuestros pueblos, redes, colectivos y comunidades.

Nos enfrentamos a otras dificultades para acceder a empleos e ingresos formales, un estudio realizado por la CEPAL el año pasado y que se lanzará este año, muestra la dificultad de las mujeres indígenas en términos de empleo e ingresos en comparación con las mujeres no indígenas, son desiguales.

Además, podemos mencionar la discriminación cuando necesitamos abandonar nuestras comunidades e ir a las grandes ciudades, como ir a la universidad, por ejemplo.

Como parte de REJUIND, esperamos tener otras iniciativas en el marco de la agenda Beijing +20, especialmente con mujeres indígenas jóvenes para que juntas podamos apropiarnos de la agenda y colocarnos como parte de esta generación de igualdad. ¿Qué es la igualdad generacional para las mujeres indígenas? ¿Qué tan importante es para nosotros? Estas son preguntas que, si se hacen a las mujeres que están dentro de las comunidades, pueden no saber cómo responder, ya que está lejos de su realidad.

Este año queremos invertir en la capacitación de jóvenes indígenas en temas que consideren relevantes. Pero somos una organización que no gestiona los recursos financieros y dependemos de las acciones que se pueden realizar a través de Internet o en alguna participación de un empleado de la red en cualquier caso. Actualmente, todas las actividades están suspendidas debido a COVID-19.

En Brasil, debemos avanzar en las políticas públicas para las mujeres en su conjunto, hoy en Brasil tenemos el Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres⁵², pero desde que el nuevo gobierno asumió la presidencia, ha habido un debilitamiento de las instancias de participación social, por ejemplo. Las políticas indígenas también están en la misma

52 El Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM) fue establecido por el Presidente Sarney en 1985, bajo competencia del Ministerio de Justicia, con el fin de asegurar la promulgación de políticas para poner fin a la discriminación de la mujer y facilitar su participación en la vida política, económica y social de Brasil. (CIDH,) Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo_8.htm>

dirección. En el caso de las mujeres indígenas, es necesario avanzar en la política de salud de las mujeres indígenas, para garantizar el parto de acuerdo con sus costumbres y tradiciones cuando están fuera de su comunidad. Las mujeres indígenas deben ser incluidas en la Política Nacional para la Mujer de acuerdo con sus especificidades.

Creo que es necesario fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de participación social, pero no solo que estamos en ellas, sino que debemos reconocer que es un espacio en el que nuestras voces serán escuchadas. Para instar a la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones, las mujeres deben tener capacitación política para realizar un buen trabajo como en la Cámara de Diputados. Después de 30 años, tenemos a la primera mujer indígena como diputada federal⁵³, nuestra única representación y esto nos anima a permitir que otras mujeres sean diputadas, que asuman ayuntamientos y otros espacios”.

Chile: Mesa Nacional de Mujeres Indígenas

Chile no cuenta con reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas. Según los datos obtenidos en el censo de 2017, la mayoría indígena está conformada por tres pueblos, los Mapuche, Aymara y Rapa Nui. Conforman el “12,8% de la población [...]. De ese porcentaje, 79,8% se considera perteneciente al pueblo Mapuche, 7,2% se considera Aymara y 4,1% se considera Diaguita. La población que se considera perteneciente al pueblo Mapuche representó 9,9% de la población total efectivamente censada en el país” (INE-CHILE, 2018, pág. 10)⁵⁴.

María Hueichaqueo reivindica con otras mujeres mapuches, la historia y memoria de la novena región de la Araucanía donde se concentra la mayor cantidad de conflictos territoriales, es ex Consejera en el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. Integra la Mesa Nacional de lideresas indígenas de los nueve pueblos de Chile, espacio que logra procesos de articulación, organización y participación de mujeres indígenas de los nueve grupos indígenas reconocidos en Chile. Si bien en Chile existe rezago en torno a los procesos de reconocimiento e integración en términos de igualdad las mujeres indígenas con estos pasos andados logran aportar, entre otras, a la esfera de “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”.

53 La primera diputada es Joënia Batista de Carvalho nació el 20 de abril de 1974 en el pueblo de Truaru da Cabeceira. (Emiri, 2019) Disponible en: <<https://www.pressenza.com/es/2019/09/joënia-wapichana-la-primera-diputada-indigena-de-brasil/>>

54 Muchos de los 604.349 Mapuches oficialmente censados el año 2002 (INE, 2005) residen hoy en los principales centros urbanos del país, a veces muy lejos del territorio histórico. El Gran Santiago, en particular, reúne cerca del tercio de la población Mapuche total, conformándose, así como un escenario propicio para entender y analizar la formación de geografías indígenas urbanas.



Imagen: Facebook personal

La Mesa Nacional de Mujeres Indígenas: una conquista para hablar por sí mismas

“Llevamos 20 años en el movimiento indígena urbano, trabajando en la implementación de una política indígena urbana considerando la bastante población indígena de los nueve pueblos que son reconocidos acá en Chile⁵⁵. En ese proceso lo primero que hacemos en el Consejo donde está representado por Pueblos Indígenas y por representantes del gobierno de turno le solicito que se creara la Comisión de Equidad de Género, en donde pudiéramos tener una mirada desde la propia institucionalidad indígena del Estado, respecto de cómo se deberían plantear los Pueblos Indígenas, la mujeres indígenas, las mujeres líderes respecto de la realidad en la cual hoy en día se está viviendo considerando las diferentes temáticas, no tan solo los conflictos territoriales o la protección de los recursos naturales, los conocimientos ancestrales, los diferentes sistemas de medicina ancestrales y el rol de la mujer indígena en la actualidad desde también la mirada del cambio climático, los conflictos de contaminación que existen en los diferentes territorios acá en Chile.

En esa instancia el consejo aprueba que se cree esta comisión de equidad de género y como primera iniciativa, como primera acción, es que por primera vez en la historia de los gobiernos democráticos de Chile

55 Se crea en 1993, a través de la Ley 19253, denominada Ley Indígena que establece es su “Artículo 1°.- El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y LEY 20117 Diaguita del norte del país, las comunidades Kawashkar Art. único o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. D.O. 08.09.2006 El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores” (Ley 19253, Art. 1: pág. 1). Disponible en: <http://www.conadi.gob.cl/gobiernotransparente/transparencia/Marco%20Normativo/LEY%2019253%2005%20OCT%201993.pdf>

que se firma un convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena encabezado por los consejeros indígenas y de gobierno con ONU Mujer en Chile.

Luego de este convenio, el segundo paso era que los propios consejeros indígenas, conociendo el liderazgo de la mujer indígena de los diferentes territorios de los diferentes pueblos, que nombraran a dos representantes por pueblo para poder desarrollar una agenda de género indígena, en ese caminar de diseñar esta nueva agenda se crea la Mesa Nacional de Mujeres Indígenas de los nueve pueblos, que por primera vez en la historia, es donde realmente están representados.

Se crea a través de dos encuentros nacionales con la participación de cien mujeres indígenas, esta agenda de género indígena que finalizó precisamente el año pasado, con una gran propuesta de diferentes temáticas incluso las mujeres indígenas fueron más allá en donde también se plantearon el tema de los derechos humanos.

Esto estaba centrado principalmente en la violencia institucional no solo desde lo que es la violencia en las marchas de los movimientos sociales; sino que también esta violencia institucional de la pensión, cuando las mujeres indígenas, las familias indígenas van a los diferentes sistemas públicos, porque son miradas de manera despectiva por parte de algunos funcionarios o esa violencia de no saber pronunciar los apellidos indígenas, sabiendo que son los primeros pueblos que habitan los territorios.

También la violencia institucional, en el sentido de que la política pública no considera la pertinencia indígena ni siquiera en el parto de las mujeres indígenas; es decir, hablamos de una violencia institucional que iba mucho más allá de lo que nosotras podríamos visualizar en el momento.

En esta mesa hay aproximadamente 24 mujeres indígenas desde Arica, que es donde empieza el territorio chileno, hasta el último territorio en el que están los hermanos y las hermanas Kawéskar, Yagán y Selk-nam, todos los pueblos representados a través de las diferentes condiciones en las cuales ellas habitan el espacio urbano y rural con las diferentes demandas y problemáticas que esto conlleva.

En los territorios indígenas por una parte, los hermanos del norte principalmente viven los problemas de la contaminación del agua con las mineras, en el centro la contaminación y el no reconocimiento de que existen Pueblos Indígenas que viven en el sector urbano y en el sur toda la problemática que tenemos principalmente con las empresas forestales, pero también, están los latifundistas y hay otras empresas transnacionales que están llegando a los territorios rurales donde habitan los hermanos Mapuche Naqche, Mapuche Pewenche, Mapuche Lafquen-

che; entonces ahí se dan otras dinámicas, otras demandas, otras necesidades que son completamente de los pueblos, bueno parte de los determinantes sociales que tienen todos los Pueblos Indígenas cierto que también pasan a ser parte de los problemas sociales que vive la propia sociedad civil o la sociedad chilena al menos en Chile.

Esta mesa ha encabezado este trabajo que es una gran primera iniciativa del trabajo que también han desarrollado muchas organizaciones más pequeñas a nivel de todo el país, donde durante muchos años levantamos demandas desde las mujeres indígenas hacia el Estado chileno, entonces como siempre fueron pequeños encuentros, pequeños talleres, pequeñas capacitaciones sentíamos que había que dar un impulso mayor y ese impulso se dio hasta el día de hoy aún se mantiene este trabajo entre CONADI, ONU Mujeres en donde está centrado el trabajo de esta Mesa Nacional de Lideresas.

Una segunda apuesta era la preparación de estas lideresas para pasar una tercera fase que es que integren organismos internacionales en temáticas de género indígena, Chile hasta el día de hoy no tiene representación de mujeres indígenas en los diferentes organismos internacionales indígenas, siempre son como representaciones autónomas o porque alguna ONG o porque algún organismo financió para que ciertas hermanas pudieran ir a ciertos organismos internacionales; pero lo que se pretende es una participación activa, una participación permanente y con propuestas.

Los principales obstáculos los tendríamos que ver a nivel interno y externo de los Pueblos Indígenas en donde si hablamos de los actores urbanos quienes encabezan el movimiento indígena son mujeres, pero si nos vamos a los sectores rurales quienes encabezan son los hombres; entonces suele suceder que existen choques de visiones, choques de discursos de diálogos entre los liderazgos femeninos y masculinos cosa que no debería ser porque deberíamos estar hablando de género.

Luego tenemos el externo, que tiene que ver claro en su momento con la sociedad civil chilena que no veía o no lograba entender por qué las mujeres indígenas encabezaban las diferentes demandas sociales e indígenas. Nosotras queremos derechos y que están establecidos en los diferentes convenios y tratados internacionales. El otro gran obstáculo tiene que ver precisamente con que cuenta con un presupuesto nacional para trabajar las diferentes temáticas indígenas. Vemos que los recursos asignados a temáticas indígenas o problemáticas indígenas o las reivindicaciones indígenas prácticamente no alcanza a ser el 1% del presupuesto nacional.

Las mujeres indígenas tienen sabiduría, cimientos e historia, tienen las ganas, tienen las garras para estar en una permanente movilización por las reivindicaciones de los pueblos, pero lamentablemente, los pueblos

también tienen que comer, los hijos tienen que comer, las familias tienen que cubrir gastos que acá en Chile pagamos por todo.

Se hace muy difícil poder avanzar sino se cuenta con un presupuesto acorde a las demandas o a las necesidades de los pueblos. Queremos lograr la protección del conocimiento ancestral en las diferentes temáticas, porque el conocimiento occidental no valida el conocimiento indígena por eso que se habla de interculturalidad, pero la interculturalidad ejecutada desde la propia institucionalidad no ejecutada desde las comunidades o de las asociaciones indígenas”.

Colombia: Mujeres Indígenas y proceso de paz

Colombia fue uno de los primeros países en dar reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas en el continente. Los datos consolidados del Dane muestran que, mientras en 2005 el Censo arrojó que la población indígena era equivalente a un 3,4% de la población nacional, la proporción actual asciende a 4,4%, lo que implica un aumento de un punto porcentual. El Censo de 2018 reveló que hoy existen 115 pueblos nativos en el país, mientras que en 2005 se habían identificado 93. Los 22 adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o Pueblos Indígenas de zonas fronterizas⁵⁶.

La más grande dificultad ha sido el largo periodo de la guerra que ha conllevado múltiples violencias que afectaron la vida de los Pueblos Indígenas y de las mujeres, siendo uno de los países con mayor cantidad de asesinatos a lideresas y líderes indígenas⁵⁷.

Victoria Neuta, indígena Muisca es madre, abogada y ejerce de asesora jurídica de la Consejería mujer, familia y generación en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). También forma parte de la instancia especial de género para la implementación de los acuerdos de paz hasta julio de este año.

Su relato evidencia la trayectoria de las mujeres indígenas como parte de una organización mixta que ha logrado procesos de organización y lucha de las mujeres dentro de la ONIC, esto en el contexto del conflicto armado en Colombia y el proceso de paz desarrollado para terminar

56 Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)-Colombia. (DANE, 2020). Disponible en: <<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/La-poblacion-indigena-en-Colombia-es-de-1905617-personas-segun-Censo-del-Dane-190916.aspx>>

57 Este artículo muestra lo que se vive en Colombia: “Asesinatos de indígenas en Colombia: ‘es un genocidio’, 6 claves para entender los crímenes en el Cauca”. BBC News Mundo. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50341874>>

con las secuelas vigentes de esta etapa que propició desplazamientos territoriales, asesinatos y distintas violencias en los territorios.



Imagen: proporcionada por la entrevistada

Derechos de las mujeres indígenas y el proceso de paz

“Estamos distribuidos en la organización por macro regionales que son zonas por afinidad de clima y territorial, entonces está la macro norte que es toda la parte de la costa norte del océano Atlántico, está la macro occidente por el lado del océano Pacífico, Chocó, lo que es valle del Cauca, Caldas y Antioquía; está la parte centro oriente, que es donde estoy yo, que están los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá y Santander; la macro Orinoquía que es la región de Meta, Arauca, Casanare, Vichada y la macro Amazonía, Putumayo, Caquetá. Así está distribuida la Organización Nacional Indígena de Colombia⁵⁸.

Los avances que podemos ver para las mujeres valen la pena resaltar, son el resultado de la suma de esfuerzos de muchas lideresas anteriores. Empezamos como un Programa de mujer y yo entré a liderar el trabajo de la Coordinadora de la Mujer y Cultura, dentro de la ONIC, así se llamaba en ese entonces. Después ya se fue cambiando y ahora ya se llama Consejería Mujer, Familia y Generación, poco a poco ha ido posicionándonos dentro de las directivas de la organización.

Se siguió abriendo el camino entre los líderes porque no se quería tener muy en cuenta la opinión ni la vocería de la mujer, pero fuimos ganando espacios. Yo creo que todos los trabajos a nivel internacional también

58 En la actualidad, son filiales de la Organización Nacional Indígena de Colombia cuarenta y siete (47) organizaciones zonales y regionales, que se encuentran en 28 de los 32 departamentos del país. A continuación, se presentan clasificadas por macro-regionales.: Macro Amazonía, Macrocentro Oriente, Macro Norte, Macro Occidente, Macro Orinoquía. Disponible en: <<https://www.onic.org.co/noticias/2-sin-categoria/1035-organizaciones-regionales>>

nos ayudaron a visibilizar que nosotras debíamos ser protagonistas y más partícipes de las decisiones de la organización. Ahora ya nuestra posición como mujeres ya es un poco vista en el mismo rango de los hombres, de los directivos.

Defendemos cuatro principios: la unidad, la cultura, el territorio y la autonomía, son nuestros pilares, nuestros soportes, nuestra guía y bajo esos mismos trabaja cada una de las organizaciones locales y de base. La unidad para mantener esta lucha de nosotros como Pueblos Indígenas, como naciones; la cultura, pues porque es importante no perder de vista nuestro origen, nuestra lengua, de dónde es que venimos, de dónde es que somos y para dónde es que debemos seguir con todos estos procesos.

En el territorio, queremos seguir manteniendo la defensa del territorio y la recuperación del territorio, en esa recuperación es donde hablamos por la defensa de la Pachamama, de nuestro Abya Yala, seguiremos defendiendo esa riqueza natural que hay en contra de tantas explotaciones de recursos minerales, vegetales y animales de las regiones, que son de mucho interés para las multinacionales. Otra de nuestras luchas es por la autonomía, porque necesitamos que se nos siga respetando y reconociendo ese ejercicio a nuestras autoridades, de nuestro control interno, de nuestra justicia propia, de nuestra jurisdicción. Todo ese gobierno propio que es lo que debemos de seguir, nuestras autoridades indígenas con todos nuestros sistemas internos.

Es difícil por todo este interés de la economía mundial sobre unos recursos. Las multinacionales quieren seguir acaparando todo el tema minero, energético y esto pues hace que se enfoquen más en los territorios donde hay una gran riqueza, una gran biodiversidad. Ahí está la presencia de los Pueblos Indígenas en territorios ancestrales y los resguardos, ahí están asentadas las comunidades. Hay un choque de intereses en el que nosotras buscamos permanecer en nuestro territorio, que no se lleven nada y los otros intereses, buscan sacar esa riqueza minera y energética.

Esto ha traído enfrentamientos por parte de las fuerzas legales como el ejército y también enfrentamientos con grupos ilegales como fueron los grupos paramilitares, las guerrillas, las FARC y las demás insurgencias que han venido dándose. Nosotros hemos tratado siempre de visibilizar y querer que conozcan cuáles son esas formas de gobierno, donde no se atropella al otro o dominar o imponer en el otro, sino a partir de diálogo, de la comprensión y entender esos dos mundos.

Nosotros decimos que desde la conquista cuando llegan los españoles a invadir los territorios y a dominar cada uno de nuestros sitios en donde somos desplazados. Por eso nosotros estamos siendo víctimas

de esa violencia constante. Ahora hemos tratado de ser actores y partícipes directos en los temas de los acuerdos de paz, cuando se habló de la Constituyente fue un gran avance para nosotros como Pueblos Indígenas porque fueron reconocidos unos importantes derechos en la Constitución de 1991 y tuvimos representantes en esa Asamblea Constituyente, donde se estaba construyendo esa nueva Constitución y pues quedaron plasmados esos derechos.

En los procesos de paz, con los paramilitares, cuando se hizo en San José de Ralito⁵⁹ también estuvimos presentes ahí como Pueblos Indígenas, como mujeres indígenas también participamos en una dinámica muy interesante que se llamó Iniciativa de Mujeres por la Paz y fue el movimiento feminista, pero fue el movimiento de mujeres aquí de Colombia en donde estuvimos ahí en representación de las mujeres indígenas para demostrarle al gobierno y a los grupos paramilitares que las mujeres debimos ser escuchadas y partícipes en ese proceso.

Un avance significativo fue en el 2016, cuando se ha firmado un acuerdo de paz con las FARC, donde se logra tener incidencia después de muchas estrategias de cabildeo, de diálogos e interlocuciones para que fuéramos escuchados como pueblos étnicos y es donde se da la constitución del capítulo étnico y pues estamos en esa lucha en que se siga la implementación integral del acuerdo de paz, pero también, a la vez que se cumpla con el capítulo que hubo sobre género⁶⁰.

En esa defensa se incrementan las amenazas y las muertes a las líderes y líderes, entonces es algo que nos tiene preocupados⁶¹, que no hay garantías realmente para que la violencia cese, para que empecemos a

59 “En el acuerdo de Ralito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a desmovilizar a la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que comenzó con la desmovilización el 25 de noviembre de 2003 del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín. Tiempo después, el 10 de diciembre de 2004, se produjo una de las entregas más importantes: la del Bloque Catatumbo, en la cual se desmovilizó Salvatore Mancuso. Los desarmes colectivos se extendieron hasta agosto de 2006”. Proceso de paz con las autodefensas unidas de Colombia-AUC. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Proceso_de_paz_con_las_Autodefensas.pdf>

60 Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se contempla un “Capítulo Étnico” y establece que “respecto a la implementación de los acuerdos, se impulsará políticas públicas, programas y reformas que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres y de los pueblos étnicos, incluyendo indicadores de impacto que permitan identificar el avance de la implementación al respecto. (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. 2018. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf>)

61 El informe sobre violencia sistemática en contra de personas líderes sociales y defensoras de DDHH y ex guerrilleros de FARC firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación, fue dado a conocer por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ y las organizaciones Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular y Marcha Patriótica. El documento precisa que desde 2016 y hasta el 20 de julio de 2019, han muerto violentamente 627 personas: 21 en el año 2016, 208 en el 2017, 282 en el 2018 y 116 en el 2019. Disponible en: <<https://www.rcnradio.com/colombia/al-menos-627-lideres-sociales-y-defensores-de-ddhh-asesinados-tras-acuerdo-de-paz>>

ver nuevos frutos de paz, sino al contrario todo apunta a que se quiere seguir manteniendo una guerra. Es esa la mayor preocupación que tenemos los Pueblos Indígenas, porque a pesar de toda esta situación y crisis que se está viviendo a nivel mundial con esta enfermedad no cesan ni las amenazas ni las muertes en territorio.

Como organización nacional se han tenido avances y unos logros importantes. Cuando hablamos de unidad hemos visto también la unidad con otros grupos sociales, con otros actores importantes como son los campesinos, con otras mujeres también. Hemos hecho alianzas y hemos encontrado en puntos estratégicos de movilizaciones nacionales logrando que el gobierno atienda las problemáticas y las propuestas que tenemos desde diferentes grupos sociales y las necesidades de los pueblos que están en territorios geográficamente muy apartados, muy abandonados en donde hay una ausencia total de las instituciones.

Es una de nuestras peticiones, que se garantice nuestro derecho a la participación que es el más vulnerado, en que nos brinden las condiciones para participar, pero también que vayan las instituciones a los territorios. Necesitamos que realmente también, además de estos diálogos de esta escucha, es que haya una inversión social real para atender a los Pueblos Indígenas.

Los derechos que hemos logrado avanzar no son derechos que nos han dado sino derechos que hemos logrado, que hemos conquistado. Hemos podido participar en algunos escenarios políticos como mujeres indígenas, dando una lucha tanto interna desde la organización, como con el gobierno, en las instituciones gubernamentales y de las organizaciones también sociales”.

Costa Rica: Organización de Mujeres Mano de Tigre

Costa Rica está conformada por los Pueblos Indígenas “Bribris, Brunkas o Borucas, Cabécares, Chorotegas, Huetares, Malekus, Ngäbes y Teribes conforman el mosaico multilingüe, pluriétnico y pluricultural de la nación. Ocho culturas, seis idiomas y 24 territorios” (Rodríguez, S/A, pág. 69). Según el censo de 2011, las dos mayorías poblacionales son los Bribris con una población de 16.938 que conforman el 34,9 % y los Cabécares con una población de 13.993 que son el 28,9 % del total de su población indígena (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013).

Elides Rivera es de la comunidad de Terrabá cofundadora de la Organización de Mujeres Mano de Tigre, que es una organización compuesta por mujeres Brörán, en su idioma se denomina Orcuo Dbön. La misma ha crecido en los últimos años e integrado organizaciones de mujeres

indígenas diversas, nos cuenta el proceso de lucha y organización vividos, para que las mujeres tengan voz propia y sean tomadas en cuenta en proyectos y políticas.

Además de luchar contra la invisibilización y exclusión de las mujeres indígenas, coadyuvando a tener mejores condiciones de vida de las mujeres, dado su trabajo integral que vincula búsqueda de financiamiento, emprendimientos y procesos de empoderamiento y apoyo a proyectos de las mujeres que han profundizado a la esfera de “Mujer y pobreza”.



Imagen: proporcionada por la entrevistada

Emprendimientos, lucha por la tierra y el derecho a ser escuchadas

“Lo que hacemos desde la organización es trabajar y articular esfuerzos sobre la capacitación en derechos de las mujeres, derechos legales, derechos territoriales, derechos a la economía. Nosotras fundamos aproximadamente como en el año de 1990, en una organización de hecho y en el 2004 nos constituimos legalmente como organización.

Primero trabajamos, antes de ser consolidadas legalmente, articulando esfuerzos entre instituciones del Estado y la comunidad para avanzar en lo que eran derechos de las mujeres, que era todo el tema de la no violencia, mujeres libres de violencia, mujeres accediendo al derecho a la palabra a tomar decisiones en el 2004 cuando estábamos en la lucha contra el PH Boruca y que luego pasa a ser el proyecto hidroeléctrico Diquís⁶².

62 Se trataba de un proyecto hidroeléctrico “En el 2006 el ICE desiste de realizar el Proyecto Boruca y decide construir el Proyecto Diquís. Este nuevo Proyecto Hidroeléctrico se ubica no lejos del anterior, cerca de Buenos Aires, sobre el Río El General. A diferencia del Boruca, el Proyecto Diquís no requerirá reubicar población indígena, (esta es una de las razones para el cambio), pero sí inundaría un área no habitada del Territorio de Térraba (702 ha) y otra de menor extensión, también deshabitada en el Territorio de Indígena de China Kichá (73 ha.). Térraba se convierte entonces en factor estratégico del proyecto El Diquís, porque el “estribo” derecho de la estructura de la presa, descansaría sobre Territorio Indígena. <http://pueblosindigenas.odd.ucr.ac.cr/images/documentos/pdf/Razones%20Diquis-Terraba%20OK.pdf>.

Entonces en razón de eso nosotras conformamos una organización legal para tener una voz oficial ante el Estado, porque el Estado lo que nos decía a nosotras era que quien tenía la palabra por las mujeres indígenas era la Asociación de Desarrollo, la autoridad impuesta por el gobierno para que decidiera por nosotras, entonces como otras organizaciones otros compañeros hicieron otras organizaciones con distintos fines, unos por mantener el bosque, otros por legitimar la cultura, otros por un derecho político; pues nosotras hicimos una organización que tuviera diferentes ejes.

Bueno este movimiento lo iniciamos dos hermanas, Isabel Rivera Navas y yo Elides Rivera Navas cuando nos conformamos como ente ya así, nos conformamos con otra hermana, ahora somos muchas más. Hay un proceso de miedo, también de pensar en que si hay una organización de mujeres es solo para tener recursos, ya no todas las mujeres piensan en el derecho de nosotras de participar, en el derecho de nosotras de construirnos de una manera distinta.

Eso no quita que hoy nosotras tenemos siete años aproximadamente de que hemos buscado recursos económicos para mejorar las condiciones de las mujeres, de la organización y fuera de la organización de mujeres indígenas del territorio y de la región. Nosotras planteamos proyectos de agricultura, proyectos de emprendimiento, de turismo.

Nos hemos organizado para capacitar a las compañeras de la región Ngöbes, Bribris, Borucas, Cabécares, de distintos pueblos, pero somos todas de la región, para intercambiar experiencias para alimentarnos y retroalimentarnos en el proceso de nosotras como mujeres. Cómo nos vemos como mujeres indígenas, cómo nos vemos haciendo el cambio desde nosotras, pero también guardando nuestra espiritualidad, nuestro pensamiento el amor a la tierra, el amor a la naturaleza o lo que son nuestros pueblos. Hoy tenemos una asamblea de doce mujeres, pero trabajamos como un aproximado casi en la región cerca de unas cien mujeres.

Los principales obstáculos que enfrentamos como una organización son la interrelación con los compañeros varones dentro de los territorios y dentro de nuestra comunidad, porque no es lo mismo cuando habla un hombre por las mujeres a hablar una misma por la comunidad, porque cuando una habla de la comunidad, se sabe que los problemas son globales pero cuando hablamos del tema mujer o mujeres y niñez son temas muy específicos, entonces esos temas dejan de ser para los hombres.

A nivel de Estado, creo que el peor obstáculo es que nosotras como territorio tenemos siempre la desventaja en la economía y a veces por no tener los medios para comunicarnos con el Estado. Hoy por hoy ocupamos la tecnología y ocupamos recursos para tener esa tecno-

logía, cuestión que no es tan fácil porque siempre las computadoras cumplen un ciclo, tenemos el teléfono a veces ya se nos desactualiza, porque deja de ser lo que en el momento se está ocupando, y hay lugares muy alejados.

Además, el Estado de Costa Rica no tiene una oficina específica para tratar asuntos de mujeres indígenas. En el INAMU⁶³, por ejemplo, se habla de todas las mujeres y aunque se conformó un fondo nacional de mujeres indígenas, no responde a nuestras necesidades, porque, por ejemplo, el año pasado no hubo recurso para reuniones, no nos pudimos reunir.

No hay una oficina donde realmente se diga esta es la oficina de las mujeres indígenas, donde podamos articular todo el proceso de las mujeres indígenas de Costa Rica para avanzar en la agenda Beijing y hoy la agenda 2030, para realmente garantizarnos a nosotras una oportunidad como corresponde en la política del Estado.

Ahora muchas mujeres indígenas hacemos uso de la palabra, tenemos emprendimientos dirigidos por nosotras mismas. Yo creo que hemos avanzado y hemos avanzado también cuando muchachas jóvenes que hacen sus estudios acá en Costa Rica, jóvenes indígenas, buscan contactarnos como referentes en lo que ha sido la lucha de las mujeres indígenas en Costa Rica. Yo puedo ver que estas partes para mi sumamente son importantes, gratificantes porque de una u otra manera los pasitos pocos que hemos dado son semillitas que hemos ido sembrando.

Hemos avanzado en el derecho a ser escuchadas, ahorita una de las situaciones que está grave en Costa Rica es el tema de la tenencia de tierras o el tema de territorios, que estamos en un momento que hace un mes y ocho días que mataron a un compañero acá en Terrabá por el tema de tierras, él era uno de los dirigentes; sobre el tema que hemos venido luchando.

Hasta el día de hoy tenemos los terrenos de 9.350 hectáreas, tenemos una pérdida del 85% de tierras todas en manos de poseedores ilegales. Eso suma a que nosotras mujeres indígenas estamos sin tierra, que los hijos nuestros y nuestros nietos están destinados a estar sin tierras, y que eso profundiza la desigualdad en el derecho a la oportunidad de estudio y economía para las mujeres y sus hijos”.

63 El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), es la institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el Estado costarricense y la sociedad civil. Disponible en: <<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/preguntas-frecuentes>>

Ecuador: Saramanta Warmikuna

Según el Censo de 2010, Ecuador cuenta con 14.483.499 de población total, de los cuales 1.018.176 son indígenas, es decir, el 7%. De ese total, 500.379 (49,14%) serían hombres y 517.797 (50,86%) mujeres.

Blanca Chancoso es del pueblo Otavalo, de la región andina en la zona norte, es miembro a nivel regional de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarunari) y a nivel nacional miembro activo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)⁶⁴, además de una de sus fundadoras.

Actualmente impulsora de *Saramanta Warmikuna*⁶⁵. Relata las experiencias sobre este proceso de ejercicio de poder colectivos de las mujeres indígenas y de sus organizaciones sociales en torno a la lucha con las violencias estructurales, la violencia racista y violencias de género cotidianas vividas. Con ello, aportan a repensar no solo la pluralidad de las violencias sino a reconocer el carácter superpuesto de las mismas, este camino aporta a diversas esferas, pero se enfatiza su aporte a la esfera "Violencia contra la mujer".



Imagen: Heroínas, 2017

64 El tejido organizativo que paulatinamente va creciendo empuja a la conformación de nuevas representaciones en los niveles regionales y nacionales, que muestran una clara confluencia entre historias locales y procesos organizativos de mayor escala. En 1972 surge la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) en la sierra, en 1980 la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) en la Amazonía, y a comienzos de los ochenta se conforma el Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE) que devendría en 1986 en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Al cerrar la década de los ochenta la CONAIE se constituye en la principal organización indígena del país, y cuenta con una intelectualidad indígena y una dirigencia autónoma formada en la lucha por la tierra y por el reconocimiento.

65 Hijas del maíz.

Derechos colectivos de las mujeres indígenas: contra la violencia colonial, institucional e intrafamiliar

“Desde el inicio mi organización luchó por los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, dentro de eso está el reconocimiento de los territorios de los Pueblos Indígenas, también hemos hecho luchado por recuperar la tierra. Son diferentes ámbitos a nivel de la Amazonía por la titulación del territorio de las nacionalidades indígenas y, en el caso de la región andina, es la recuperación de la tierra, porque hay mucho latifundio, muchas haciendas.

Nuestra lucha ha sido por el respeto y el reconocimiento a nuestra identidad, por un Estado plurinacional y la libre determinación de los pueblos, a ser reconocidos como humanos en el marco de la diversidad.

Nuestra organización ya tiene 25 años de lucha y también digamos son casi treinta años de inicio, veinticinco años desde la constitución en el caso de la CONAIE, el caso de la Ecuarrunari ya va por los 48 años de vida⁶⁶. Nuestra consigna ha sido “¡Yakumanta, allpamanta, kawsaymanta!⁶⁷, nuestra agenda ha ampliado la lucha por los derechos como Pueblos Indígenas. En la agenda política presentada está el cambio del sistema a nivel del país. Por medio de la Asamblea Constituyente se logró plasmar en la nueva Carta Constitucional del Ecuador Plurinacional.

La defensa de la tierra y del territorio de los Pueblos Indígenas fue una lucha de recuperación contra las haciendas. La misma constitución de la organización ha sido muy larga y el haber plasmado los derechos, hacerse reconocer en la nueva carta constitucional con nuestra propia identidad en la cual ya no se nos diga que los grupos indígenas ni lo aborígenes ni los nativos, sino que haber relevado nuestra autoestima como nacionalidades originarias es importante.

En ese término agregando los nombres propios de los Pueblos Indígenas; haber plasmado en el ámbito nacional como la propuesta alternativa sobre *sumak kawsay* y el Estado Plurinacional también es un gran logro. Otro logro fue la educación bilingüe e intercultural, el mismo hecho de haber logrado el plan de desarrollo para Pueblos Indígenas. Son logros que a través de movilizaciones se ha ido consiguiendo, la expulsión al instituto lingüístico de verano en los años ochenta son otros logros de

66 La *Ecuador Runacunapac Riccharimui* (Movimiento de Campesinos del Ecuador), Ecuarrunari, se creó en junio de 1972, con la intención de aglutinar a las comunidades indígenas de la sierra y en los años siguientes desempeñó un papel fundamental en el ascenso y la consolidación del movimiento indígena ecuatoriano a nivel nacional. Disponible en: <Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarrunari) <http://www.llacta.org/organiz/ecuarunari/>>

67 Resistir, hasta la liberación en idioma quechua.

las luchas de los pueblos; entonces son pasitos pequeños y que se ha ido dando hasta ahora.

La lucha contra el racismo ha sido lo más fuerte para nosotras al igual que cuando fue la recuperación de la tierra, la lucha contra las mineras, contra el extractivismo, las petroleras, contra las palmicultoras, contra las madereras; el racismo institucional y social ha sido lo más fuerte para nosotras.

Hay logros para las mujeres, haber plasmado la lucha contra la violencia intrafamiliar, pero no es completa porque la violencia no se da solo en el momento intrafamiliar, sino que también la violencia institucional contra las mujeres ha sido muy fuerte y la violencia de las mineras, la violencia de los militares, cuando desalojan a las comunas recae sobre las mujeres y los niños.

A nivel social por el mismo hecho del racismo, también ha sido bastante fuerte lo que recae en nosotras las mujeres. Es un proceso largo, aunque también a nivel de los pueblos hace falta que la equidad entre mujeres y hombres se plasme, porque los Pueblos Indígenas, no es solo de hombres. Sin embargo, los más visibles son los hombres y muy poco las mujeres y ahí aún nos falta mucho por caminar todavía.

Al momento tenemos una agenda como mujeres e igualmente ha sido fortalecer la organización, en el caso de la regional andina la creación de lo que ha sido el Consejo de las Mujeres, en el marco de la misma organización y haber plasmado esto en la organización nacional, regional y en cada provincia, para que haya la dirigencia de las mujeres es un pasito que se ha dado, pero también es posible por haber triplicado el esfuerzo de nosotras las mujeres.

Frente al Estado todavía queda mucho por hacer, porque se logra plasmar mucho en la Carta Constitucional aún no se aplica y si una quiere ejercer ese derecho, pues trae muchas consecuencias. En lo interno de la organización estamos batallando para que se haga realidad la complementariedad, tener nuestro espacio de mujeres, visibilizarnos, pero en el marco de la complementariedad, en este espacio mixto.

Desde ahí hacer escuchar las voces de las mujeres. De hecho, se ha puesto como principal en la agenda de las mujeres la lucha territorial, la lucha por las tierras y la defensa del derecho colectivo como Pueblos Indígenas. Nuestra agenda de las mujeres va a la par de lo que va como Pueblos Indígenas en el marco de los derechos colectivos.

Como mujeres indígenas ahorita estamos peleando contra la minería. Cómo detener los despojos, en el marco de la coyuntura actual. Al menos desde las mujeres nos toca hacer escuchar, incluso quizá va a cam-

biar parte de la agenda, porque hay que priorizar la salud con esta situación de la crisis económica mundial que se viene con esta pandemia que a medio mundo ha paralizado.

En el caso de Ecuador en la lucha que pasamos en el mes de octubre⁶⁸ fuimos de la mano hombres y mujeres, las mujeres también hemos hecho nuestro trabajo en ese nivel. Ahorita nos fortalecemos, en ese marco, de esta lucha también fortaleciendo las alianzas de las mujeres. Por ejemplo, se constituyó el parlamento de los pueblos, ahora tenemos el parlamento de las mujeres⁶⁹ a nivel del país, tratando de unificar y fortalecer las alianzas. A la vez queremos fortalecer la organización el espacio de mujeres a nivel interno y visibilizar esta violencia que vienen siendo objeto las mujeres desde las instituciones y la educación y la economía desde las mujeres”.

El Salvador: Lucha por el reconocimiento legal

En El Salvador, existen tres Pueblos Indígenas “a) Nahua/Pipiles (departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, La Paz y Chalatenango), b) Lencas de la rama Potón (departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) y c) Cacaopera (departamento de Morazán)” (Hernández, 2017, pág. 143).

Una de las organizaciones más grandes del país es el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), fundado en 1992 después de la firma de los acuerdos de paz. Su coordinadora es Berty Pérez, mujer Nahuat Pipil, perteneciente a Atiquizaya del departamento de Ahuachapán, al occidente del país, quien comenzó a participar en la organización desde los 23 años, es madre de tres hijos, dos varones y una mujer.

Su testimonio evidencia los avances y desafíos de un proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas de su organización y de los Pueblos Indígenas salvadoreños y la incidencia política para ser reconocidos institucionalmente y así tener las posibilidades de poder profundizar los derechos de las mujeres indígenas y sus comunidades, a través de una agenda propia. Por ello su trayectoria social y política incide en la esfera de “Mecanismos para el adelanto de la mujer”.

68 Se refiere al proceso movilizador a nivel nacional de octubre de 2019. Como se registró “El Movimiento Indígena no lucha solo contra el alza del combustible, sino también contra la precarización del trabajo. Junto al “paquetazo” han salido una serie de reformas, con las que se pierden derechos conquistados. Por ejemplo, a los trabajadores públicos se les quitan quince días de vacaciones, se les baja el salario, y deben entregar un día de trabajo al mes al Estado. Disponible en: <<https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-exige-el-movimiento-ind%C3%ADgena-en-ecuador/a-50742576>>

69 El 2019, en la coyuntura del conflicto social de octubre, la CONAIE conforma Parlamento de los Pueblos y de este nace el Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres.



Imagen: EMAP, 2016.

Reconocimiento constitucional y legislación sobre derechos de mujeres indígenas y sus pueblos

“Antes de la firma de los acuerdos de paz⁷⁰ había dificultades para hacer trabajo organizativo por todo el proceso de guerra civil que el país vivía. Pero a partir de la firma de los acuerdos de paz se abrieron espacios y las organizaciones que estaban dispersas, y que decidieron juntarse y así es como surge.

A partir de la creación del CCNIS, formado por mujeres y hombres indígenas, se comenzó a trabajar en dos vías, una vía que tiene que ver con el empoderamiento, la socialización y la divulgación de los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel territorial, a nivel comunitario y, por el otro lado, el trabajo frente a la institucionalidad estatal. Todo lo que tiene que ver la incidencia política para lograr lo que es ahora la reforma de la constitución, donde se reconoce la existencia de Pueblos Indígenas. Se está hablando justamente del artículo 63 que se le incluyó un inciso segundo⁷¹.

Se viene trabajando, planteándose esa incidencia frente a la institucionalidad estatal, y particularmente el órgano legislativo, por lo de la reforma de la constitución y el órgano ejecutivo. Por supuesto, todo lo que tiene que ver, el Convenio 169 de la OIT.

70 “La firma del Acuerdo de Paz en Chapultepec, México, D.F, el 16 de enero de 1992, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) -, que le puso fin a los 12 años, aproximadamente, de guerra civil en el país” (Ortiz, 2017, pág. 3).

71 “En la sesión plenaria del jueves 12 de junio de 2014, la Asamblea Legislativa de El Salvador reformó la Constitución al modificar el artículo 63 de la misma para agregar un inciso en el que se reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas en El Salvador: “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”. Este reconocimiento es un hito en la historia de El Salvador y en la lucha de los derechos indígenas” (Lemus, 2014). Disponible en: <https://elfaro.net/es/201406/el_agora/15560/Los-pueblos-salvadore%C3%B1os-ind%C3%ADgenas-siempre-han-existido.htm>

El CCNIS viene impulsando acciones desde lo local, lo nacional y lo internacional. Ahora tenemos un Plan de Acción Nacional, se tiene una declaración, se tiene todo el reto y el desafío por una ley secundaria que se imposibilitó el avance. Se estaba ya por iniciar la consulta territorial con la Asamblea Legislativa, particularmente con la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, cuando se vino esta emergencia⁷². Entonces ahora se está ya trabajando por la ley secundaria, que implica todo el desglose de los derechos de Pueblos Indígenas.

Todo lo que tiene que ver con la implementación del marco normativo sobre derechos de Pueblos Indígenas a nivel nacional.

Este plan surge justamente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2014 se realiza la primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas y ahí se adopta una declaración, que es la declaración final. Entonces los Estados acordaron, a sugerencia del Estado salvadoreño, trabajar los planes de acción nacional y los gobiernos se comprometieron a dar el apoyo, y Naciones Unidas también a dar el acompañamiento técnico. Entonces en ese sentido es que se inicia a nivel del mundo, se eligen seis países para que hagan los planes piloto, dos de Asia, dos de África y dos de América.

Dentro de los de América, Salvador fue uno de los elegidos, que orgullosamente nosotros finalizamos ese proceso de elaboración del Plan de Acción, con el apoyo por supuesto de Naciones Unidas, el acompañamiento del gobierno de turno en ese momento y toda la asistencia técnica brindada por la Dra. Myrna Cunningham, que es una indígena misquita y que impulsó fuertemente todo este trabajo a nivel de país.

Dentro de otros logros, también está el haber alcanzado el reconocimiento constitucional a nivel de país. Una reforma que costó años de trabajo como CCNIS y como pueblos, como mujeres y organizaciones indígenas que son parte del CCNIS. Es una labor que se viene enfilando desde ya hace varios años y que terminamos en el 2014.

Esos avances no serían posibles si no fuera por la participación e incidencia de las mismas estructuras organizativas locales o territoriales. La participación de jóvenes, la participación de mujeres, esto ha sido fundamental para lograr todo esto. El empoderamiento de las mujeres y de los jóvenes, en la actualidad para el CCNIS es una de las metas fundamentales, que se ha visto reflejada en todo el trabajo que se ha venido desarrollando. Como mujeres indígenas, se ha ido avanzando significativamente, ahora como país no se tiene todo un proceso de fortalecimiento de mujeres tan fuerte. Pero en realidad, a como se estaba hace cinco años atrás, diez años atrás, es significativo todo lo caminado.

72 Se refiere a la pandemia COVID-19.

En el 2012 se hace la reforma y en el 2014 se ratifica, eso para nosotros es un logro bastante fuerte, contar con un plan marco, un plan de acción que nos dirija con las acciones que tanto el Estado salvadoreño debe implementar, en coordinación con las estructuras organizativas indígenas, también es otro avance.

Ahora, las mujeres indígenas le dimos vida o se inició más bien dicho, la instalación de la escuela de formación indígena. Esta escuela de formación enfocada a los derechos de mujeres indígenas, porque necesitamos potenciar esas capacidades en los niveles locales, en los niveles territoriales de mujeres.

Entonces la escuela de formación va enfocada a los derechos de mujeres indígenas, en este sentido, trabajamos tres módulos para implementar la escuela, un módulo que está dirigido hacia los Pueblos Indígenas. Está dirigido hacia funcionarios, específicos sobre derechos de mujeres y Pueblos Indígenas, pero hay un módulo que es el fundamental, es el eje principal sobre derechos de mujeres que va a estarse implementando juntamente con el de Pueblos Indígenas.

Como mujeres indígenas creemos que es fundamental que los gobiernos deben respetar y dar continuidad a las agendas, porque no son agendas que el gobierno anterior se las inventó, sino son agendas que desde la sociedad civil las hemos trabajado largamente”.

Guatemala: Promoción de la participación de las mujeres indígenas

Según los datos del censo 2018 en Guatemala la mayoría indígena es el pueblo Maya con una población de 620.7503, le sigue el pueblo Garífuna 19.529 y finalmente, el pueblo Xinka 264.167 (INE, 2020). Esto implica que un 43,6% de la población es indígena (INE, 2018). En Guatemala, las marcas de la guerra en Centroamérica dejaron la herencia de una disputa entre la reivindicación histórica y la búsqueda de justicia y los intentos de aún invisibilizar el genocidio y la lucha por el territorio ante violencias históricas y estructuras diversas⁷³.

73 Durante el enfrentamiento armado también se violó el derecho a la identidad étnica o cultural del pueblo maya. El Ejército destruyó centros ceremoniales, lugares sagrados y símbolos culturales. El idioma y el vestido, así como otros elementos identitarios fueron objeto de represión. Mediante la militarización de las comunidades, la implantación de las PAC y los comisionados militares, se desestructuró el sistema de autoridad legítimo de las comunidades, se impidió el uso de sus propias normas y procedimientos para regular la vida social y resolver conflictos; se dificultó, impidió o reprimió el ejercicio de la espiritualidad maya y la religión católica; se interfirió en el mantenimiento y desarrollo de la forma de vida y del sistema de organización social propio de los pueblos indígenas. El desplazamiento y el refugio agravaron las dificultades para la práctica de la propia cultura (UNOPS, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999, pág. 43).

Andrea Isabel Ixchú Hernández, nació en Totonicapán en la parte del altiplano guatemalteco es Maya Kiché ha trabajado en diversidad de temas específicamente alrededor de temas vinculados a comunicación, derechos humanos y defensa del territorio. A partir, de dicha organización se estableció de manera comunitaria y participativa la defensa de los territorios.

Fue autoridad indígena de su comunidad en el 2013, presidenta de la junta directiva de recursos naturales de los 48 cantones de Totonicapán, que parte de la forma de gobierno indígena dado que tienen participación de manera anual todas y todos los que viven en el territorio. Estudia en la universidad y es desde ahí que forma parte de colectivos diversos como la organización mixta con mujeres indígenas y no indígenas, denominado “Festivales solidarios”, a través de este ocupan distintos espacios interpersonales, ferias, arte, música, actividades en los territorios, redes sociales y otros medios de difusión interpeladora y movilizadora en torno a los derechos de las mujeres indígenas.

Integra organizaciones de jóvenes indígenas y no indígenas, buscando promover las distintas formas de comunicación de las mujeres indígenas y a sus organizaciones y colectivas. En este marco profundiza, la esfera “Mujer y medio de difusión”⁷⁴.



Imagen: Archivo de la entrevistada

Experiencias propias de comunicación de las mujeres indígenas y no indígenas

“En nuestra comunidad nos eligen para ser autoridad, luego hay una asamblea municipal que nos da los cargos ya digamos a nivel de pre-

74 Festivales solidarios, Somos gestores, investigadores, diseñadores y promotores culturales que trabajamos: en la memoria histórica, defensa del territorio y prisión política. Disponible en: <<https://medium.com/@festivalessolidarios>>

sidencia, yo era delegada de ambiente de mi comunidad y luego ya el municipio me da el puesto de presidenta de recursos naturales, entonces es un modelo democrático de otra forma de delegación de la autoridad y del poder el que me dan esta condición como autoridad y que me da esta vinculación directa con el trabajo político en el pueblo. Una toma conciencia de la forma de la organización política de nuestro territorio.

Desde nuestros espacios, para la generación de articulaciones sobre todo mujeres jóvenes, se inició un proceso que sea denominado Mujeres en Movimiento⁷⁵ este espacio busca inicialmente la articulación de mujeres jóvenes en contextos universitarios, mujeres que tengan acceso a la educación superior para tener espacios tanto de intercambio de experiencias como también de aprendizajes en el que nos centramos mucho en herramientas vinculadas al autocuidado, las epistemologías feministas y los análisis concretos de los feminismos comunitarios para, digamos, vincular el trabajo de defensa del territorio y como parte también del trabajo del cuidado de los cuerpos de las mujeres.

Bueno esta iniciativa es el resultado de muchos años digamos de hacer defensa del territorio y activismos tanto con las comunidades que están defendiendo sus territorios frente a procesos y proyectos de extractivismo transnacional, como también a formar parte de movimientos de juventudes que se buscan organizar.

Es un resultado digamos de la confluencia de esas dos luchas y que busca sobre todo poder generar también que más mujeres con acceso a la educación superior, tengan una sensibilidad concreta sobre la realidad que se viven en las comunidades que hacen defensa del territorio. Luchas por la autodeterminación, el derecho también a una vida libre de violencia, el derecho a la educación, la libertad de expresión específica para las mujeres sobre todo que las mujeres indígenas puedan hacerlo desde las metodologías que más se acerquen a sus experiencias propias de comunicación que puedan ser radio, que puedan ser artículos escritos.

En Festivales Solidarios somos un espacio de articulación que está reuniendo mujeres jóvenes diversas y con esto nos referimos a una gran diversidad. Por ejemplo, hay compañeras que son indígenas trans, por ejemplo, que sienten que nuestro espacio es un espacio donde se les respeta esa autodeterminación sobre sus cuerpos, sobre sus vidas, sobre sus identidades tener un espacio que está tejiendo una red de relaciones también intergeneracional entre mujeres y comunidades en defensa del territorio.

Enfrentarnos a un Estado que no tiene mecanismos específicos para la participación de mujeres indígenas, ha sido a través de largas y duras

75 Mujeres en movimiento. Disponible en: <<https://nomada.gt/blogs/mujeres-en-movimiento/>>

conquistas de mujeres indígenas organizadas que se ha logrado que se generen espacios en nivel de gobierno locales o que se abran espacios en las universidades o en la toma de decisiones, han habido pocas mujeres indígenas, por ejemplo, en el consejo superior universitario como representantes estudiantiles, hace apenas unos años las mujeres indígenas no tenían un proceso de visibilidad en su trabajo, en defensa de la educación pública.

Los últimos años, estamos hablando de los pasados 10 años, mujeres indígenas que han tenido mucha fuerza y mucho liderazgo han logrado abrir espacios concretos para la participación de más mujeres. Hay todo un aparato estructuralmente excluyente y también de mucha fuerza organizada. Para el caso de mujeres rurales, todavía es aún mayor la exclusión, y sobre todo el acceso a la educación superior, estamos hablando de ser la minoría de la población universitaria.

Entonces es también uno de los retos grandes de garantizar esos accesos básicos, nos enfrentamos pues a un modelo en donde tampoco la educación superior se encuentra presente en la mayoría de los territorios y esto también provoca la migración. Tenemos que salir del pueblo, en mi caso de Totonicapán a la ciudad más cercana que podría ser la ciudad de Quetzaltenango o la ciudad de Guatemala que esta a más de 200 kilómetros para poder tener acceso a la educación superior.

Apenas unos años se empezó a abrir una extensión de la universidad pública, por ejemplo, en mi pueblo, en donde hay apenas tres carreras universitarias digamos, no ofrecen como una diversidad para que podamos nosotras quedarnos para algún tipo de carrera más específicas.

Son varias brechas que hemos enfrentado y la violencia transversal; primero al constituirte como un grupo de mujeres organizada dentro de las universidades enfrentar la violencia patriarcal adentro del movimiento estudiantil, es enfrentar también el recelo digamos de la forma patriarcal del ejercicio en las mismas organizaciones sociales, que es bastante lamentable como en espacios de articulación, por ejemplo, con otras organizaciones y movimientos sociales, pues siempre a las mujeres y a las mujeres indígenas se les da todavía menos espacio de participación aun incluso dentro de movimientos sociales.

La reproducción de la violencia concretamente de manera específica contra mujeres que van haciendo más visible su trabajo y que tienen protagonismo político, es de verdad un tema duro y el racismo que vemos atravesado digamos en las formas en las que se excluye a las mujeres indígenas de acceso a los idiomas a poder tener espacios para la autoidentificación, el que no haya servicios de educación en los idiomas, el racismo vinculado a la descalificación de las iniciativas.

Cuando se nombra también un espacio de mujeres indígenas dentro de un espacio se tiende también a generar comentarios incluso los compañeros en las organizaciones sociales, estás rompiendo la unidad del movimiento, etc.

Entonces como tener espacios propios para trabajar y generar pues articulación entre nosotros también genera a veces roces políticos y eso es parte de lo que hemos visto.

A veces hay relaciones tensas entre mujeres indígenas y mujeres no indígenas, muchas veces la naturalización del racismo que tienen muchas mujeres que no son indígenas pues en la forma de expresarse en las cosas y las formas de lo que dicen, ha habido episodios de reuniones en donde hacen uso de formas racistas de comunicación y hay que generar procesos al interior de nosotras mismas como mujeres, pues para ir rompiendo con eso.

Esperamos el aumento de mayor participación de mujeres indígenas, por ejemplo, con los grupos de mujeres organizadas en algunos territorios que están haciendo defensa del territorio; entonces es parte digamos de la dinámica de seguir creciendo como colectivos diversos. Hay esa complejidad de la conversación que necesitamos tener entre mujeres indígenas, respecto de qué significa vuestra participación política adentro del Estado y luego también por fuera.

Las mujeres indígenas son mujeres valientes y organizadas que son las primeras siempre en la línea de defensa del territorio cuando hay una situación en la comunidad son las primeras en salir a exigir la rendición de cuentas”.

Honduras: Impulso de la medicina tradicional

Honduras es un país multicultural. “Los pueblos originarios que históricamente poblaron Honduras, y que todavía subsisten, son los Lencas, Miskitos, Tolupanes, maya Chortís, Nahuas, Negro de Habla Inglesa, Pech, Tawakhas y Garífunas; este sector poblacional suma 717,619 habitantes indígenas y afrohondureños, representando aproximadamente el 10% de la población total de Honduras (CNPV, 2013).

Nelly Elizabeth Gonzales Serrato, pertenece al pueblo indígena lenca, integra la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). Comparte la experiencia de las mujeres indígenas dentro de la organización y de los Pueblos Indígenas articulados en la misma. El recorrido de la organización en estos años ha articulado la relación de diversos campos una de estas articulaciones es la de la educación y medicina intercultural, esto ha generado primero condiciones mínimas institucio-

nales que propicien su visibilización, si bien como en los otros casos se trata de la lucha integral aportan con varios esfuerzos a la esfera “Mujer y salud”, además de “Mujer y educación”.



Imagen: Mi Ambiente, 2019.



Imagen: Nodal, 2018.

Territorio, educación y medicina tradicional: el camino organizativo de las mujeres indígenas

“La CONPAH creada en el año 1992⁷⁶ está formada por cuatro pueblos, que deciden aglutinarse para que una sola organización nos represente tanto a nivel nacional como internacional. En Honduras somos nueve Pueblos Indígenas, siete Pueblos Indígenas y dos afros. En aquel momento cuando deciden organizar una confederación para que nos represente a nivel nacional e internacional, aglutinado el pueblo Chortí, el pueblo Lenca, el pueblo Misquito y el pueblo Pech. Luego se fueron

⁷⁶ Es una asociación de naturaleza multinacional y pluricultural de interés público y nacional con trascendencia histórica, social y política en la reivindicación de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y negros de Honduras. Su junta directiva está conformada por los dirigentes de cada federación afiliada. En la década de los ochenta Honduras se vio marcada por una fuerte confrontación social, pues en este período que surgieron las organizaciones indígenas y negras. La CONPAH obtuvo su personería jurídica mediante Decreto n.º 064-94 (CADPI, 2017, pág. 18).

integrando los demás pueblos, se fue integrando el pueblo Nahua, el pueblo Tolupan, el pueblo Tawahkas y los dos pueblos que hay en el país que son afroaráfuna y Creoles.

Nuestro rol es la defensa de la Madre Tierra, hemos venido trabajando de manera colectiva en la defensa de los recursos de los derechos territoriales y los recursos naturales y los derechos que nos corresponden también, como el empoderar de los derechos internacionales y nacionales, también empoderarnos en temas para la defensa de nuestros recursos naturales.

Durante todo este periodo, hemos alcanzado bastantes logros, hemos logrado titular los consejos territoriales de toda la zona de la Moskitia⁷⁷, también un logro es habernos organizado y crear la Secretaría de la Mujer integrada por nueve mujeres una de cada pueblo, entonces las que estamos a la cabeza estamos coordinando diferentes actividades en los pueblos para fortalecer y mantener nuestro empoderamiento sobre derechos territoriales, el acceso a la educación, el acceso a salud, aprendemos instrumentos educativos para fortalecer nuestra lengua materna en los pueblos.

En el proceso, ha habido bastantes barreras, en primer lugar, el hecho de ser mujeres. Sufrimos triple discriminación, el hecho de venir de una comunidad indígena a uno le imposibilita poder desarrollarse en el ámbito local. Los gobiernos no han tenido políticas que realmente logren una verdadera inclusión porque si bien es cierto hay políticas que hablan de Pueblos Indígenas, pero son políticas fracasadas, porque han sido políticas que se han construido desde la propia visión de ellos, desde un escritorio sin tomar en consideración la participación plena y efectiva de los pueblos, entonces se necesita tomar en cuenta las sugerencias de cómo nosotros vemos, cómo nosotros sentimos y cómo es la realidad de los territorios.

Hemos tenido bastantes alcances hemos incursionado algunos aspectos políticos, algunos líderes han tenido bastante acercamiento con algunos ministros que nos han dado la oportunidad de ir accediendo poco a poco a procesos, pero sin ir incursionando en algunos temas políticos.

Poniendo el caso del tema del ambiente, hemos sido partícipes en la construcción de un documento nuestro, lo hemos trabajado las mujeres y lo hemos hecho colectivamente, hemos creado una propia mirada cultural donde se refleje cómo nosotros queremos manejar nuestros territorios y nuestros recursos, cómo hacer frente a los conflictos.

77 Los concejos territoriales son divisiones internas del territorio miskitu, organizados a partir de 1998 con el fin de facilitar la zonificación y gestión del territorio. Los concejos territoriales, con sus respectivos concejos comunales, representan las estructuras de base de la organización Mosquitia Asla Takanka - Unidad de la Mosquitia (MASTA), que es la máxima autoridad de representación política y territorial del pueblo miskitu (MASTA, 2012) en (Forreste trends, 2015).

Se debe practicar la medicina tradicional y hacer que nuestras parteras y médicos tradicionales sean partícipes, porque si bien decían que la medicina occidental, pero también, muchos tenemos otras prácticas y saberes que hemos conservado que hemos venido practicando desde nuestros ancestros.

Equitativamente, se delega de manera equitativa cuando hay espacios de participación, se está tratando al interior de la organización que las mujeres tomen el rol que nos corresponde porque se nos ha dado participación para que escalemos a otro espacio a nivel nacional e internacional.

Ya se está haciendo de manera equitativa y equilibrada, antes no se tomaba en cuenta la participación de las mujeres, pero los últimos años se puede decir que las mujeres hemos ido incursionando y hemos ido capacitando, fortaleciendo y empoderándonos sobre todo de mucho instrumento, de muchos saberes.

Una de nuestras proyecciones es que estamos trabajando fuertemente lo que es la ley de consulta⁷⁸, tiene verdaderamente las prioridades de los pueblos, inicialmente habíamos ido trabajando de manera coordinada con el gobierno.

En lo que es el tema de consulta tenemos la participación activa de las mujeres también y se llevó un proceso de talleres y que creíamos hasta ese momento que era una cuestión de buen gesto de parte del gobierno, pero llegamos a un momento que nos sentimos desalentados porque hubieron otros sectores como la empresa privada, otros sectores de la sociedad civil que presentaron anteproyectos de ley y vimos que el gobierno no consideró como borrador el que había estado trabajando con nosotros, sino que cuando ya se llevó la ley al congreso ellos metieron un borrador inconsulto, un borrador que no se trabajó con los pueblos sino directamente con la empresa privada, entonces es esa una de las cuestiones.

Otro de los grandes retos que tenemos es una la ley de titulación y saneamiento de nuestros territorios, porque en nuestros territorios ha habido bastante muerte y criminalización de líderes y lideresas, persecución, violaciones; entonces ahorita se está trabajando fuertemente en una ley de titulación y saneamiento para el manejo y la gobernanza de nuestros territorios, así también hemos estado trabajando en buscar el financiamiento para fortalecer más a nuestras mujeres.

78 “En el anteproyecto presentado por el gobierno hondureño no se reflejan las contribuciones generadas por las organizaciones de los PIAH respecto a las versiones iniciales de la propuesta (CONPAH, 2013; DINAFROH, 2015; OFRANEH y COPINH, 2016). Tampoco son visibles las observaciones realizadas por estos grupos en los talleres en mención” (Corea, 2018).

Una de las limitantes también en la parte económica, porque no todas las mujeres tienen ese rol activo dentro de las organizaciones para poder participar hay mucha limitante para que las mujeres manejen bien los instrumentos de derechos y ahí realmente ese es uno de los retos fuertes que tenemos capacitar más y empoderar más a las mujeres.

Creo que hay un gran rezago, porque si bien es cierto que hemos venido participando, pero como dicen en mi pueblo “en un solo costal”. No habido una política diferenciada donde nos pongan a nosotros, sino que nos tienen a todos en un mismo documento, en una misma política. Entonces nosotras hemos planteado al gobierno que en educación intercultural que se trabaje con los maestros y maestras responsables de los programas. Se ha logrado hasta la fecha ir manteniendo y formando docentes para mantener la lengua y preservar la cultura en educación.

Queremos que se brinden plazas a doctores indígenas y que se practique también la medicina tradicional, ellos lo ven como un peligro. Los médicos no le permiten a una muchas veces utilizar nuestro conocimiento. Muchas de las parteras son perseguidas y son criminalizadas, en muchas comunidades no hay acceso a los centros de salud, no hay acceso a un hospital, por eso hay mucha mortalidad infantil y también los derechos sexuales y reproductivos es otra de las cuestiones que no hay.

El Instituto de la Mujer⁷⁹ no ha establecido una política diferenciada para el tratamiento para Pueblos Indígenas, porque nosotras por naturaleza somos conservadoras de muchas cosas. Con el patriarcado que existe muchas veces las mujeres tienen miedo también de usar métodos de planificación familiar porque ven como un atentando a la cultura o sus esposos no quieren que ellas también planifiquen. Entonces yo creo que nos hace falta dentro de esta organización también concientizar más y llegar más a las mujeres.

Entre todo esto, hemos tenido muchos logros bastante positivos, la formación de docentes ha sido un logro bastante importante para nosotros, porque se negoció con el gobierno un programa especial para formación de docentes interculturales y bilingües y se llevó hasta nivel de licenciatura, hemos hecho evaluaciones y falta trabajar con lo que nosotros pedíamos colectivamente, pero vamos paso. En la titulación de las tierras de los territorios, la obtención de títulos comunitarios vamos avanzando.

Muchas veces hubo muchos asesinatos en nuestro pueblo por carecer de ese saneamiento y esa titulación y ahorita con la ley que se está impulsando creemos que muchos más territorios van a ser saneados.

79 El Instituto Nacional de la Mujer se crea mediante el Decreto n.º 232-98, del 30 de septiembre de 1998. Éste se publica en la Gaceta n.º 28798 del 11 de febrero de 1999 (INAMUJER, 2020).

Ha sido realmente una experiencia muy satisfactoria para una poder ayudar desde el ámbito de donde esté, poder ayudar y contribuir a un pueblo a una organización y uno ve que la lucha hace incidencia en un espacio para defender nuestros derechos”.

México: Red de Mujeres Zoque “Construyendo Esperanzas”

En México, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, 7.2 millones de mexicanas y mexicanos hablan una lengua indígena y casi 25.7 millones (21,5% de la población nacional) se identifican como indígenas” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación , S/F, pág. 1). En cuanto a la relación identidad étnico cultural y lengua “solo 6,5% de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena, correspondiente a 7’382,785, distribuidos en 3’786,673 mujeres y 3’596,112 hombres (CO-NAMED-OPS, 2017, pág. 8).

María Sánchez, es indígena Zoque, madre de cuatro hijos y abogada de profesión. Es presidenta fundadora de la Red de Mujeres Zoque “Construyendo Esperanzas”, que se encuentra en el pueblo de Chapultenango en el Estado de Chiapas. Es una organización social, y no cuentan con representación jurídica. Buscan acompañar procesos colectivos frente a los problemas que viven como mujeres indígenas. Dicha red trabaja en toda la región Zoque, ella comparte la experiencia colectiva vivida desde sus inicios. En este trabajo que también tiene como marco de lucha la reivindicación tierra/territorio, han priorizado proyectos vinculados a la salud intercultural, por tanto, uno de los ejes de su lucha coadyuva a la esfera “Mujer y salud”.



Imagen: CIMAC Noticias, 2017

Tierra y salud para las mujeres indígenas

“Como organización empezamos a trabajar, éramos parte de una organización que se llama Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) entonces nosotras en ese tiempo éramos mujeres de la organización. En el 2006 más o menos, nosotras estábamos luchando para que el gobierno tuviera recursos para mujeres campesinas.

El gobierno local en ejercicio aceptó políticamente que fuera 50 y 50 de financiamiento para los proyectos productivos, sin embargo, las reglas de operación de aquel entonces no favorecían a las mujeres porque no eran titulares de las tierras, ante esta situación las mujeres nos dimos cuenta de nuestra desventaja. Ahí empezamos las mujeres que pertenecemos a la organización, a pedir que se nos considerara como posibles ejidatarias⁸⁰, en el marco de demandas por tierra sin resolver desde 1997, y también pedimos a nuestras familias que nos donaran tierras para que pudiéramos trabajarlas y poder acceder a un recurso público, porque era lo que nosotros podíamos hacer: trabajar la tierra.

Gracias a nuestras madres que ahora nosotras estamos aquí organizándonos e impulsando este proceso. Es una lucha larga y nuestra primera líder fue María del Carmen López Rodas, Zoque de Jitotol de Chiapas. Como Red de Mujeres Zoques Construyendo Esperanza nacimos formalmente en junio del 2009, con el firme propósito de lograr que heredarán tierras para construir nuestra independencia como mujeres indígenas.

Empezamos hacer acompañamiento a mujeres en situación de violencia, preguntamos en las asambleas regionales, empezamos hacer nuestro trabajo de incidencia aún sin tener mucho conocimiento de leyes ni nada de eso. Una organización nos hizo acompañamiento, es el colectivo ISITAME⁸¹. Nos empezaron a formar como promotoras, primero para cultivar la tierra y para poder organizar y manejar la economía de nuestros proyectos productivos, porque según nosotras íbamos a tener proyectos productivos.

A las mujeres Zoques, mujeres rurales y campesinas, en condiciones de vulnerabilidad, económica, social y culturalmente, de la región norte de Chiapas. Se trata de brindar asesoría jurídica y acompañamiento a las mujeres en el acceso a los servicios de justicia y salud; también hacemos el seguimiento y documentación de casos, a fin de proponer a las auto-

80 El Glosario de términos jurídico-agrarios de la Procuraduría Agraria, define al ejido como: “núcleo de población, conformado por el conjunto de las tierras, bosques y aguas de una dotación, así como el grupo de individuos titulares de derechos agrarios” (Procuraduría Agraria, Glosario de términos jurídico-agrarios, 2009). Tiene dos connotaciones, en la primera es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios; la segunda se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra.

81 Asociación Civil.

ridades locales mejoras en la impartición de justicia, para que se respete la perspectiva de género y la interculturalidad.

Ahorita estamos comenzando dos proyectos, el primer proyecto es de salud primaria nosotras a partir de ahí hacemos prevención con las mujeres en situación de violencia. Este proyecto de atención primaria de salud tiene financiamiento privado y es de elaboración de las mujeres de la red y nos acompaña la Universidad Autónoma de Nuevo León, por una invitación que yo fui a compartir el trabajo de las compañeras. Entonces ahí acordamos que íbamos echar andar este proyecto con el respaldo del Hospital privado de alta especialidad Christus Muguerza de Monterrey y las hermanas por el Sagrado Corazón de Jesús y un grupo de personas Líderes por la Paz que es una asociación civil, con ellos levantamos este proyecto de atención primaria de salud.

El fin [de este proyecto] es respetar el tejido social propio de las comunidades que ellos como personas que atienden salud y como un grupo de estudio que es la universidad, pues quieren implementar este proceso en la formación de los estudiantes que están dirigidas a comunidades de difícil acceso. Nosotras ya veníamos haciendo algo similar con el rescate de la medicina tradicional.

Otro proyecto es la construcción de una Casa de la Mujer Indígena (CAMI)⁸², programa de gobierno federal a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que atenderá casos de mujeres en situación de violencia, servicios de partería y medicina tradicional, a través de la atención primaria de salud.

La casa va tener varias vertientes de atención que es la violencia contra las mujeres en lo preventivo y también en lo inmediato, en el proceso legal de acompañamiento y proceso jurídico. Los servicios de partería y de medicina tradicional que se hacen a través del proyecto de atención primaria de salud que es lo que hacemos ahora, pero no teníamos un espacio propio, nosotros rentábamos un lugar y ahí es donde llevábamos brigadas médicas que es ginecología, medicina general y pediatría.

Nuestro enfoque siempre es priorizar a mujeres, niños, niñas, esa siempre ha sido la prioridad de ahí, porque ahí también hemos logrado que las mujeres confíen sobre los problemas que viven en casa. Culturalmente se ve mal que se quejen, pero sabemos nosotras que no está bien que se viva así, entonces es como un pretexto digamos como para atender

82 Según la definición del Gobierno de México “Las acciones de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana constituyen una herramienta para el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, son un espacio donde mujeres indígenas y/o afromexicanas brindan atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos” (INPI, 2020).

este asunto de violencia que en nuestra cultura es como que está muy mal visto o se habla poco o no se dicen las cosas como son y, no existe la atención adecuada.

Desde el inicio vivimos como mujeres, la falta de información y conocimientos sobre nuestros derechos por parte de las instituciones y sus funcionarios, pues nos veían como simples mujeres sin preparación profesional, en muchas ocasiones nos discriminaron y desprestigiaron nuestra demanda a la justicia y ser como aspirantes a la propiedad de la tierra, así fue como violentaron y calumniaron nuestras personas y dignidad como mujeres.

Todo esto nos creó la necesidad de seguir buscando apoyo para capacitarnos y formarnos como defensoras de los derechos humanos de las mujeres. Siempre nos decían que estamos mintiendo, que como podíamos decir que los tratados internacionales, que la violencia era un delito, cuando esa información ni siquiera las autoridades lo tenían; entonces como mucha resistencia.

Aunque México firmó el tratado contra la discriminación y todo eso, pero muchas autoridades no lo conocen o hacen que no lo conocen o quieren ocultar esa información a la sociedad y entonces si es muy complejo esta invisibilidad de la labor de nosotras que ellos hacen; y pues también a los chismes propios de la comunidad, del municipio porque nos miran como mujeres revoltosas, que buscamos problemas, porque siempre estamos presentes, sobre todo en los asuntos de la tierra. Nosotras hemos enfrentado también la violencia comunitaria e institucional, pero eso también nos ha hecho fuertes.

Ahora tenemos más elementos para defender a nuestras compañeras y también como tenemos el reconocimiento de muchos otros hombres quienes nos buscan y nos hacen parte de los arreglos a nivel comunitario, con tal de cuidar esta parte de la dignidad de las personas y entonces evitar que se propague la violencia. Ahora hemos madurado y nos hemos hecho fuertes pues las críticas no nos paran, y hemos logrado el respeto, colaboración y respaldo de muchas autoridades comunitarias y líderes hombres de nuestra región.

En nuestro territorio, cuando hay un problema en el que está inmersa una mujer, inmediatamente nos avisan y nos dicen ¿qué hacemos?, porque hay una mujer de por medio, queremos que ustedes estudien como está el problema y nos ayuden a resolver sin que tengamos que lastimar a la compañera. Entonces esos acuerdos que vienen de las autoridades y de la comunidad, es de las cosas más grandes que hemos logrado, porque nos da garantías de que las mujeres pueden aspirar a otro pro-

ceso o a otro nivel de vida, porque la misma comunidad no va permitir que las violente”.

Nicaragua: Cooperativa Agropecuaria Tonanzintlali

Los Pueblos Indígenas de Nicaragua son: Chorotegas, Cacaoperas, Miskitus, Nahoas, Sumomayagnas, Ramas, Xiusutiabas y Ulwas. Habitan en las dos regiones autónomas de la Costa Atlántica y en ocho departamentos del Pacífico, Centro y Norte (Del Cid, 2012, pág. 327).

Maritza del Carmen Centeno González del Movimiento Indígena de Nicaragua, es defensora de derechos humanos desde el año 2005, impulsó la constitución de la organización denominada Cooperativa Agropecuaria de Servicios Tonanzintlali⁸³ que fue fundada por 24 mujeres originarias del pueblo Matagalpa⁸⁴. Tiene tres hijos e indica que es necesario “duplicar todos los esfuerzos para cumplir los objetivos de la organización y las demandas de atención permanente de los niños y el hogar”. Relata el proceso de nacimiento de este emprendimiento colectivo comunitario de mujeres indígenas nicaragüenses.



Imagen: proporcionada por la entrevistada

83 Significa “Nuestra Tierra”.

84 “En los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Madriz y Nueva Segovia, habitan los Matagalpas y Nahuas; en el departamento de León, los Chorotegas; en Rivas y Masaya, los Uto Aztecas-Nicaraos y Chorotegas; en la Región Autónoma Atlántico Norte, SumuMayangna y Miskitus y, en la Región Autónoma Atlántico Sur, Miskitus y Ramas. (Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017, pág. 16).

Mujeres indígenas y un emprendimiento comunitario: el café

“La iniciativa surge a partir de la necesidad de generar una alternativa económica, no solamente para mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas de la comunidad, sino también para emprender el proceso de autorevalorización de la identidad cultural originaria como herramienta política inmersa en el empoderamiento económico. Esta es una condición necesaria para hacer frente a la violencia de género de la cual hemos sido víctima históricamente.

La propuesta surge de una lideresa activa dentro del Movimiento Indígena de Nicaragua, organización cofundadora del Consejo Indígena de Centro América, ambas organizaciones han jugado un papel fundamental en la consolidación de la propuesta. La organización está legalmente constituida como Cooperativa Agropecuaria de Servicios Tonanzintlalli. Nos dedicamos al cultivo y agregación de valor del cultivo de café, es decir, que además de cosecharlo, procesamos, empacamos y comercializamos café en grano tostado y molido con una marca de café creada y patentizada por nosotras mismas (Café D’Yasica).

Las gestiones y acciones económicas que se han realizado en el transcurso de los últimos cuatro años nos han permitido crear un pequeño fondo con lo cual habilitamos pequeños créditos a las beneficiarias, evitando de esta manera que las mismas sigan siendo víctimas de los y las usureros/as que les hacían comprometer sus cosechas de café a precios irrisorios o bien les cobrarán altísimos intereses.

Los derechos que defendemos son el derecho a prefinanciamiento para el mantenimiento de parcelas, recibir microcréditos sin requerimientos de garantías e intereses simbólicos, participar activamente en todas las tomas de decisiones y en las actividades de incidencia política, derecho a elegir y ser electas dentro de los órganos de dirección de la organización, derechos sobre los bienes que se adquieren con fondos propios y/o con proyectos gestionados por la misma organización, buscamos que sus hijos e hijas se involucren en procesos de formación técnica y crecimiento espiritual indígena, derechos a recibir en partes iguales de las ganancias que genere el negocio de la venta de café.

Entre nuestros logros están, la generación de empleos, sin bien aún no alcanzamos la cantidad deseada, ya algunas mujeres reciben pago por el trabajo de procesamiento y comercialización de café. Aunque no tenemos la capacidad económica de acopiar toda la cosecha, la parte que adquirimos de las asociadas, en concepto de compra de materias primas, recibe mejor precio que el mercado local y algunas mujeres han cambiado su perspectiva de vida desde que generan ingresos para sus hogares, mujeres más contentas y seguras. Se han enfrentado a los desa-

fios organizacionales y económicos de manera cohesionada, acción que nos permitió asegurar la continuidad de nuestro proyecto económico.

Se perciben mejoras en la calidad de vida de las mujeres con mayor convicción dentro de la organización. Para las autoridades de las diferentes instancias estatales, ya somos un referente positivo y nos reconocen políticamente como mujeres ejemplo de emprendedurismo con enfoque de etnodesarrollo. Se han adquirido bienes que fortalecen el proceso productivo de la organización y, por ende, la auto sostenibilidad de esta y se continúan adquiriendo nuevas capacidades.

El obstáculo más duro, ha sido el conflicto político vivido en el año 2018 cuyas consecuencias tuvieron un duro impacto en la economía del país y de manera directa en todas las organizaciones que dependen de la venta de productos y/o servicios y, sin lugar a duda, la pandemia actual está obstaculizando la libre movilidad y comercialización de productos. Esto nos asusta, ya que no podemos vender nada fuera del país por el cierre de los aeropuertos, ya nos afecta.

La rivalidad política de otras mujeres que no forman parte de nuestra organización hizo que un grupo de hombres machistas junto a ellas, intentaran despojarnos del edificio donde desarrollamos nuestro proceso de café, afortunadamente después de un año de conflicto se logró negociar el bien, aunque adquirimos una deuda de 14.000 dólares, nos sentimos más seguras de nuestro proceso.

La falta de medios de transporte sigue siendo un problema para resolver, ya que se nos complica la comercialización de nuestros productos cooperativos y debido a las situaciones antes señaladas, no hemos logrado ahorrar para esto y ninguna organización de cooperación nos ha resuelto de manera positiva nuestras solicitudes.

Cuando empezamos, recién habíamos concluido un conflicto judicial en defensa de la propiedad que duró 12 años que concluyó en el 2012, tiempo en el cual las tierras habían dejado de cultivarse debido a la incertidumbre jurídica, decayendo así en pobreza extrema casi generalizada, obligando a las mujeres a trabajar como empleadas domésticas en la ciudades y hombres como peones en fincas de terratenientes, en ambos casos con salarios mensuales menores a 100 dólares.

El 2013 las mujeres organizadas tuvieron acceso a fondos del Programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas y plantaron de forma colectiva la cantidad de 120.000 plantas de café y 20.000 plantas forestales y frutales. Como resultado de este proyecto, a partir del año 2017, las mujeres cuentan que empezaron a obtener sus propios recursos producto de la venta del café como materias primas y al mismo tiempo el

26 de febrero se realizaba el lanzamiento de nuestra marca cooperativa, dando un gran salto, de ser simples productoras de café a protagonistas del desarrollo económico comunitario.

Ya no somos invisibles ante los ojos del Estado, hoy en día se nos reconoce como mujeres indígenas aportando a la economía nacional, reconocimiento que se está materializando en este momento con proyectos de mejoramiento de tecnología en el proceso de café financiado y sin retorno por parte del gobierno.

En octubre del año 2020, el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa de Nicaragua entregó un reconocimiento a la Cooperativa por ser un emprendimiento exitoso y haber cumplido sus obligaciones cooperativas en todo el año. Además, la Cooperativa Tonanzintlalli ganó el Primer Lugar de la categoría "Cosechas con Valor" en el segundo concurso nacional de agronegocios organizado por el mismo Ministerio y el Foro Internacional de Agronegocios.

Tenemos el plan de gestionar fondos financieros para ampliar nuestra capacidad de dar prefinanciamiento para las cosechas de café a más mujeres, incluyendo a mujeres de otras comunidades. Trabajar proyectos que promuevan la creatividad y el empoderamiento político económico de las jóvenes, con los cuales ya venimos trabajando la revalorización, rescate y promoción de las prácticas espirituales originarias. También ampliar la cobertura de comercialización de nuestra marca de café a nivel regional y nacional, según se vayan dando las condiciones.

Es primordial buscar apoyo para la adquisición de medios de transporte, para poder establecer pequeños establecimientos, cafeterías, en la ciudad de Matagalpa para promoción y posicionamiento de marca.

Es importante la formación profesional de las mujeres indígenas orientadas hacia la transformación social comunitaria, la escuela de liderazgo indígena y profesional, y que paralelamente sean involucradas en la implementación de proyectos de empoderamiento económico de las mujeres en sus propias comunidades. También apoyar las iniciativas de empoderamiento político y económico de las mujeres que venimos trabajando a nivel comunitario, sin que medien las ONG, que, por lo general, solo cumple con sus propias expectativas.

Estuve realmente contenta el día que oficializamos el lanzamiento de nuestra propia marca cooperativa y que el edificio donde desarrollamos este proyecto ahora está a nombre de la organización, a pesar de los esfuerzos de otros para destruirnos. Tenemos ya varias menciones y reconocimientos del gobierno, forman parte de nuestros gratos momentos, incluyendo haber sido ganadoras del primer lugar en un concurso de

catación de café y reconocimiento como una organización que cumple todas las cuestiones legales en tiempo y forma. Los líderes del Movimiento Indígena han reconocido que nuestra experiencia es algo que debe replicarse y piden ayuda para otras comunidades, lo cual estamos dispuestas a hacerlo en el futuro”.

Panamá: Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad

En Panamá los Pueblos Indígenas reconocidos son siete “los Ngäbe, los Buglé, los Guna, los Emberá, los Wounaan, los Bribri, y los Naso Tjërdi. De acuerdo con el censo de 2010, ascienden a 417.559 habitantes, el 12% del total de la población de Panamá” (IWGIA, 2020).

Florina López, del pueblo Guna de Panamá es Coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y en Panamá e integra tres organizaciones en su país, dos mixtas y una de mujeres: la Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena, la Asociación Napguana y la Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad. Participó desde muy joven en la defensa de derechos de las mujeres indígenas en su comunidad Kuna Yala. Señala que “la participación de las mujeres no era tan visible, o prácticamente estábamos invisibilizadas”, en torno a ello, comparte el proceso de empoderamiento colectivo de las mujeres indígenas que han aportado a la esfera “Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer”.



Imagen: EMAP, 2017.

“Para poder hacer que sean reconocidas y sean escuchadas nuestras voces en otros espacios, antes que nada, tenemos que ser tomadas en cuenta dentro de nuestras estructuras de toma de decisión [...]”

“Algunas organizaciones se formaron para ver cómo se podía hacer incidencia en diferentes niveles, para poder hacer que a la mujer se le escuchara su voz y participara con sus propuestas.

En ese contexto pues, bueno, en el año 98 siendo parte de la Organización Napguana, se me invita para una conferencia de las Naciones Unidas, del convenio de la diversidad biológica, en Bratislava en 1998 y de allí nos encontramos varias mujeres, de diferentes regiones, sobre todo a nivel global, de África, de Asia, en la cual también notamos la ausencia de la mujer en ese tema tan importante como es el tema de la diversidad biológica, donde los conocimientos tradicionales también son parte esencial en la conservación, en la preservación de los recursos naturales, de los recursos biológicos, en donde el conocimiento tradicional tiene un rol bien importante.

En ese sentido, las mujeres nos reunimos y en América Latina. En el año 2007, realizamos un congreso o una reunión a nivel de la misma región en Guna Yala. Conformamos la Red de Mujeres Indígenas de América Latina sobre Biodiversidad, y ahí empezamos a trabajar y el tema de mayor incidencia ha sido el tema de conocimientos tradicionales, de cómo la mujer ha sido una parte fundamental en esa transmisión, en esa protección de los conocimientos tradicionales.

Sin olvidar los derechos también de la mujer en la parte política, en su liderazgo, porque para nosotros es un tema integral. No podemos separar el tema biodiversidad, el tema de derechos humanos, el tema de la territorialidad, el tema de la violencia contra la mujer, para nosotros es una cuestión importante.

A raíz de lo que pasó en la década del noventa, pues, en el 95 se celebra la Conferencia de Beijing, en la cual también se establecen varios ejes, sentimos que la mujer indígena sobre todo, sigue en un nivel muy bajo de visibilidad y buscamos cómo poder mejorar esto a partir de los Estados, a partir de estos diferentes espacios, donde las mujeres indígenas estamos participando, para que las propuestas de las mujeres sean escuchadas, sean tomadas en cuenta en las políticas públicas, en las políticas de las organizaciones internacionales y a partir de eso entonces empezamos a crear esas alianzas entre otros diferentes espacios de mujeres que fueron surgiendo a nivel de la región.

Esa es la preocupación que muchas de nosotras tuvimos en el momento, a nivel de América Latina y la hemos venido desarrollando a través de reuniones, a través de talleres, de capacitaciones para hacer incidencia a nivel de nuestra región y nuestros Estados.

Para poder hacer que sean reconocidas y sean escuchadas nuestras voces en otros espacios, antes que nada, tenemos que ser tomadas en cuenta dentro de nuestras estructuras de toma de decisión, para que podamos hacer una incidencia más fuerte y poder crear esas alianzas con las autoridades tradicionales. En muchos pueblos sí se ve, la mayor parte de toma de decisiones en estas estructuras políticas la tiene el hombre y, en ese caso, a la mujer siempre nos han dejado en un espacio más doméstico. En ese caso la mujer ha luchado justamente por ese derecho, que sea reconocido su aporte en la defensa de su territorio, sobre todo. También hemos luchado por una participación a nivel de elecciones. En el caso de Panamá en este período, solo tuvimos a una mujer Guna que está en la Asamblea Legislativa y en otros espacios son suplentes, son alcaldesas que tienen roles importantes, pero, sin embargo, todavía hay mucho que trabajar por ese lado.

Los derechos fundamentales, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a generar ingresos económicos y sean reconocida justamente esos aportes en lo económico que la mujer siempre ha venido desarrollando desde sus comunidades también, como mujeres productoras artesanas, y poder generar justamente esa visibilidad. Muchas veces las mujeres, cuando hablamos del tema de migración se quedan solas en sus territorios, en sus pueblos, son las que se enfrentan justamente a estos desafíos. Pienso que lo más elemental, justamente ha sido de que las mujeres indígenas tienen ese derecho a los servicios básicos, que el Estado, de cada país, tiene que ofrecer.

En Panamá específicamente, como resultados principales podemos reconocer que las mujeres indígenas hemos visto que hay avances en algunas leyes que han se han creado, por ejemplo, la Ley de Oportunidades⁸⁵ que surge a raíz de Beijing. En ese caso, la mujer indígena allí ha hecho mucha incidencia, creando alianzas a través de otras organizaciones indígenas y con organizaciones no indígenas de mujeres. Ha costado, sí, pero ha habido avances donde han dicho “la mujer indígena también tiene que aparecer, aunque sea en un párrafo, por lo menos”. Entonces en la ley de oportunidades hay un párrafo dedicado a la mujer

85 La Ley n.º 4, de 29 de enero de 1999, (Igualdad de Oportunidades para las Mujeres) “Por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”, se fundamenta en los principios de Condena de todo tipo de violencia contra las mujeres contemplada en la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar toda Clase de Violencia contra la Mujer, y que obliga al Estado a proteger a este sector social de los actos violentos, violatorios de sus derechos humanos. (Ley n.º 4, Art. 1, numeral 3) Disponible en: <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/panama/1999/ley--4-de-1999-igualdad-de-oportunidades-para-las-mujeres>

donde se le reconoce a la mujer indígena sus particularidades, su cultura, el derecho al acceso a servicios básicos.

Hoy la mujer indígena que puede utilizar su traje tradicional, antes no se le permitía llegar a la universidad en ese contexto a una mujer con su vestido tradicional. Hoy día las mujeres ya han tenido su título de licenciaturas sin que nadie se lo prohíba. Y además también otro logro que hemos tenido y que el papel fundamental de la mujer es vital en ese contexto, es la trasmisión del idioma, que hay una ley, que es la Ley 88 a nivel de Panamá⁸⁶, que reconoce la educación bilingüe intercultural.

Las barreras principales que hemos tenido han sido la falta de políticas públicas dirigidas específicamente a las mujeres indígenas. Otra son los recursos económicos, en el sentido de que como organizaciones queremos hacer capacitaciones, hacer talleres con mujeres de las comunidades, con sus organizaciones y, a veces, no tenemos los recursos para hacerlo, en el tema del liderazgo, en el tema de autoestima, en la gestión de su economía, como mujeres que viven en las comunidades.

A las organizaciones de mujeres, muchas autoridades a veces no nos toman en cuenta porque piensan que las mujeres indígenas no tenemos mucho que aportar. Lo hemos vivido en carne propia donde dicen “¿por qué las organizaciones de mujeres tienen que participar de las asambleas?”, por ejemplo, de toma de decisiones a nivel del Congreso General Guna.

Una siente que hay una discriminación por parte también de las autoridades tradicionales, en otras ocasiones, nos reconocen dentro de nuestra cultura, dentro de nuestra cosmovisión, que las mujeres indígenas tienen un rol importante. No sé si llamarlo un obstáculo cultural, una barrera cultural, porque muchas veces, pienso que no es así.

Cuando dicen “no, la mujer tiene que dedicarse al hogar, tiene que cuidar a los ancianos, tiene que cuidar a los niños, tiene que atender al esposo que llega del campo, en este caso, en los territorios”. Si yo busco en la memoria histórica de mis pueblos, siempre el origen ha sido de dualidad y complementariedad, sino que la mentalidad machista desde la colonización transformó toda esa mentalidad.

Ahora está la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas que es la Organización Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUI-

86 Esta ley en su artículo 1 “El Estado panameño reconoce la diversidad cultural, como un valor histórico y patrimonio de la humanidad, en todas sus manifestaciones, en consecuencia, se reconocen las lenguas de los pueblos indígenas Gabe, Buglé, kuna, Emberá, Wounaan, Naso Tjerdi y Bri Bri”. Disponible en: <https://derechodelacultura.org/legislacion_nacional/ley-88-de-2010-reconoce-las-lenguas-y-los-alfabetos-de-los-pueblos-indigenas-de-panama-y-dicta-normas-para-la-educacion-intercultural-bilingue/>

P)⁸⁷, y está nuestra organización. Hay otras organizaciones que antes ni siquiera nos reuníamos a plantear nuestros obstáculos, nuestros desafíos y cada uno estaba haciendo un trabajo. Hoy nos hemos sentado alrededor de una mesa a analizar ¿qué es lo que tenemos que hacer en conjunto con organizaciones?

Porque estamos viendo cada día que la participación de la mujer quiere echar adelante con toda la fuerza, la espiritualidad que nos une como pueblos. Nos hemos sentado y justamente por todo lo que está pasando, de aquí en adelante la proyección es que nos reunamos, cada quién con su agenda, pero viendo en qué momento nos unimos, en qué agenda nos encontramos, en qué tema podemos hacer trabajos en conjunto”.

Paraguay: Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI)

En Paraguay, el más reciente censo registró en total 117.150 personas pertenecientes a alguno de los 19 Pueblos Indígenas, lo que representa aproximadamente 1,8% de la población nacional” (DGEEC, 2016, pág. 18). El pueblo mbya guaraní es el de mayor volumen poblacional, seguido por los pueblos Ava Guaraní y Pañ Tavyterã.

Hilaria Cruzabie, de la comunidad indígena Santa Teresita de Paraguay, del pueblo guaraní tiene tres hijos, dos varones y una mujer y también varios nietos. Pertenece a la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), que trabaja con “mujeres de la clase trabajadora del campo, organizadas en comités de producción y pequeñas asociaciones, actualmente en 12 departamentos del país: Itapúa, Central, Concepción, Misiones, Alto Paraná, Guairá, Caazapá, Caaguazú, Canindeyú, San Pedro, Boquerón, Presidente Hayes”⁸⁸. Esta se inició un 15 de octubre en 1999, luchando contra violencias diversas contra las mujeres indígenas y campesinas de su país, con ello han avanzado en la esfera “Mujer y violencia”.

87 Se funda en 1993 integrando a tres pueblos indígenas, Kuna, Emberá y Ngäbe. En la actualidad cuenta con la participación de los siete pueblos indígenas panameños.

88 ¿Quiénes somos? Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas CONAMURI. Disponible en: <<https://www.conamuri.org.py/quienes-somos/>>



El derecho a la no violencia: alianza entre mujeres indígenas y campesinas

“Yo en ese tiempo todavía no integré la organización, pero según contaron las mujeres que se unieron las campesinas. Nosotras llamamos aquí en Paraguay, a las mujeres paraguayas que trabajan en el campo les llamamos mujeres campesinas y también están las mujeres indígenas, que también son campesinas. Entonces refiriéndonos a ellas pusimos mujeres campesinas e indígenas. Y en ese tiempo ya entraron los sojeros a ir comprando la tierra⁸⁹.

Entonces para dar frente a eso se unieron las mujeres campesinas e indígenas justamente para conversar sobre el tema, sobre la situación. Entonces eso fue la causa que la unidad de las mujeres y el nacimiento de la organización de CONAMURI.

89 En 1998, el Paraguay, que posee una superficie total de tierras de 39,7 millones de hectáreas, cuenta con 24 millones de hectáreas agrícolas, de las cuales solo el 9,5% son cultivadas (el resto son praderas y pasturas permanentes, FAO, 2000). En consecuencia, el margen de progresión de la agricultura es importante. Así, el ritmo de crecimiento de la superficie cultivada de soja es notable, de 735.000 has. en 1995 a 1.350.000 has. en 2001. 18 (Fogel & Riquelme, 2005).

Defendemos el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria va muy estrecha con la defensa de la tierra. Otro es el derecho de organizarse, el derecho que las mujeres puedan organizarse, el derecho de ser escuchada, de ser atendida, sobre todo el derecho a la organización, porque en Paraguay, en ese tiempo nació la organización de mujeres, antes no había. Solamente había comunidades, con sus líderes. Había de varones, sí, pero de mujeres es la primera.

Uno de los logros que hemos conseguido como organización de mujeres es de ser atendidos, se consiguió tener un espacio, una sede, donde pueda funcionar la organización y otro de tener legalizado todo, porque eso era un requerimiento.

Tuvimos que pasar mucho tiempo para legalizar toda la organización. Otro de los logros importantes, pasó mucho tiempo para que una indígena pueda llegar a ser coordinadora. Hace poco nomás eso que hemos logrado. Siempre fueron las campesinas paraguayas, pero hace poco conseguimos de que sea también una indígena. Ahora tenemos dos coordinadoras. Siempre va a ser una campesina paraguaya y otra indígena, son dos coordinadoras. Una se llama Beatriz Rivarola que es la indígena, una mujer indígena, del pueblo guaraní y Alicia Amarilla que es campesina paraguaya.

Los mayores obstáculos son que no nos consideraban, solamente a las organizaciones de mujeres de la clase media, solo a intelectuales. Pasó mucho tiempo para hacerles entender y para que seamos invitadas a participar en los espacios, donde nosotras podíamos decir nuestros requerimientos.

Otro de los obstáculos de las mujeres indígenas es el idioma, pero porque todo es en español. Por eso nosotras las guaraní tuvimos que llevar la delantera, vamos a decir. Acá en Paraguay somos 19 pueblos diferentes, pero las que manejamos el idioma castellano, que es para hacernos sentir y dialogar con las autoridades, es el castellano y nosotras manejamos guaraní y castellano⁹⁰. Sin embargo, los otros pueblos manejan su idioma y un poquito de castellano, entonces se les dificulta mucho, se vuelve una dificultad para comunicarse. Las mujeres guaraníes, siempre somos las que estamos a la cabeza para negociar y luchar por el idioma. Hoy en día nosotros tenemos traductoras para poder llegar bien a las compañeras que maneja solamente su idioma. Está el idioma nivaclé, el enlhet, manjui ayoreo y tobamaskoy, yangaité, los maticos y otros⁹¹.

90 En Paraguay, un 90% de la población no indígena habla guaraní, lo que lo distingue del resto de los países latinoamericanos, donde las lenguas originarias solo son habladas en las comunidades indígenas. ONU noticias, Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451281>

91 Paraguay de muchas lenguas. Ultima hora. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/paraguay-muchas-lenguas-n1098569.html>

Hemos avanzado, no teníamos atención a los jóvenes. Hoy sí, hoy nos preocupan más las jóvenes mujeres indígenas. Para que de nosotras que ya somos de edad, un día no vamos a poder más, pero para que siga la organización, entonces estamos conscientes que tenemos que preparar a futuras lideresas que son las jóvenes. Hemos terminado el año pasado la escuela de mujeres jóvenes indígenas y ahora tenemos pensado hacer otra escuela de capacitación para otro grupo.

Queremos trabajar el derecho de la no violencia, la agroecología, siempre para la soberanía alimentaria. Queremos seguir profundizando en esos temas, sobre todo. Costó mucho para que las mujeres indígenas puedan decir que sí, que hay violencia y hoy en día ya se están concientizando que eso no es normal eso, que hay que denunciar, porque el tema no es solo familiar, el tema es comunitario también. Los líderes varones se sienten a veces amenazados por el liderazgo de las mujeres.

Entonces empiezan a hacer, a crear problema a las mujeres y así hemos perdido las mujeres, perder en el sentido de que dejaron de estar activas en la organización. Por la presión que han sufrido por los líderes en sus comunidades no han podido seguir. Es importante que las instituciones que se encargan de la no violencia, por ejemplo, hagan una investigación profunda y no dejar así nomás los casos, eso es lo principal.

Nosotras las mujeres podemos, participar en diferentes espacios de decisiones. Yo aprendí bastante, eso es lo lindo que puedo decir de esta organización, hemos aprendido a caminar, con todas las situaciones que hemos pasado. Estoy todavía como representante indígena de Paraguay ante el FILAC y como consejera. Gracias también a la organización de las mujeres que aprendí a caminar”.

Perú: Superando barreras institucionales

Tania Pariona Tarqui, es una líder indígena quechua de la región de Ayacucho, pertenece a la provincia de Víctor Fajardo. Se unió a las organizaciones sociales desde los once años, aprendiendo el telar andino así como el arte popular ayacuchano. Luego se inserta en el espacio de las mujeres indígenas organizadas desde 2004. Actualmente es diputada en el Congreso peruano. Es parte del Colectivo Indígena de Ayacucho, que se constituye en 2015, y de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas del Perú (ONAMI).

Su experiencia ha respaldado la lucha contra la violencia en distintos niveles y en la participación política de las mujeres indígenas dentro de sus organizaciones como en espacios de poder gubernamental, este

proceso coadyuva a la esfera de “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones” y la de “Mujer y violencia”.



Imagen: Scoopnest

En el año 1995, Chirapac⁹², que es una asociación civil sin fines de lucro, empezó el trabajo con mujeres indígenas, a partir de talleres permanentes. Se da un proceso de convocatoria a las mujeres, para hablar de la identidad indígena, de los derechos, como Pueblos Indígenas, pero también, como mujeres. Un proceso de empoderamiento de liderazgos locales, que venían ya de algunos otros procesos organizativos a partir del Vaso de Leche⁹³, de las Juntas Vecinales, los Clubes de Madres⁹⁴.

92 CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú, es una asociación indígena que, desde hace más de 30 años, promueve la afirmación de la identidad y el reconocimiento de los derechos indígenas en el ejercicio de las ciudadanías. Como parte del movimiento indígena, y en alianza con otros movimientos sociales, generan propuestas, impulsan procesos organizativos y formativos e inciden en políticas nacionales y globales, para la afirmación de la identidad cultural y el ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos como pueblos indígenas.

93 Fue un programa social creado en 1985 que involucraba a madres organizadas para poder hacer llegar leche a los niños peruanos. La ley en su artículo 1 establecía “Artículo 1.- Créase el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinados a la población materno-infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 cc. De leche o alimento equivalente” (Ley n.º 24059, 1985) Disponible en: <<https://apps.contraloria.gob.pe/pvl/files/Ley%2024059%20-%20Creaci%C3%B3n%20del%20PVL.pdf>>

94 “La Federación de Clubes de Madres de Ayacucho (FEDECMA) surgió a fines de la década del ochenta, en los difíciles años de la guerra. Durante los años noventa, la FEDECMA fue la principal beneficiaria de los programas de asistencia estatal, logrando convocar a más de cien mil mujeres a lo largo del departamento, quienes se agrupan en clubes de madres barriales y zonales, 107 federaciones distritales, 11 federaciones provinciales y, finalmente, la Federación Departamental, cuya sede está en Huamanga” (Ludwig, 2003, págs. 56-57).

En Ayacucho, antes del 95, las mujeres ya se habían juntado para trabajar en la asistencia en los barrios populares. Entonces yo me incorporo a la Organización Nacional de Mujeres Indígenas el año 2004, todavía joven. Desde ese año es que empezamos a articularnos las mujeres indígenas y el 2010 la Organización Nacional de Mujeres se constituye como una organización tal cual, legal, con estatutos, con reglamentos, con una estructura organizativa, con apoyo, cooperación y hoy es una organización nacional amplia.

En el proceso peruano hemos pasado por un proceso de campesinización, donde las comunidades y los ciudadanos y ciudadanas, se asumían campesinos y no indígenas. Y desde cuando se desarrollan estos talleres con mujeres se empieza a abordar la identidad indígena, los derechos como pueblos originarios, más allá de la campesinización y solo el trabajo de la tierra, sino como poseedores del derecho al territorio.

Luego, el tema o el derecho eje, bandera, que levantamos las mujeres indígenas, en principio tenía que ver con los derechos colectivos, porque había una defensa de la tierra, el territorio, la seguridad alimentaria, la agricultura y muchas de nuestras procedencias se remiten al territorio, a la tierra de origen. Pero a la par, y no es que sea con mayor peso el derecho colectivo, siento y estoy convencida de eso, también levantamos los derechos específicos como mujeres indígenas. Por ejemplo, el derecho a la salud intercultural, en las zonas nuestras, la muerte materna es alta, el parto vertical y las formas tradicionales han sido realmente excluidas de toda política pública. El maltrato y el no reconocimiento de la medicina indígena y todo eso. Entonces la salud era uno de los temas también levantados como un eje importante para las mujeres.

Creo que eso es lo que ha permitido que muchas mujeres también nos empoderáramos, conociéramos nuestros derechos individuales como personas, como seres humanos. Y claro, ya veníamos de contextos también de violencia de la década de los ochenta, por las fuerzas subversivas y también la violencia del Estado⁹⁵ por las fuerzas del orden.

Entonces ya había un tema de entrada en donde las mujeres no habíamos cerrado ese círculo de violencia, porque las nuevas formas de violencia se traducían en el maltrato físico, psicológico, la discriminación, la violencia económica y toda esa carga sobre la mujer como objeto reproductivo, con un rol privado dentro del hogar.

Como logro, yo podría mencionar la participación social, pública de mujeres en espacios de toma de decisiones como los espacios comu-

95 “El número total de muertos y desaparecidos causados por el conflicto armado interno peruano se puede estimar en 69,280 personas [...]” (Ball, Asher, Sulmont, & Manrique). Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20-%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf>

nitarios; el impulso propio para organizarse, para participar de los espacios multisectoriales de concertación. Si bien no es una participación mayoritaria, es un logro comparando con una realidad anterior. Incluso, si hacemos una comparación generacional, hoy hay muchas mujeres indígenas jóvenes muy preparadas, muy bien formadas académicamente, en militancia organizativa y vienen ocupando espacios claves, en donde se deciden los temas vinculados a la comunidad, pero también a los derechos de las mujeres.

Una de las brechas, dificultades que todavía enfrentamos las mujeres indígenas, son las barreras institucionales. Lo que no ha cambiado o el cambio, en todo caso, es bastante lento y muchas veces con exclusión de las mujeres indígenas, es desde las instituciones públicas del Estado, en la propia estructura de poder de los Estados, aún no se concibe que el espacio, por ejemplo, de una dirección o de un ministerio o de una entidad pública sea asumida por una mujer, menos, mujer indígena. Eso es negar la posibilidad de que las mujeres indígenas empoderadas pudiéramos estar en igualdad de condiciones con otros sectores, también de mujeres. Ya sean mujeres mestizas o mujeres académicas o mujeres también de otras reivindicaciones y creo que lo mejor que queremos en nuestros países es el trato igualitario.

Entonces, eso, y como un resultado también escalonado, diría yo, y ojalá sea más para ascender que descender, es la participación política en cargos de poder, dentro de los poderes del Estado. Las mujeres hoy están ocupando alcaldías, ya no solo el espacio comunitario, ya no solo el espacio de sociedad civil y espacios de concertación, sino tomando decisiones políticas, decisiones que van a conducir al bienestar de sus pueblos y de sus pares. Como la regiduría, la alcaldía, también consejerías regionales y también postulaciones al Congreso de la República.

Aún no tenemos ninguna ministra indígena en el Perú, creo que en toda la historia de los casi doscientos años que vamos a cumplir el año que viene, no hemos tenido una ministra indígena. En el parlamento hemos tenido participación de mujeres indígenas, sobre todo andinas, pero no amazónicas, ninguna amazónica hasta la fecha ha tenido una participación en el legislativo. Y bueno, ese resultado que se muestra como avance, creo que nos permite mirar con ojo crítico de cómo esas barreras institucionales y las reglas con las cuales se postulan, se eligen, se ocupan estos cargos, no han sido realmente inclusivas. Mucho menos responden a la diversidad cultural del país.

Esto tiene que ver con este proceso de la apropiación de nuestra identidad. Y en el caso peruano eso es crucial, sobre todo en el lado andino. En el amazónico no tanto, o sea la Amazonía tiene muy clara su identi-

dad indígena. Pero en la parte andina esto ha pasado por un proceso casi de reconstrucción de la identidad indígena. Y todavía sigue siendo una disputa. Además, por toda la carga peyorativa con la que se ha relacionado la terminología indígena, con indio, con indigente y otros que ya no tienen nada que ver con el sentido, si quiera real, del término.

Entonces, antes no había una afirmación de la identidad indígena, sólida, articulada, organizada, hoy podemos decir que sí la tenemos y la proyección es que esto pueda extenderse en todo el territorio nacional. Estamos en varias regiones del país, pero, todavía no es que estemos en todo el territorio, lo cual es necesario, e ir proyectando también un brazo político, una plataforma política, que nos permita tener vocerías dentro de los espacios donde se decide.

Otro punto pendiente es la lucha por la autonomía, vamos a decirle física, y que tiene que ver con las formas de violencia que aun enfrentamos en los territorios donde hay presencia de empresas extractivas de minería, tala de bosques, hidrocarburos, gas, etc., es en donde las mujeres sufren violencia, incluso violencia institucional, sufren violencia por defender la tierra, el agua, los recursos naturales y todo lo que está engarzado con el derecho colectivo también.

Es un tema urgente, porque también hemos tenido desde defensoras mujeres, mujeres indígenas defensoras de la tierra, del medio ambiente, que han sido amenazadas, han sido perseguidas, son denunciadas, llevan procesos totalmente injustos por defender su territorio, en Cuzco, en la Amazonía, en Ayacucho, esto ocurre en andes y en Amazonía y es un tema del cual hasta ahora no se tiene una medida de digamos, de ruta de atención por parte del Estado”.

Uruguay: Visibilizar a las mujeres charrúas

El censo realizado en 2011 recoge el dato de que 4,9 de los habitantes creen tener ascendencia indígena (CELADE-CEPAL, 2013, pág. 240).

Mónica Michelena Díaz, integra la Comunidad Charrúa Bascuadélnchallá, a su vez parte del Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA). Tiene tres hijos, es profesora de matemáticas, Ha luchado por los derechos de su pueblo desde 1984, y es fundadora de varias comunidades y organizaciones. Comparte el proceso organizativo de las mujeres Charrúa y del pueblo Charrúa, respecto a los procesos de institucionalización del reconocimiento de Pueblos Indígenas y con ascendencia indígena, generando espacios de formación política y educación que logre revitalizar su cultura Con ello coadyuvan a la esfera de “Mujer y educación”, y “Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer”.



Imagen: La Voz de la Arena, 2019.

Ser visibles, reconocidas y mantener viva la cultura indígena a través de sus saberes

“A veces hemos priorizado la lucha mixta, vendría a ser la lucha por esos derechos que son primarios, del reconocimiento, la ratificación del Convenio 169 y hemos relegado la lucha por los derechos como mujeres indígenas. No hemos avanzado tanto en el tema de las mujeres porque todas las mujeres estamos en esa otra lucha primero. No hay un reconocimiento de los derechos indígenas aún en Uruguay, ni la ratificación del Convenio. Entonces por eso que la gente que no está en el tema no tiene mucha idea de nuestra existencia.

El CONACHA es una organización a nivel nacional, que nuclea a varias asociaciones, comunidades, agrupaciones indígenas de diferentes puntos del país. Uruguay se divide por departamentos, pero hay dos regiones bien marcadas a nivel de población indígena que es el norte y el sur. Hay un río que es el río Negro que divide en dos partes al Uruguay; en la región norte es donde hay más población indígena. Nosotros tenemos presencia tanto en el sur como en el norte, trabajamos mucho en los departamentos de Paysandú y Tacuarembó donde hay varias asociaciones agrupadas al Consejo de la Nación Charrúa CONACHA. Paysandú, Salto y Tacuarembó tienen demográficamente más población indígena.

El inicio del movimiento data de la década de los ochenta; en el 89 surge la primera organización⁹⁶, pero en el año 2005, todas las agrupa-

96 “De 1989 (19 de agosto) data la creación en Trinidad de la pionera Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH) de Uruguay” Etnias de Uruguay: descendientes de la nación Charrúa. Disponible en: <<http://dhistorika.blogspot.com/2016/09/etnias-de-uruguay-descendientes-de-la.html>>

ciones, organizaciones que estábamos dispersas en todo el territorio, nos juntamos, para formar el CONACHA. El CONACHA siempre estuvo liderado por las mujeres.

Tenemos una forma de consejo y hemos sido las mujeres las que hemos liderado el proceso.

Luchamos desde el año 2005 por un reconocimiento constitucional y por el reconocimiento de la existencia actual del pueblo Charrúa. Hemos estado luchando para que Uruguay ratifique el Convenio 169 de la OIT. Hemos actuado a nivel nacional, pero también, a nivel internacional en las Naciones Unidas, en la OEA, mucho a través de los informes a los órganos de tratados y el consejo de los derechos humanos. Se han logrado muchas observaciones de diferentes tipos, por ejemplo, muchos países han recomendado a Uruguay la ratificación del Convenio 169, pero nunca llegan a ratificarlo.

Uno de los logros, a través del Consejo de la Nación Charrúa, fue el 2009 la ley 18589⁹⁷ que se decreta al 11 de abril como Día de la Nación Charrúa y de la identidad indígena. Que reconoce el genocidio ocurrido en el año 1831⁹⁸. Entonces se logró que por lo menos ese día, en cada escuela, liceo, en cada institución pública, educativa, se tenga que hablar de eso. No se cumple cabalmente, pero año tras año, más instituciones lo toman como una fecha, donde se dan charlas, se visibiliza la cuestión del genocidio. Otro logro de CONACHA fue el mismo 2005, que la cancillería acredita una delegada indígena, ante el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

También logramos que, en el censo del año 2011, en el censo nacional, se hiciera una pregunta específica de ascendencia indígena, porque no se logró el de pertenencia a un pueblo porque todavía no estamos reconocidos, pero por lo menos en el eje étnico racial se hace la pregunta a

97 Dicha Ley cuenta con dos artículos que indican: Artículo 1º.- Declárase el día 11 de abril de cada año “Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena”. Artículo 2º. (Acciones públicas conmemorativas).- En esa fecha, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional, los hechos históricos relacionados a la nación Charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831. (Ley 18589, 2009) Disponible en: <<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3307104.htm>>

98 “[...] se nos emboscó a traición con un ejército de más de 1.200 soldados. Según el parte oficial de guerra fueron asesinados 40 charrúas, tomados más de 300 prisioneros (en su mayoría mujeres y niños) y las fuerzas del gobierno obtuvieron nueve bajas. Sin embargo, según los contemporáneos de los hechos habría por lo menos 200 asesinados y puede ser que muchos más. Pero Salsipuedes no fue el único hecho de este genocidio ya que también se sucedieron las matanzas de Estancia del Viejo Bonifacio, Mataperros, Sierra del Infiernillo, Mataojo, Paso de San José, Itapebí y Yaraó. La persecución a las comunidades restante duró hasta 1834, por lo tanto, podemos decir claramente que hubo una campaña genocida hacia la población Charrúa comprendida entre los años 1831 a 1834”. Denuncias del consejo de la nación Charrúa (CONACHA) ante la institución nacional de derechos humanos y defensoría de los pueblos (INDDHH). Disponible en: <<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/CONACHA.pdf>>

todos los uruguayos “¿qué ascendencia tienen?” ¿Indígena, afro, europea?; el censo arrojó este dato, que casi el 5% de la población uruguaya aseguró tener ascendencia indígena. Hicimos una campaña, una campaña por todo el país, una campaña publicitaria, una campaña directa también de ir a los lugares, de hacer charlas, conferencias, a través de la televisión, la radio y todos los medios.

El año 2014, la cancillería crea una asesoría en asuntos indígenas, desde la unidad étnico racial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde CONACHA, nosotros tenemos una escuela de formación, que es la ESICHAJ la Escuela Intercultural Charrúa Itinerante (ESICHAJ), que a través de esta escuela desde hace años hemos estado formando a los más jóvenes, porque ya hay como un grupo de jóvenes que ya está formado. Hay la esperanza que esto va a continuar y mejor, desde esa formación, desde la ESICHAJ, se ha logrado que las mujeres jóvenes y jóvenes en general hoy participen.

Las mujeres y las jóvenes indígenas tienen un papel muy importante, en el tema por ejemplo del cuidado de la biodiversidad de las plantas, o sea, de los saberes ancestrales de la medicina tradicional ha habido un gran avance desde las mujeres, desde las yuyeras. Le llamamos nosotros yuyeras a aquellas mujeres que saben, que cuidan, que curan con las plantas. Las yuyeras Charrúas se comunican entre sí y están por sacar ahora un manual sobre un manual sobre nuestro conocimiento, nuestros saberes ancestrales.

La memoria del pueblo Charrúa estuvo dispersa, por el genocidio nos dispersaron, nos desmembraron como pueblo y esa memoria quedó también fragmentada. Desde el CONACHA tratamos de recopilar esas memorias. Estamos rearmando ese quipallí que era una capa de cuero que usaban nuestros ancestros que lo hacían colectivamente las mujeres, lo cocían, pedacito por pedacito. Ese rearmado que representa la memoria ancestral.

Se ha levantando lentamente todo eso, la autoidentificación también. Se llama guarda memoria, *adá oyenden*, a la mujer, la que guardó siempre la memoria y que se va transmitiendo de generación en generación y eso es lo que permite también que la mujer se empodere porque es a través de esas memorias que nosotros trabajamos. Seguimos dentro del CONACHA con el Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa (UMPCHA), tenemos mucho contacto con las mujeres Charrúas de Argentina, pero ellas, se dividieron. Funcionó en unidad hasta el 2013 o 2014. El lazo con las mujeres Charrúas de Entre Ríos continúa, nosotros vamos para allá, ellas vienen para acá, aunque el UMPCHA no logró consolidarse a nivel binacional. Pero así en Uruguay todas las mujeres del CONACHA son también del UMPCHA”.

Venezuela: Promoviendo la libre movilidad de las mujeres indígenas

En Venezuela “el pueblo Wayúu/Guajiro representa más de la mitad de la población indígena y que la mayoría de la población de dicho pueblo (97,9%) reside en el Estado de Zulia.” (INE, 2013, pág. 7).

Saylin Beatriz Fernandez Fernandez, pertenece al Pueblo Wayúu uno de los Pueblos Indígenas más numerosos de Venezuela y Colombia. Comparten gran parte del territorio con el departamento de la Guajira Colombiana. Es parte, junto a otras mujeres y hombres Wayúu, del Comité de Derechos Humanos de la Guajira que nace en 1999. Han dedicado su proceso organizativo a la lucha por los derechos humanos de su pueblo y de las mujeres indígenas, con ello han aportado a la esfera “Los derechos humanos de la mujer”.



Imagen: proporcionada por la entrevistada.

Derechos humanos de las mujeres indígenas en territorios transfronterizos

“Los derechos de las mujeres en el Estado venezolano se encuentran amparados en la Constitución Política de 1999, en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas⁹⁹ y la Ley Orgánica sobre el Derecho

99 Artículo 1. El Estado venezolano reconoce y protege la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como pueblos originarios, garantizándole los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados, pactos y convenios internacionales y otras normas de aceptación universal, así como las demás leyes de la República, para asegurar su participación activa en la vida de la nación venezolana, la preservación de sus culturas, el ejercicio de la libre determinación de sus asuntos internos y las condiciones que los hacen posibles. (Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas). Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/ley_organica_indigena_ven.pdf>

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹⁰⁰ y a los tratados internacionales, como la ley sobre la Convención de la Eliminación de todas las Formas de Violencia Contra la Mujer.

Nos amparamos en esto para que la población Wayúu tenga conocimiento de estas leyes, es una de las propuestas específicas que tenemos. Una de las cosas que queremos hacer visible es la existencia de las evidencias de violencia física, psicológica y patrimonial de las mujeres Wayúu en la zona fronteriza, así como derechos fundamentales como la libre circulación por el territorio y la presunción de inocencia que no se respeta. Hay muchas mujeres Wayúu que son detenidas porque no se saben expresar.

Les decían a las mujeres Wayúu que eran *bachaquetas*¹⁰¹ y le hacían comparaciones con un insecto porque siempre iban en grupo para ir a comprar a los mercados en las ciudades como en el caso de la ciudad de Maracaibo. Las mujeres Wayúu son lideresas en su entorno, entonces estas mujeres iban a los mercados, en su mayoría eran mujeres porque los hombres no podían subir y traer productos desde la ciudad a las comunidades; entonces ese fue uno de los problemas fundamentales que fue denunciado por el Comité de Derechos Humanos de la Guajira, los abusos de los militares hacia las mujeres, sobre todo a la mujer indígena Wayúu, quien en su momento fue maltratada.

Se pone en evidencia la falta de garantías institucionales, porque las mujeres Wayúu han sido procesadas por contrabando de alimentos, porque han estado en esta zona, van y vienen, ya que esta es una zona que de generación en generación ha trabajado con el comercio binacional. Pedimos a las autoridades que velen por las mujeres Wayúu, que han sido abusadas por el poder de los militares, cuentan con malas condiciones de reclusión, falta de garantías de los procesos judiciales y todo tipo de violencia de la que son víctimas. Es fundamental visibilizar los tipos de violencia silenciosa, violencia sexual de control y dominación por parte de ciertas autoridades militares y estatales.

100 Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica. (Ley 38.668 Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007) Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604>>

101 “El bachaco es una hormiga culona típica de esta región de Sudamérica, sobre todo de la frontera colombo-venezolana. Allí, hasta hace un año, los bachaqueros eran personas dedicadas al contrabando de productos y gasolina a Colombia, país donde estos bienes son decenas de veces más caros.” (Pardo, 2015) Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150818_venezuela_bachaqueros_dp>

Otra de nuestras propuestas tiene que ver con las medidas y campañas en contra de la discriminación racial contra el pueblo Wayúu, para no estigmatizar a la población, y hacer visible a la población que teje, que hace pastoreo, que es cabeza de familia, esperamos que ellas salgan a hacer propuestas alternativas para que no sigan violentando la vida y cotidianidad del pueblo.

Por otra parte, queremos promover acuerdos binacionales para que estos no creen vulnerabilidad sobre la permanencia, tránsito y movilidad en esta frontera. Piensan que los Pueblos Indígenas no conocemos nuestro paso de camino ancestral, donde nos encontramos con nuestros seres queridos para ir a esos espacios. Se debe hacer un análisis del concepto binacional, en relación con el concepto que manejan los gobiernos y las autoridades que manejan el control del territorio. Es fundamental determinar qué tipo de discriminación se realizan en estos contextos. Los Wayúu y no Wayúu debemos determinar una metodología pedagógica de campaña y sensibilización como Comité de Derechos Humanos de la Guajira.

Defendemos los derechos de la mujer indígena; los Pueblos Indígenas, en este caso el Pueblo Indígena Wayúu. El tema del machismo es bastante fuerte, hemos visto violaciones intrafamiliares dentro del Pueblo Indígena Wayúu. Aunque es la voz de la mujer la que prevalece ante los hombres, ante los hombres de su familia y el pueblo indígena Wayúu es un pueblo matrilineal todos se rigen por el reconocimiento de la mujer.

Nuestros logros, precisamente tienen que ver con todos los movimientos que se han hecho al enfocarnos en la defensa del territorio, en pedir la demarcación de tierras para que podamos tener nuestras propias garantías como Pueblos Indígenas y esas luchas la han encabezado mujeres con caminatas, han sido las exigencias al gobierno nacional venezolano para que eche a andar los artículos que están estipulados en la Constitución de la República Bolivariana que tienen que ver con los derechos de los Pueblos Indígenas.

Los principales obstáculos vividos y atravesados por esta organización es que en los últimos años el gobierno lo ha visto como una amenaza el mostrar las cosas que se han vivido en nuestras comunidades indígenas y Pueblos Indígenas Wayúu y Añú¹⁰² y precisamente tenemos esos obstáculos porque no dan respuestas a unas denuncias que ha hecho la organización en donde ha habido muertes, muertes de mujeres, muertes de hombres del Pueblo Indígena Wayúu.

102 “Los indígenas Añú, caso específico de estudio en esta investigación, también son conocidos como “Paraujanos” (hombre que vive en las aguas), pertenecen a la familia lingüística Arawak. Su idioma también se denomina añú, actualmente es hablado por pocas personas y está siendo revitalizado a través de un programa comunitario para disminuir los peligros de extinción que ha venido sufriendo a través de los años. Desde tiempos ancestrales los Añú se ubican en la laguna de Sinamaica, al norte del estado Zulia” (Piróna, Rincón, García, & Cabrera, 2008, pág. 29).

Estos se han llevado hasta las instancias correspondientes y esos procesos no han sido procesados como tienen que ser y son casos retrasados. Hablamos de 46 personas heridas, 22 personas muertas entre esos hombres, mujeres y niños. Hemos denunciado, un torturado, un desaparecido y más de mil casas que fueron invadidas por los cuerpos de seguridad y que no fueron notificadas.

Entre nuestras proyecciones principales está seguir promoviendo, seguir acompañando a las comunidades, no solamente quedarnos con denuncias locales, queremos que las denuncias que salen de la Guajira puedan ser visibilizadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, queremos que las incidencias internacionales puedan visibilizarse las situaciones de las comunidades indígenas que han sido muy vulnerables en el tema de muertes y en el tema de beneficios que tienen que garantizar el Estado.

Ha habido decisiones que se han tomado tanto del lado venezolano como del lado colombiano que están afectando la vida de las personas que viven en estos sectores, asentamientos indígenas. Mientras no haya una concordancia para poder trabajar, para que las comunidades indígenas tengan una vida enmarcada en los derechos, enmarcada en lo que está estipulado en la constitución van a suceder las violaciones a las comunidades indígenas”.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)

Entrevista María Teresa Zapeta, es Maya K'iche. Es parte de las familias desplazadas de su territorio, vivió en la capital guatemalteca donde se formó como comunicadora, ha sido consultora de Naciones Unidas en espacios internacionales y también a nivel local, hace muchos años trabaja en el campo de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Actualmente es Directora Ejecutiva del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) desde el año 2017. Comparte la experiencia de este foro que tiene alcance global.



Imagen: FIMI, 2017

“El FIMI nace en 1995 con Beijing y justamente ahora que vamos a cumplir 20 años. Entre los avances más importantes y logros alcanzados está la visibilización de las voces de mujeres indígenas, su participación en acuerdos multilaterales de la palestra internacional. El FIMI está presente en espacios que Naciones Unidas reconoce como regiones socioculturales África, Asia, América Latina, Norteamérica, el Ártico, Rusia y el Pacífico. Estas regiones tienen diferentes procesos de trabajo y hemos logrado fortalecer la articulación, liderazgo y avance de las mujeres indígenas y sus organizaciones a nivel, local, nacional y regional.

En la lógica del FIMI lo nacional constituye lo regional y lo regional constituye lo global, en términos generales no hay avances significativos en los procesos de desarrollo de las mujeres indígenas a pesar de las normas existentes, las mujeres indígenas no se encuentran aún dónde deben estar, en las políticas de los Estados.

En este sentido, no se puede decir que hay un gran avance en las esferas de Beijing, dado que si se buscan datos estadísticos desagregados entre Pueblos Indígenas y mujeres no hay posibilidad de hacer un análisis general, entonces no se puede identificar avances comparables, sino analizar y evidenciar lo que se ha hecho, lo poco o mucho que se ha logrado. No se puede tener información específica de cada esfera en cada uno de los países, pero es importante analizar lo que se ha logrado hasta el momento, lo que se ha realizado en cada país, en cada región.

Uno de los logros importantes que se puede identificar es que hay cada vez más comprensión y solidaridad entre las organizaciones de mujeres indígenas, organizaciones mixtas, aunque estén lideradas por hombres.

Eso hay que decirlo, la mayoría de las organizaciones mixtas tiene liderazgos masculinos.

Hay más apertura en la vinculación de las organizaciones de mujeres indígenas con las mixtas o con las vinculadas y movimientos feministas, en el primer caso ya sea porque hay un espacio de mujeres dentro, un liderazgo femenino o complementariedad y equilibrio de género. Se ha llegado a comprender que no se trata solo de una lucha solo de las mujeres, sino que este fortalecimiento es favorable para todos. En este sentido, ya hay posibilidades de acciones conjuntas como comunidades y Pueblos Indígenas.

Uno de los puntos más importantes para analizar como avance, que surge de las voces de las mujeres indígenas, es pensar las violencias multidimensionales que relacionan no solamente las violencias de género, física o económica, sino también las violencias estructurales territoriales, violencias ambientales. En este sentido, ha habido significativos avances a nivel global, porque se ha mostrado que las mujeres indígenas atraviesan por distintas formas de violencia de forma individual y colectivamente. Es importante mostrar que se ha generado un proceso de fortalecimiento y acompañamiento técnico a los procesos, actualmente desarrollamos un informe global sobre Beijing que se está construyendo regionalmente para luego tener un panorama global de la situación.

Las mujeres indígenas han problematizado varios campos las violencias múltiples, problematizar y redefinir la violencia desde las propias autorías, pensamientos y concepciones de las mujeres indígenas, otro tema que se ha problematizado es el de la justicia ambiental, lo que entendemos como derechos individuales y colectivos. Ha habido avances en las discusiones y aportes teóricos que hemos podido formular al respecto. Hicimos un estudio titulado *Mairin Iwanka Rayamujeres Indígenas Confrontan la Violencia*.

El tema de la autonomía también ha sido un campo importante, se habla mucho de la autonomía económica o física de las mujeres pero es importante escuchar de las propias voces de las mujeres indígenas cómo se ha problematizado esto. Dado que ellas priorizan la noción colectiva.

Por otra parte, las redes con las que hemos hecho alianzas y hemos trabajado son el ECMIA, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (ALIANZA), la Red Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, el FIAY y organizaciones mixtas, el FILAC, las guaraníes por ser una organización transnacional. Con las que hemos tenido más dificultades de coordinación ha sido con Belice y en general con el Caribe, a la vez dentro de cada red se tiene una forma de organización y articulación de otras organizaciones.

Ahora llevamos adelante un proyecto de filantropía, hemos coadyuvado también al proceso de gestión y planificación de proyectos, es central, es una concepción de filantropía basada en el empoderamiento y el cambio social. Las mujeres indígenas son concebidas como agentes activos en la lucha contra pobreza y el racismo. Hemos apoyado a diversos proyectos de mujeres indígenas en temas de empoderamiento económico, fortalecimiento de las propias organizaciones, educación y participación política.

En términos generacionales hay un cambio en la diferencia de mujeres indígenas niñas y jóvenes que viven en el campo o la ciudad, en el caso de la pandemia se debe sanar no solo la violencia física y emocional, sino problematizar la necesidad de reparar y sanar, porque este tiempo está afectando también emocionalmente a las mujeres indígenas no solo se vive violencias, sino que en ellas recae todo el trabajo productivo y reproductivo deben cuidar preparar, comida dar de comer, al menos una vez al día a su familias y esto también se vive en las comunidades. Esto tiene relación con el derecho a la espiritualidad de las mujeres indígenas.

Es diferente el caso de niñas y jóvenes que han tenido acceso a la educación y se desarrollan en el espacio urbano, dado que en muchos casos se pierde la noción de comunidad, esto no está mal, pero se vive un proceso de diferente manera. Ahora vienen desafíos distintos de intercambio intergeneracional entre las mujeres indígenas.

Ahora en la crisis de la pandemia, nosotros estamos manejando dos vías de acción en la coyuntura: la crisis y post crisis. En la primera estamos tratando de visibilizar la experiencia específica de los Pueblos Indígenas y después vienen desafíos para reparar estas condiciones que deja el COVID-19. Muchas mujeres y jóvenes y niñas indígenas por falta de acceso a la tecnología han perdido sus clases, por tanto, se presenta un rezago educativo importante por estas condiciones de exclusión estructurales, entre otras brechas, tenemos mucho que trabajar”.

CAPÍTULO III

Resiliencia de las mujeres indígenas ante la COVID-19

Como ocurre ante diversas circunstancias, también en relación con la llegada de la COVID-19, las mujeres indígenas viven un riesgo de mayor afectación en comparación con las mujeres no indígenas. Sus vulnerabilidades las predispone a sufrir no solo de quebrantamientos de salud por contagio, sino otras afectaciones en diversos planos de sus vidas personales y como integrantes de una comunidad.

Se hacen más visibles las problemáticas estructurales en los sistemas de salud, las políticas públicas sociales y además el afianzamiento de brechas en distintos niveles. Estas deben ser comprendidas en su multidimensionalidad y en el marco de diversas formas de exclusión y discriminación histórica.

En el caso específico de las mujeres indígenas, es necesario considerar diversos factores asociados que profundizan la problemática.

Por una parte, la feminización de la pobreza extendida en comunidades rurales, la ubicación geográfica que conlleva la falta de acceso a diversos servicios en territorios indígenas, además de la inexistencia de centros de salud o la carencia de recursos suficientes en los mismos. Todo esto, propicia una superposición de condiciones adversas que explican por qué la pandemia recrudece las condiciones de precarización de la vida, que afectan de forma radical la vida las mujeres indígenas, sus comunidades y sus pueblos.

A lo señalado se suman problemáticas colaterales, que constituyen la vida cotidiana individual y colectiva de las mujeres indígenas, sus estrategias de la reproducción de la vida y sus formas de lucha y resistencia, la falta de conectividad a internet y otros medios de comunicación e información por la que atraviesan, además de la predominancia del uso del castellano.

En el primer caso, el llamado a cuarentena total o parcial, se desarrolla en condiciones de precariedad, esto implica que los lazos comunitarios y el tejido de solidaridades son débiles en comparación al arraigo de condiciones históricas y estructurales adversas, por lo que parar la actividad económica en la agricultura, el comercio, la artesanía y otros, implica que desarrollen las tareas de cuidado familiar y comunitario en condiciones de escasez de alimentos y la falta de recursos financieros necesarios para el reabastecimiento.

Continúan desarrollando las mismas actividades comunitarias, cultivan la tierra y la cosechan, pero las medidas adoptadas por los gobiernos y la crisis de la pandemia, además de los mecanismos de vigilancia y control adoptados, afectan en muchos casos la cadena de abastecimiento para llegar a los lugares de venta, lo que les impide o dificulta generar ingresos. Es decir, siendo que las mujeres indígenas sostienen estrategias de cuidados familiares y comunitarios, participan de forma activa en las dinámicas sociales, políticas de sus comunidades, en este periodo deben desarrollar de forma simultánea todas las tareas de trabajo y cuidados, siendo afectadas en las condiciones para la sostenibilidad de la vida.

Otro de los ejes colaterales es la lucha colectiva y las resistencias territoriales, dado que las mujeres indígenas insertas en organizaciones mixtas o específicamente de mujeres, han generado los últimos años acciones y proyectos movilizatorios en contra de la explotación de los recursos de sus territorios, procesos de desplazamiento y megaproyectos extractivos que no respetan la consulta previa. Estos, ante el mandato de la cuarentena y el llamado a “quedarse en casa”, han atravesado por problemas significativos en el control de dichas obras, que han transgredido, acuerdos y/o procesos de negociación y vulnerado los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, ante la interrupción obligada de los procesos de resistencia, por la necesidad de autocuidado ante la pandemia COVID-19.

La cuarentena y otras formas de prevención, más o menos flexibles, adoptadas por los gobiernos, en algunos casos, implicaron la neutralización y la vulneración de los procesos de resistencia, y la complicidad implícita de agentes diversos para coadyuvar al avance de proyectos extractivos.

El tercer eje, implica un problema relacionado a la brecha histórica de las mujeres indígenas en torno a la alfabetización, dado que permanecen, aún, en condiciones de exclusión en torno al sistema educativo.

En este marco, se incluye el uso de Internet y el manejo de redes sociales. El problema no se explica solamente por la brecha digital que existe, sino por condiciones de falta de acceso en dos sentidos: falta de recursos para el pago de servicio de Internet y el más común en poblaciones y comunidades indígenas, la inexistencia de conectividad.

Las políticas públicas estatales no han garantizado la conexión a Internet y en caso de que esté presente en ciertos territorios, la señal es débil, por tanto, no les permite hacer uso del mismo en las mismas condiciones que las de los centros urbanos o de sectores con más ingresos. Esto también profundiza la gravedad con que la pandemia afecta a las comunidades, dado que, en la comunicación e información de medidas

preventivas, campañas, comunicados oficiales sobre datos, etc., utilizan estas vías y en pocos casos ha diversificado de forma adecuada otros canales, adecuados a la diversidad de sus contextos socioculturales y económicos.

El cuarto eje es el uso del castellano y portugués como imperantes y hegemónicos.

La falta del uso de idiomas distintos al castellano y portugués, para que las mujeres indígenas, sus familias y comunidades se puedan informar de forma adecuada y contextualizada sobre la pandemia del COVID-19 en sus propios idiomas, hace más crítica la capacidad de reacción de los Pueblos Indígenas, dado que se dificulta la enseñanza comunitaria de las medidas de prevención. Siendo que las mujeres indígenas ocupan muchas veces el rol preponderante (mas no único) de educadoras no solo en la familia sino en la comunidad, el uso exclusivo del idioma dominante restringe sus posibilidades de cobertura.

Las mujeres que tienen la responsabilidad de garantizar el ingreso económico a sus familias se han visto afectadas por la limitada participación económica que ha implicado el cierre de sus empleos informales, lo cual ha representado un impacto no solo en ellas, sino en las familias que están a su cargo.

Como ha señalado la OIT "Las mujeres indígenas, que desempeñan funciones esenciales, tanto en el cuidado de sus familias como en la obtención de ingresos a través de actividades económicas diversas, se ven particularmente afectadas, al tiempo que se ven expuestas a niveles cada vez mayores de violencia y acoso, incluida la violencia doméstica¹⁰³".

En este contexto, las mujeres indígenas han mostrado propuestas e iniciativas apoyadas en sus propios saberes ancestrales y dinámicas comunitarias para hacerle frente a las consecuencias de la pandemia COVID-19.

La pandemia ha provocado respuestas diversas de organizaciones y redes de mujeres indígenas y, a la vez, iniciativas de articulación para contrarrestar a insuficiencia de las acciones estatales.

Uno de los ejes que se ha recuperado en la formulación de este período crítico, es la visibilización de las exclusiones y la resistencia auto organizada a partir de un proceso histórico previo de larga data en el que han sido afectadas de distintas formas.

103 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Un enfoque en los Pueblos Indígenas y Tribales, mayo 2020.

El referente que recuperan desde su memoria larga es la Colonia, que mantiene vivas formas de subalternización de sus cuerpos y reactualiza formas de colonialidad, no solamente por las enfermedades diversas que llegaron desde la conquista, sino porque implica también una clave jerárquica en la que se inscribe el valor nulo o restringido de su salud. Factor que fue plasmado en una serie de trabajos forzados durante la colonia y distintas formas de servidumbre, que se actualizan, por ejemplo, en el trabajo del hogar, que implica poner el cuerpo de manera mucho más esforzada y desprotegida que la que se establece para otros sectores de la población. Esto en un tejido de omisiones de los gobiernos respecto a los problemas ya referidos cristalizan una subvaloración de ciertos cuerpos y estados de salud.

En relación con lo señalado, el Enlace Continental de Mujeres de las Américas (ECMIA) manifiesta de forma explícita:

Nuestra vulnerabilidad a enfermedades traídas desde afuera no es nueva. Está dramáticamente inscrita en nuestra historia de resistencia. Por ello es por lo que hemos cerrado nuestras fronteras y demandamos que se garantice nuestro derecho a la salud intercultural. Y es por eso que nos preocupa que todas las medidas se centren en medidas sanitarias y bonos económicos, dejando de lado el problema estructural: las desigualdades sociales¹⁰⁴.

La interpelación que realizan las mujeres indígenas implica la exigencia de derechos y obligaciones que no establezcan jerarquías en su cumplimiento.

Manifiestan que la continuidad silenciosa de estos procesos extractivos son muestra de una relación de poder que asume la existencia de territorios sacrificables, a pesar de las leyes existentes en los distintos Estados, esto se extiende a la noción de cuerpos sacrificables, dado que es importante hacer un balance sobre cuáles son las disímiles condiciones de atención de las medidas paliativas y/o preventivas de la pandemia para comunidades alejadas de las capitales o los principales centros urbanos de los diversos países, que además no utilizan idiomas nativos.

A esto se suma que medidas de corte social, como bonos o apoyos en especie de los gobiernos, requieren que las mujeres indígenas y los miembros de su familia (dependiendo del tipo de medidas adoptadas) tengan registros oficiales, identificación o cuentas bancarias. Muchas veces ellas carecen de las mismas, porque las condiciones de pobreza, falta de información y/o acceso continúan latentes en sus comunidades.

104 Disponible en: https://www.facebook.com/notes/ecmia-regi%C3%B3n-sur/mensaje-de-las-mujeres-ind%C3%ADgenas-del-ecmia-sur-ante-la-emergencia-global-del-cor/1700493646759705/?fbclid=IwAR2Aj04oj2dCNCm5Un_mk66J6UxmD1RBoAK9xPJ8i8laG5bpiY-bBeSu3M

En este sentido, se han gestado medidas auto organizadas de las mujeres indígenas que establecen redes de autocuidado comunitario que responden a las necesidades y contextos socioculturales específicos. Para ello, se han hecho extensivos el uso diverso de radios comunitarias y redes sociales, procesos de revitalización de la lengua, para realizar mensajes en idiomas diversos, la manifestación de otros derechos imbricados al de la salud, además de la interpelación en torno a servicios básicos y otras condiciones de base a las que no pueden acceder de forma colectiva.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de acciones desarrolladas por organizaciones de mujeres indígenas del continente.

Belice

El pueblo Garífuna de Belice habita mayoritariamente en las comunidades de Seine Bight, Dangriga, Barranco, Hopkins y Georgetown Punta Gorda. En términos de población, alcanza alrededor del 5% de la población total.

Actualmente a raíz de los efectos por las medidas de prevención de la pandemia COVID-19, las comunidades indígenas en Belice han enfrentado muchos retos frente a los impactos en la economía, teniendo en cuenta el cierre de empleos, recortes en los salarios, el bajo suministro de productos alimenticios y las restricciones en los servicios de transporte.

El Consejo Nacional Garífuna (NGC por sus siglas en inglés), da cuenta sobre la actividad de sostenimiento económico liderada por las mujeres indígenas, a través del Centro de Demostración de Procesamiento de Yuca (Cassava Processing Demonstration Center), el cual ha creado un banco de alimentos y ha ayudado a personas en situación de vulnerabilidad en la actual coyuntura impuesta por la pandemia.

El Centro fue construido para albergar el equipo y maquinaria necesaria para la cocción del pan de yuca que es un alimento básico y popular para el pueblo Garífuna.

La instalación es utilizada fundamentalmente por las mujeres, quienes abonan una pequeña tarifa para cubrir el costo de mantenimiento de la instalación y el equipo. Generalmente, las mujeres hornean el pan, mientras que los hombres se encargan de la preparación del área de siembra y plantación de la yuca. Esta instalación también fue creada para capacitar a la persona interesada en las diversas etapas de la plantación y utilización de la yuca.

Como resultado de la pandemia de COVID-19, las personas de las comunidades Garífunas enfrentan muchos desafíos que incluyen la pérdida de empleos o recortes salariales, la incapacidad de proporcionar alimentos y otras necesidades de sus familias. Durante el estado de emergencia a nivel nacional, el Centro distribuyó pan de yuca a varias personas, incluyendo ancianos y otras personas vulnerables en las comunidades Garífunas.

A medida que avanza la emergencia sanitaria, continúan los procesos de formación y capacitación sobre el procesamiento del pan de yuca a mujeres y jóvenes indígenas.

Quienes se interesan por estos ciclos formativos aprenden la técnica adecuada para mejorar la calidad del producto. Es por ello, que se han incrementado los voluntarios entre los que resaltan jóvenes y mujeres indígenas quienes, interesados por la elaboración del pan, contribuyen al uso del alimento propio en las comunidades Garífunas.

La labor del uso y práctica del alimento tradicional contribuye a la preservación de la cultura, desarrollo de habilidades para la autosostenibilidad, la inclusión y participación de la juventud indígena en esta labor y la puesta en marcha de programas que elevan el papel fundamental en la diversidad cultural del pueblo garífuna¹⁰⁵.

105 *National Garífuna Council. Cassava Baking during COVID-19, comunicación interna.*



Imagen: Consejo Nacional Garífuna

Colombia

La organización Yanama en Colombia, que se define como un movimiento “de promoción y preservación de la cultura Wayuu”¹⁰⁶, durante la pandemia, ha realizado una serie de procesos de prevención a través de mensajes audiovisuales informativos y otros que demandan la atención del Estado de informar en idioma wayuunaiki y castellano sobre la COVID-19.

Expresan que “Nuestra Organización se suma a la prevención de coronavirus COVID-19 en la comunidad y hace un llamado al Estado para garantizar las condiciones necesarias para dar soporte al aislamiento preventivo. Únete a la campaña por la prevención Protégete del Wanülüü

106 Disponible en: <<https://yanama.org/pagina-ejemplo/>>

#QuedateEnTuComunidad, seamos una sola voz por el bienestar de todos en La Guajira”¹⁰⁷.

Las mujeres Wayuu, hacen un llamado fundamental al gobierno, sobre la precariedad de un elemento básico de prevención: el agua. Este elemento, no solo es parte de su lucha constante, sino que su ausencia es uno de los obstáculos centrales para poder enfrentar a la pandemia.

“Sin agua y sin comida no hay calidad de vida que soporte el aislamiento preventivo” expresa Mireya Barros de la Comunidad Kaleruwuo en el Municipio de Uribia¹⁰⁸.

Organizaciones de mujeres como la Organización Sütsüin Jieyuu Wayuu - Fuerza de Mujeres Wayuu de La Guajira, han centrado sus esfuerzos en buscar el sustento diario de distintas familias relacionando esto con las actividades económicas afectadas y, por tanto, la profundización de la pobreza de las familias Wayuu, el llamado realizado ante el COVID-19 señala:

No queremos que otra generación de nuestro pueblo muera.

Las principales fuentes de ingreso de las comunidades Wayuu, dependen del trabajo informal. Estas personas trabajan como vendedores ambulantes, vendedores de comida, ayuda doméstica o venta de artesanías. Por un día de trabajo, una familia Wayuu puede recibir entre 3.000 y 5.000 pesos diarios que equivalen a 0,73 centavos de dólar y un dólar. Durante la cuarentena para impedir la expansión del coronavirus, la gente que vive de lo que gana a diario, está expuesta a morir de hambre o exponerse a la pandemia¹⁰⁹.

La campaña emprendida se denomina “Ayuda a una familia Wayuu”, justamente pensando que las mujeres encabezan la lucha por la defensa de la vida, pero esto no en términos individuales, sino colectivos. Los mensajes realizados a la vez, indican que no cuentan con garantías elementales para poder mantenerse, por lo que la entrega de alimentos mitigará las ganancias diarias obtenidas en distintas actividades.

107 Disponible en: <https://www.facebook.com/pg/OrganizacionIndigenaYanama/posts/?ref=page_internal>

108 Disponible en: <<https://www.facebook.com/OrganizacionIndigenaYanama/videos/238347617310279/UzpfSTExMDQzMTQ1OTk6MTAyMjA3OTE1ODYyNzUxOTk/>>

109 Disponible en: <<http://notiwayuu.blogspot.com/>>

Intercambio de semillas nativas

La mujer indígena tiene un rol preponderante para la seguridad alimentaria, destaca Andrea Cárdenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Es notorio su liderazgo y las capacidades técnicas en el manejo y cuidado de huertas tradicionales, como una gran alternativa para alcanzar la soberanía alimentaria, tan necesaria en este tiempo de crisis económica y alimentaria provocada por la pandemia y ante las restricciones impuestas por el gobierno nacional que se suman a problemas previos como la desigualdad económica y social.

La ONIC viene acompañando el intercambio de semillas nativas entre las comunidades lo cual colabora con fortalecer la alimentación propia de los Pueblos Indígenas. Se distribuyen las semillas a los territorios que lo soliciten, para que fortalezcan las huertas caseras. Se cuenta con un stand de semillas a través de la marca de semilla nativa, que se intercambian¹¹⁰.

El intercambio de semillas nativas entre comunidades es una estrategia que permite generar la diversificación de cultivos, plantaciones y alimentos; en este aspecto, el rol de las mujeres indígenas es fundamental:

“La mujer es el territorio, hay una comunicación entre mujer y territorio” expresó Yidid Johhana del pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, una de las mujeres involucradas en el intercambio y cuidado de las semillas nativas.



Imagen : ONIC

110 FILAC. Entrevista a representante indígena de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, tomada el día 23 de julio de 2020.

El Salvador

En la comunidad de Izalco, la Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco (ADESCOMIIZ), que es parte del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), está poniendo en práctica la herencia que les han dejado sus antepasados como herramienta de lucha contra los efectos de la pandemia COVID-19.

Como explica la *Nancyn* Carmen Domínguez, están recuperando y enseñando saberes en varias áreas como la salud para lo cual mantienen un jardín botánico con el apoyo de la iglesia del lugar.

Utilizan una gran variedad de especies vegetales para la elaboración de medicinas, como la manzanilla, pimienta gorda, sábila, canela, eucalipto, jengibre, veraneras, hierbas del toro y también miel de abeja.

En relación con la pandemia COVID-19 tienen mucha precisión en establecer cuál es el aporte de cada una de las plantas para prevenir o en su caso tratar efectos del virus. Hacen ceremonias espirituales donde usan ciertas hierbas, pidiendo protección para el mundo entero a los cuatro elementos sagrados: montañas, viento, fuego, agua.

Consideran que no solo las personas están sufriendo, también los animales y en general toda la naturaleza.

Además, promueven la enseñanza y recuperación del idioma náhuat en la comunidad, donde más de la mitad de sus miembros lo ha perdido. Para ello, utilizan varias herramientas, como el conocimiento de las abuelas que aún lo mantienen y desean enseñarlo, la divulgación de materiales de información sobre COVID-19 en la lengua propia y también a través de la música. Se cantan canciones de cuna en náhuat y también hay jóvenes que están utilizando la música y el cancionero para divulgar el idioma.

Debe destacarse que, hasta hace muy poco tiempo, estas prácticas se satanizaban y perseguían, igual que el trabajo de las parteras. Apenas en 2018, el Plan Nacional aprobado por el Estado reconoce este tema y en el año 2019 se lanzó la política pública de salud intercultural. Sin embargo, el actual gobierno no ha hecho nada en la materia, ni tampoco ha tenido diálogo con las comunidades.

DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS



Imagen: Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco

Meytzin Joseed Guevara 11 abr. • 👤

Shinaka ka muchan, má shikisa, nimetzneki sujsul
Quédate en casa, no salgas, te quiero mucho...
(por si no sabes náhuat)

👍❤️ Elvira Patriz y 19 personas más 16 comentarios

*Puedes cambiar el hashtag en otra lengua también.

CHALLENGE EN NUESTRA LENGUA

#NeChallengeNawat

👤 Meytzin Joseed + 34

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

← **Timumachtikan Nawat** 🔍

Timumachtikan Nawat 26 mar. • 🌐

Hagamos un Challenge, **#NeChallengeNawat**
He visto cientos de challenges (Retos o desafíos en Redes Sociales), entonces ¿Por qué no crear un reto en una lengua indígena?

Qué te parece si grabas una canción en náhuat (o en tu lengua) y la subes a tu red social, retando a alguien más a hacerlo, para volverlo una cadena, usando el hashtag **#NeChallengeNawat** para que juntos visibilicemos el náhuat en internet?

Estaré compartiendo en la página los videos públicos que utilicen el hashtag **#NeChallengeNawat**

En la imagen estaré etiquetado a las personas que reto hoy!

Hagamos viral nuestras lenguas! 😊

*Otros activistas pueden realizar el reto con su lengua también! Vemos a visibilizar nuestras

📷 GIF 😊 Comentar...

Guatemala

En la zona del Lago Atitlán, Guatemala, el Consorcio de Mujeres Indígenas, integrado por once organizaciones de mujeres Tz'utujiles y Kaqchikeles, tiene como objetivo central promover el empoderamiento económico de las mujeres como herramienta de lucha contra la violencia de género.

A través de la promoción de proyectos de emprendimiento, la organización combate la falta de autonomía económica que con frecuencia obliga a las mujeres a soportar malos tratos y permanecer en el círculo de violencia.

Desarrollan una estrategia de acompañamiento que incluye formación en la normatividad nacional e internacional sobre las mujeres indígenas. Brindan asesoría jurídica, psicosocial y favorecen procesos de sanación. En sus propias palabras esto significa "Volver a la armonización de la vida, del cuerpo".

Adicionalmente señalan que se les proporciona apoyo económico a las víctimas, el cual proviene de las donaciones, la gestión de recursos y el trabajo propio que realizan el Consorcio y Asociación Femenina AFEDES, en el cual elaboran productos artesanales, con base en los textiles de tinte natural, mostacillas, piedras. Para ello, el consorcio cuenta con una instalación de dos salones, 10 por 24, donde trabajan todas las mujeres.

En el marco de la pandemia, el consorcio emprendió la elaboración de una línea de mascarillas de protección con el uso de telares tradicionales, jaspe y telar de cintura, con varias capas que alcanzan el nivel adecuado de filtrado. En su elaboración, también utilizan tintes naturales, una práctica maya ancestral respetuosa del medio ambiente.

La iniciativa no solo contribuye a la prevención de la propagación del contagio al coronavirus, sino que constituye una fuente de ocupación e ingresos para estas mujeres en el contexto de la pandemia.

México

Lucha por su idioma propio

Organizaciones indígenas recurrieron a vías judiciales para exigir a las autoridades estatales que se informara y socializara información concerniente a la pandemia COVID-19 en su propio idioma.

El juicio de amparo fue promovido por mujeres y hombres indígenas pertenecientes a los pueblos Tsotsil, Zeltal, Zoque y Chol e integrantes del Movimiento Campesino Regional Independiente, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Movimiento Nacional (MOCRI-CNPA-MN), la suspensión de plano les fue otorgada por la Jueza Quinto del Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales, Julissa González Rojas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas¹¹¹.

Pascuala Vázquez Aguilar, vocera Tzeltal del Concejo del Gobierno comunitario de Chilón - Chiapas, señala al respecto:

[...] quiero hablar sobre la seguridad de quédense en casa en las comunidades. Como gobierno comunitario nos preocupa esa situación de la pandemia COVID-19, que pone en peligro la vida de nuestros hermanos y hermanas que son los ancianos y los niños que son los más vulnerables en las comunidades [...]

Si nos pega el virus, moriremos en silencio [...]

*Como gobierno comunitario se hizo hasta donde se pudo hacer, se hizo entrega de termómetros a los promotores y también se les hizo entrega de un poco de medicamentos como paracetamol, pero no da abasto para toda la población y se está trabajando en sus propias medidas de seguridad con medicinas herbolarias, pero no basta con eso [...] creo y digo que ante la ley todos valemos igual en cuestión de salud [...]*¹¹².

Mujeres indígenas con discapacidad

En el marco del desconocimiento generalizado de las necesidades específicas de los pueblos y mujeres indígenas, se suma un desconocimiento e indiferencia aún mayor por las personas con discapacidad, las cuales son invisibilizadas en los informes que reportan las afectaciones de los

111 Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/08-04-2020/3764320?fbclid=IwAR2QCz8Ne3Mm9KJ2ZlAsimGJ57OtnaIEyOwrThvGU6qrfy4jN4Mf2Qh4Aeg>>

112 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z3UEG_cfR74&feature=youtu.be>

Pueblos Indígenas y aún más en los protocolos de atención y cuidado ante la pandemia COVID-19.

La indiferencia frente a las vulnerabilidades específicas que afrontan se expresa en las evidentes barreras de acceso al derecho a la salud, manifestado en la inaccesibilidad en las infraestructuras de los centros sanitarios, la falta de desagregación de datos específicos de las afectaciones en personas con discapacidad y especialmente de las mujeres indígenas con discapacidad; en las que se resalta la vulnerabilidad a la que se les expone al ser víctimas entre otros tipos de violencia sexual, en muchos casos, los agresores son sus acompañantes y/o cuidadores.

Como señala Olga Muntúfar Contreras, lideresa indígena Náhuatl, las mujeres indígenas con discapacidad son vistas desde una sola identidad, y no desde la gama amplia de identidades; lo cual implica que se desconozca y no se le dé la relevancia a la complejidad de sus contextos y a sus necesidades particulares.

Las políticas públicas se diseñan en este sentido, desde una sola arista y, por ello, son discriminatorias, porque son pensadas para las personas que están en comunidades rurales y no en comunidades urbanas. Del mismo modo, se contempla la discapacidad como si se tratara de una sola, ignorando que hay muchos tipos de discapacidades.

Las mujeres indígenas de la tercera edad expresan el aislamiento radical, pues lejos de ser sabias, son consideradas a veces una carga para sus familias y es allí, que se hace evidente la pérdida de valores y cultura. Esa misma dinámica discriminatoria se ejerce contra las mujeres indígenas con discapacidad.

Sobre las propuestas de resistencia que se han hecho visibles en la población con discapacidad, se destaca la elaboración de cubrebocas y la facilitación de insumos de bioseguridad, limpieza y atención para el lavado de los apoyos funcionales de las mujeres indígenas con discapacidad.

Por otra parte, la Fundación Paso a Paso A.C., con el apoyo del Centro de Documentación de los Pueblos Indígenas (DOCIP) de la Ciudad de Ginebra y el Foro internacional de la Mujer Indígena (FIMI), elaboró una guía con atención diferenciada de acuerdo con los distintos tipos de discapacidad, de modo que pudieran tener parámetros de atención y acceso a la información pertinente¹¹³.

113 Guía protocolo para la atención a mujeres y niñas indígenas con discapacidad durante COVID-19. Disponible en: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Guia-MNIcD-Covid-19-2020.pdf>

La guía protocolo fue hecha a partir de las experiencias propias de las mujeres indígenas con diversos tipos de discapacidad.

En la guía se explicitan los medios de atención si la persona de apoyo o cuidado es contagiada de COVID-19, contemplando los mecanismos de reemplazo del cuidado a las personas indígenas con discapacidad y las rutas de atención a las que pueden acudir. Actualmente la guía protocolo para personas con discapacidad se está difundiendo y siendo utilizada, además de México, en Bolivia, Guatemala y Perú.

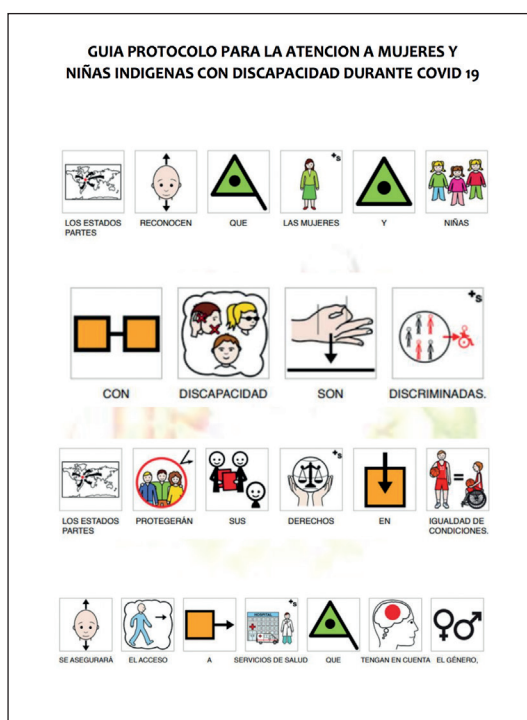


Imagen: Fundación Paso a Paso A.C.

Perú

Comando Matico

La iniciativa Comando Matico, es una propuesta liderada por mujeres y jóvenes de la comunidad indígena Shipibo Konibo, promoviendo actividades de manejo y prevención de la pandemia COVID-19, a través del uso de recetas y medicina tradicional.

Comando Matico cuenta con la participación de mujeres indígenas que transmiten sus saberes ancestrales sobre el uso de las plantas medicinales y las formas adecuada para su uso y preparación de alimentos y medicinas.

Iniciaron la estrategia atendiendo a los asentamientos de los distritos de Manantay, Calería y Yarinacocha y, actualmente, se convocan para extender la propuesta a más Pueblos Indígenas, para lo cual dan cuenta de la falta de elementos de bioseguridad para garantizar su desplazamiento. Asimismo, manifiestan la falta de medicamentos que se usan como complemento al tratamiento ancestral.

Se trata de una experiencia de resistencia ancestral abanderada por jóvenes y mujeres indígenas sabias, quienes con el uso de los elementos tradicionales, aunado a sus saberes ancestrales y su enorme voluntad de mitigar los impactos en la salud por la pandemia del COVID-19, son un ejemplo clave de liderazgo, y un llamado milenario a ofrecer una medida que rescata la diversidad y la riqueza cultural de los Pueblos Indígenas y, a su vez, visibiliza los poderes de las plantas medicinales usadas históricamente por los Pueblos Indígenas.

El Comando Matico ha realizado un llamado a la buena voluntad y apoyo de las instituciones, empresarios y personas, que quieran contribuir a salvar vidas “[...] puesto que ir a un hospital actualmente, representa una sentencia de muerte, como el caso de nuestro hermano Silvio Valles Lomas, que falleció abandonado en el Hospital Amazónico, una lamentable y terrible realidad”.

En este sentido, jóvenes que lideran la estrategia solicitan que las instituciones, organizaciones de diferentes órdenes se sumen a la iniciativa, la cual requiere la obtención, preparación de la planta y el suministro a los miembros de las comunidades de otros distritos.

Conservación de bosques

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), ha liderado una estrategia de visibilización de las problemáticas actuales vivenciadas por los efectos de la pandemia COVID-19, así como las estrategias de resistencia que han desarrollado.

Organizaron el conversatorio “Mujeres Indígenas y la conservación de los bosques en el contexto de la pandemia COVID-19”, donde se manifestaron situaciones de abandono estatal, incursión de empresas extractivas próximas a las comunidades, licencias otorgadas a proyectos de agricultura que afectan las comunidades porque facilitan la entrada de personas externas que son posibles focos de contagios.

Pese a las significativas deficiencias en materia de salud y economía; las mujeres indígenas han abanderado estrategias de resistencia, como lo indica la representante indígena de la Reserva Comunal Amarakaeri, al afirmar el control territorial a los bosques; fuente vital para los pueblos de la Amazonía. Adicionalmente, implementan medidas de autocuidado y protección:

Mantenemos la distancia social, como lo hicimos con el sarampión. Nos cuidamos unos a otros, las mujeres estamos muy activas en el cuidado de niños, niñas y ancianos”.

El uso de las medicinas ancestrales y los insumos propios del bosque son utilizados y revitalizados actualmente para elaborar material de artesanía y los vestuarios tradicionales:

Para nosotras el bosque es fuente de vida, nos da alimento, plantas para nuestra medicina ancestral, materiales para construir nuestras casas y para hacer nuestras canastas¹¹⁴.

A partir de esa constatación, organizaciones de mujeres indígenas de la Amazonía asumieron el liderazgo en el grupo de trabajo creado para la construcción del Plan Nacional de Adaptación Frente al cambio climático el cual promueve la elaboración de políticas públicas sobre gestión climática¹¹⁵.

114 Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). 9 de agosto: Resistencia de los pueblos indígenas. Cambio Climático, COVID-19. Disponible en: <<http://onamiap.org/2020/08/9-de-agosto-resistencia-de-los-pueblos-indigenas/>>

115 Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). Boletín Informativo: Mujeres Indígenas, Cambio Climático y Bosques. Publicado el 22 de abril de 2020.



Parte III

CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES DE DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y MUJERES INDÍGENAS

Presentación

El presente documento presenta la compilación de las principales propuestas de construcción de variables e indicadores específicos relacionados con los derechos individuales y colectivos de los pueblos y las mujeres indígenas. Se articula a este compendio el análisis de la viabilidad y obstáculos para la aplicación de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas de acuerdo a los indicadores propios. Es clave definir que los indicadores enunciados hacen parte de la apuesta propia por la autonomía de los Pueblos Indígenas y corresponden a propuestas de transformación y visibilidad de sus realidades y problemáticas.

Se consolida una vía de construcción propia de mediciones de la garantía de derechos a partir de los principios indígenas, derroteros de las líneas de acción desarrolladas por las organizaciones, autoridades y mujeres indígenas al interior de sus pueblos y comunidades. Es así como es posible la transformación de condiciones de desigualdad, de invisibilidad y discriminación sostenidas en el tiempo y agravada por estructuras sociales y políticas que marginalizan las iniciativas de los Pueblos Indígenas.

Las propuestas recogen las reflexiones de las luchas colectivas de los pueblos y mujeres indígenas, producto de su trayectoria comunitaria, organizativa y política. Son a su vez, el reflejo de los conocimientos y sabidurías ancestrales, que se sustentan en los principios cosmogónicos de los Pueblos Indígenas, sus prácticas milenarias de resistencia y sus formas de vida. Adicionalmente, incluyen lecturas de las problemáticas actuales que implican soluciones desde paradigmas plurales y diversos, tanto en el campo jurídico, social y político. Los principios indígenas son la ruta necesaria para la construcción de variables e indicadores indígenas, los nutren y cimientan a partir del conocimiento tradicional. Las necesidades y propuestas de las mujeres están presentes de forma transversal entre los principios indígenas, medulares en esta construcción. A tenor se indican: principio de autonomía y gobierno indígena, territorio, salud y medicina indígena tradicional e intercultural, educación indígena e intercultural y economías indígenas.

Clasificación de los indicadores

Los indicadores y variables indígenas se han construido a partir de metodologías diversas, pertinentes a los procesos orgánicos desarrollados al interior de los Pueblos Indígenas. Para el presente informe de sistematización, se organizan a partir de la siguiente estructura de clasificación que permiten distinguir de acuerdo al proceso de cumplimiento, obstáculos y desafíos, desde la visión cosmogónica de la colectividad

de los Pueblos Indígenas y las necesidades específicas de las mujeres indígenas.

Indicadores de estructura: miden los avances de los instrumentos normativos, jurídicos, legales del derecho indígena y el derecho internacional y nacional de los países, encaminados al reconocimiento de derechos de los pueblos y de las mujeres indígenas. Lo anterior incluye la ratificación y aprobación de instrumentos normativos por parte de los Estados.

Indicadores de proceso: miden el desarrollo de políticas, programas, presupuestos dirigidos a los Pueblos Indígenas, que afecten de manera directa la transformación de condiciones de vida de las mujeres indígenas y contribuyen a la realización de derechos como la educación, salud, participación política, vida sin violencias, derecho a un ambiente sano y la conexión con su entorno natural y cultural.

Indicadores de resultado: evidencian el disfrute de derechos individuales y colectivos de las mujeres y Pueblos Indígenas. A través de dichos indicadores es posible medir la efectividad de los derechos, reflejados en la mejora de condiciones vitales y en la disminución de brechas de desigualdad.

Los indicadores desde la cosmovisión propia de los Pueblos Indígenas se presentan como un instrumento de medición y de proyección de políticas públicas. En ese sentido, más allá del planteamiento de estadísticas con datos desagregados sobre pertenencia étnica y sexo, se debe contribuir a la realización de lecturas amplias, por parte de los gobiernos locales, regionales, nacionales, sobre las realidades contextuales de la situación social, económica, política, cultural de las mujeres y Pueblos Indígenas.

Del mismo modo, se señala el liderazgo asumido por los Pueblos Indígenas, pues quienes más que los mismos pueblos los que tienen una lectura adecuada de sus necesidades y proyecciones pertinentes de soluciones estructurales. Así lo señalan los pueblos en el Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB):

Los propios Pueblos Indígenas tienen que medir y trabajar los indicadores, pues de lo contrario existiría el riesgo de que se les diga qué es lo que están perdiendo o no y qué es lo que tiene valor o no. Es vital saber para qué se construyen indicadores: si se lo hace desde los Pueblos Indígenas permitirán identificar los aspectos que se deben reforzar o determinar cuáles son los vacíos¹¹⁶.

116 Foro Internacional Indígena en Biodiversidad (2006). Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y El Caribe.

Autonomía, Gobierno, Territorio y mujeres indígenas

La relación entre las mujeres indígenas y el territorio se basa en respetar la vida, en cuidarla y alimentarla para que ella, con reciprocidad, cuide y alimente a las generaciones actuales.

La pervivencia de los Pueblos Indígenas está anclada en los territorios en donde desarrollan sus dinámicas culturales, económicas, espirituales de forma milenaria. El vínculo con la tierra es de naturaleza sagrada, los elementos del entorno tienen un significado que alimentan las prácticas y la integralidad misma del curso vital de los pueblos.

El despojo territorial, desterritorialización, la incursión en sus territorios son un atentado a la pervivencia física, cultural de los pueblos indígenas. Por tanto, el acceso a sus tierras, son de carácter fundamental, y las implicaciones que tiene afecta a todos los derechos. Desde este lente analítico, las luchas reivindicativas por la tierra y el territorio, incluyen más allá de la titulación de tierras, un marco de exigibilidad del compendio de derechos fundamentales.

Y es a partir de dichas premisas, que es posible la construcción de variables específicas para la realización del derecho a la tierra en mujeres indígenas, quienes han estado históricamente excluidas de la titulación y la tenencia. Así lo confirma la FAO en su reporte "sobre la tasa de mujeres propietarias de tierras, la cual alcanza aproximadamente el 32% en México, el 27% en Paraguay, el 20% en Nicaragua y el 14% en Honduras" (ONU, 2015).

En el caso de Nicaragua, "el 23% de las explotaciones agrícolas están manejadas por mujeres, explotaciones significativamente más pequeñas que las manejadas por hombres"¹¹⁷. Desde la comprensión de la conexidad e interdependencia de derechos, aquellos circunscritos al territorio se relacionan con las prácticas para subsistencia, como la soberanía alimentaria, amenazada por la invasión de industrias extractivas, la imposición de semillas transgénicas. El desarrollo de actividades económicas propias de los Pueblos Indígenas y prácticas espirituales.

El Consenso de Montevideo aborda aspectos especiales de los derechos territoriales en lo concerniente al seguimiento de las directrices prioritarias con respecto a la movilidad espacial, el tránsito por las fronteras, de acuerdo con la demarcación de los Pueblos Indígenas y no los límites

117 Citado en: Inclusión y Equidad, FIMI, ECMIA (2020). Mujeres Indígenas y Beijing +25. Región Las Américas.

impuestos por los Estados. Asimismo, resalta la medición sobre los impactos de las industrias extractivas en los territorios y Pueblos Indígenas.

- *Límites de los territorios indígenas, independientemente de su estatus legal.*
- *Impactos de las industrias extractivas en las dinámicas poblacionales indígenas.*
- *Desplazamiento forzado, violencia en los territorios, emigración por deterioro ambiental y otros.*
- *Implementación de acciones que trasciendan la división urbano-rural con respecto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en especial, la situación de las personas indígenas que viven en ciudades.*
- *Implementación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, que abarcan la tierra, el territorio y el control de los recursos naturales.*
- *Desarrollo y bienestar en todos los territorios.*
- *Uso de información georreferenciada.*
- *Medidas especiales que permitan establecer acuerdos entre países limítrofes para la libre circulación de los pueblos indígenas por sus territorios ancestrales, fragmentados por el establecimiento de los límites impuestos por los Estados.*
- *Impactos demográficos de las industrias extractivas y las personas indígenas que viven en ciudades deben hacer visible la situación particular de las mujeres, los niños, las niñas, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad¹¹⁸.*

De acuerdo a lo anterior, el Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB), convocado en el Seminario de Expertos de América Latina y El Caribe sobre Indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica, construyeron indicadores y recomendaciones organizados en temáticas como territorios, tierra, sitios sagrados, educación, comunicación, cultura, lengua, producción, medicina indígena, salud y espiritualidad.

De acuerdo al principio de *territorio indígena*, se proponen los indicadores estructurales, orientados al respeto y reconocimiento en el cuerpo normativo nacional e internacional, sobre la titulación, tenencia, acceso y vivencia de los Pueblos Indígenas en sus territorios, junto con los elementos y recursos que tienen; mares, montañas, ríos, selva, desierto,

118 Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

elementos naturales con los cuales tienen una relación cultural y espiritual. Los derechos a la tierra y el territorio deben incluir datos desagregados por género y sexo, para de esta forma emplear instrumentos de medición sobre la propiedad a cargo de las mujeres indígenas. Así lo explicita textualmente el Navegador Indígena, herramienta para el monitoreo de los derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas:

*Extensión de tierras reconocidas por títulos de propiedad colectiva u otros acuerdos vinculantes; Porcentaje de hombres y mujeres con títulos de propiedad u otros acuerdos vinculantes que reconocen sus derechos individuales sobre tierras*¹¹⁹.

El Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad, en lo referente a indicadores de procesos indica:

- *Reconocimiento y preservación de la toponimia en idiomas indígenas como manifestación cultural de la territorialidad.*
- *Programas para la recuperación y manejo sustentable de los recursos de vida silvestre.*
- *Políticas, programas, leyes, ordenanzas, convenios de reconocimiento de la propiedad y que faciliten el desarrollo de los Pueblos Indígenas.*
- *Legislación nacional referida a estudios de impacto ambiental, cultural y de conocimientos tradicionales de proyectos que impactan directa e indirectamente a los territorios y Pueblos Indígenas*¹²⁰.

En orden a realizar el seguimiento de los impactos ambientales en los territorios indígenas se destacan las experiencias en seguimiento de conflictos en el medio ambiente, los cuales pueden ser consultados virtualmente en los países de Chile, Argentina y a nivel regional: en Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos desarrolló el sitio web interactivo "Mapa de conflictos socioambientales en Chile" que registra conflictos vigentes y aquellos que fueron cerrados, con una descripción de actores involucrados, derechos en juego, causas del conflicto y el perfil de la comunidad.

En el caso de Argentina, Amnistía Internacional desarrolló un sitio web de características similares, con una tipología de conflictos según sea: territorial, ambiental, violencia, desalojo, personería jurídica, criminalización, grupos de casos. A nivel regional, destaca el Observatorio Latinoa-

119 ACNUDH (2012). Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación.

120 Ibid.

americano de Conflictos Ambientales, que posee información detallada por país¹²¹.

Los indicadores de proceso evocan la conexidad de derechos presente en los territorios indígenas, lugar que dinamiza la cultura, las relaciones espirituales con las montañas, los ríos, el mar. Es por ello, que más allá de la titulación es conveniente establecer que en los territorios se permita el libre desarrollo de prácticas culturales, sociales, educativas, económicas, espirituales.

El indicador de procesos debe en este sentido, incluir proporción de Planes de Ordenamiento Territorial, regulación de tierras, cuya titulación sea para las mujeres y Pueblos Indígenas, proporción de planes, políticas y programas orientados al desarrollo de prácticas tradicionales, alimentarias, ambientales, económicas al interior de los territorios. Los indicadores de resultados se dirigirán a acciones lideradas por los pueblos, lo cual les permita cualificar y cuantificar los avances en la implementación de derechos, en plano real y efectivo, y en el reflejo de cambios estructurales de condiciones de discriminación:

- *Número de comunidades indígenas que tienen planes de ordenamiento territorial propios, mecanismos de retribución, compensación permanente por los servicios ambientales a los Pueblos Indígenas*
- *Planes, programas y proyectos de desarrollo sustentables basados en la identidad cultural de los Pueblos Indígenas.*
- *Estudios de impacto a la cultura y los conocimientos tradicionales en coordinación con los Pueblos Indígenas, las comunidades tienen y aplican reglamentos para la investigación y el uso del conocimiento tradicional.*
- *Porcentajes de territorios indígenas para la conservación de cultivos tradicionales, nivel de empoderamiento con base al flujo de información hacia las comunidades indígenas¹²².*

Los indicadores de resultados planteados se sugieren desde la colectividad de los Pueblos Indígenas y no hacen referencia a resultados que afecten positivamente de manera directa a las mujeres indígenas. Partiendo de que en: Perú, México, Ecuador y Honduras “otorgan derechos a la tierra a personas naturales y jurídicas en vez de a los jefes de hogar”, mientras que en “(Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica,

121 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

122 Citado en: Inclusión y Equidad, FIMI, ECMIA (2020). Mujeres Indígenas y Beijing +25. Región Las Américas.

Guatemala, Nicaragua y Honduras) la legislación del período neoliberal establece explícitamente la igualdad de derechos a la tierra para hombres y mujeres”.

Con respecto a la titulación de tierras colectivas, contribuyendo a la autonomía administrativa económica y política de los Pueblos Indígenas se encuentra que Bolivia ha hecho avances en la titulación de las tierras comunales de los pueblos indígenas a través de las TIOC¹²³.

En esa misma línea, se presenta la autonomía en los Pueblos Indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua. Para los casos en que la titulación es individual, y no precisamente se respeta el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres indígenas, se referencia que: En general, los programas de acceso a tierra, cuando han existido, han reproducido las opresiones de raza, clase, género, ubicación, monolingüismo, invisibilización o subestimación de las mujeres indígenas¹²⁴.

Se postulan en el siguiente escenario una serie de indicadores de procesos, que pueden ser conducentes a cambios reales en la situación de las mujeres indígenas; tales como:

- *Mecanismos específicos para promover el acceso de las mujeres rurales a los programas estatales de redistribución y titulación de tierras. Estos incluyen dar prioridad a las mujeres jefas de hogar y viudas en la distribución de tierras.*
- *Programas de acceso a tierra cultivable para mujeres indígenas desde los Estados.*
- *Fondos u organismos crediticios para que las mujeres indígenas puedan comprar tierras y financiarlas sin caer en deudas¹²⁵.*

En este mismo orden, se proyectan los indicadores en el documento de trabajo y análisis sobre Pueblos Indígenas, en la esfera de Equidad e Igualdad en Derechos para las Mujeres Indígenas:

123 ONU Mujeres; Velásquez, I. (2018). Acceso de las Mujeres indígenas a la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales en América Latina y El Caribe.

124 Ibid.

125 ONU Mujeres; Velásquez, I. (2018). Acceso de las Mujeres indígenas a la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales en América Latina y El Caribe, al respecto de los programas crediticios existentes que puede ser de apoyo a las mujeres destaca: *Sería relevante estudiar las fortalezas y debilidades de iniciativas como la Ley 717, aprobada en Nicaragua en el 2010, para establecer un fondo para la compra de tierras con equidad de género en beneficio de las mujeres rurales, así como la Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural “Credimujer”, aprobada en septiembre de 2015, en Honduras. Una de las debilidades más obvias de esas leyes, hasta la fecha, es su falta de aplicación debido al hecho de que los gobiernos nicaragüenses y hondureños no han cumplido con sus promesas presupuestales. El problema de la financiación se encuentra a lo largo de la región e impide la operación de las buenas propuestas que surgen para mejorar el acceso de las mujeres indígenas a la tierra.*

- *Porcentaje de mujeres indígenas (cabeza de familia) con tierra "buena" / adecuada, asignada para su uso.*
- *Porcentaje de mujeres indígenas productoras y cuidadoras de semillas (por pueblo)¹²⁶.*

La administración de los Pueblos Indígenas en su territorio es de especial relevancia de acuerdo a que la administración se ha otorgado a los gobiernos locales, municipales de los Estados, y si bien algunos Pueblos Indígenas cuentan con titulación, no cuentan con autonomía para el manejo de los recursos y de los propios territorios y lugares sagrados. En este orden de ideas, se propone por parte del Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad:

- *Indicador Estructural: Gestión y Administración directa por los Pueblos Indígenas de las áreas protegidas y sitios sagrados.*
- *Indicador de Proceso: Clasificación de formas de tenencia de la tierra según los criterios de acceso, control y administración de los Pueblos Indígenas.*
- *Indicador de Resultado: Protocolos y acuerdos entre Pueblos Indígenas y Estados para la recuperación, acceso, control y administración de las áreas protegidas y sitios sagrados¹²⁷.*

La anterior propuesta de indicadores da apertura a la pregunta sobre el lugar de las mujeres indígenas en la administración y gestión de las áreas protegidas y los lugares sagrados. El rol que desempeñan en el cuidado de sus entornos, la valoración que realizan de sus ríos, mares bosques y la tarea en la transmisión de conocimientos entre los que se destaca el cuidado de los recursos, y el papel que desarrollan como guardianas del territorio, les otorga un lugar preponderante para la gestión de los lugares sagrados:

"Para nosotras el bosque es fuente de vida, nos da alimento, plantas para nuestra medicina ancestral, materiales para construir nuestras casas y para hacer nuestras canastas [...]. Las mujeres conocemos mejor el tema, somos guardianas de los bosques y somos más sensibles a las necesidades que hay dentro de las comunidades¹²⁸".

Otro de los indicadores que propone el Grupo de Indicadores, corresponde a la importancia necesaria en los marcos legales del Derecho

126 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). Pueblos Indígenas y los ODM. Disponible en: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/mdg/pueblos-indigenas-y-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html>

127 Foro Internacional Indígena en Biodiversidad (2006). Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y el Caribe.

128 Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). 9 de agosto: Resistencia de los pueblos indígenas. Cambio Climático, COVID-19.

Indígena o Derecho Consuetudinario. La autonomía jurisdiccional debe ser respetada constitucionalmente y en la praxis real, pues se tiene que las jurisdicciones estatales que cuentan con presupuesto para su funcionamiento suelen sobrevalorarse, por encima de la jurisdicción indígena, la cual no cuenta en la mayoría de los casos con presupuesto propio y es subestimada, no tenida en cuenta, y en ocasiones estereotipada. El Grupo Indígena formula el indicador estructural de la siguiente manera:

- *Reconocimiento de los sistemas jurídicos de los Pueblos Indígenas por los marcos legales nacionales y otras instancias gubernamentales.*

Los indicadores de proceso enuncian la necesidad de diseñar y desarrollar programas encaminados a favorecer el fortalecimiento de los sistemas jurídicos indígenas y en algunos casos, refiere la recuperación para aquellos pueblos que su ordenamiento está debilitado o casi inexistente:

- *Programas para la recuperación y fortalecimiento de los sistemas jurídicos indígenas propios.*
- *Mecanismos de valorización en el marco legal nacional de las autoridades y organizaciones propias según sus usos y costumbres.*
- *Recuperación e implementación de sistemas jurídicos indígenas propios¹²⁹.*

En organizaciones indígenas de América Latina, como Colombia, Ecuador, Perú, los códigos internos están en varios formatos como la oralidad, la escritura, prácticas espirituales, prácticas sociales y comunitarias, que se repiten y dan lugar a la vitalización de un sistema de justicia ancestral y milenario. Sin embargo, de acuerdo con el aumento de las violencias al interior de las comunidades contra niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas, lideresas han requerido la actualización de dichos reglamentos. Las medidas de justicia al interior de las comunidades deben ser enfáticas, como bien se aborda, en algunos pueblos y los reglamentos deben incluir nuevas problemáticas, que históricamente se han silenciado y normalizado. Por lo cual, las mujeres indígenas de Sur América incluyen en la construcción de los indicadores:

- *Proporción de códigos y normativa específica en los ordenamientos jurídicos internos y de derecho propio, para el abordaje, imposición de sanciones en casos de violencias contra mujeres indígenas.*
- *Número de medidas que se orienten a la erradicación de las violencias, la atención inmediata de las autoridades indígenas que*

129 Foro Internacional Indígena en Biodiversidad (2006). Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y El Caribe.

imparten justicia, aunando los esfuerzos para promover espacios de sensibilización sobre la problemática, y formación sobre normativa específica hacia mujeres indígenas.

- *Proporción de mujeres indígenas que son incluidas en las comisiones de aplicación y administración de justicia al interior de las comunidades, de modo que la atención se realice desde un enfoque de comprensión del impacto de las violencias contra mujeres, se mejoren prácticas de empatía y cuidado y se evite la revictimización¹³⁰.*

A partir de las comprensiones sobre la tarea esencial que desarrollan las mujeres indígenas al interior de los pueblos y comunidades indígenas en la transmisión del conocimiento tradicional, el Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AE-CID) propone los siguientes indicadores en lo concerniente al fortalecimiento del conocimiento tradicional y el rol que desempeñan la mujer para preservarlo, transmitirlo y protegerlo:

- **Indicador de estructura:**

- *La existencia de un marco general de regulación en relación al efectivo ejercicio de los conocimientos tradicionales indígenas –herencia natural y colectiva– reconocidos por el Estado.*
- *La existencia de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a recuperar, desarrollar y sistematizar la importancia de las mujeres indígenas en la construcción de la identidad colectiva de los Pueblos Indígenas.*
- *La existencia de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a fijar el rol específico que las mujeres indígenas juegan en el proceso colectivo de la producción, reproducción y desarrollo de la identidad colectiva indígena.*
- *La existencia de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer las formas de participación y de representación de las mujeres indígenas en las formas de organización indígena; en los sistemas de autoridades tradicionales; en los sistemas de justicia indígena; en la manera de entender y organizar los procesos de autonomía dentro del territorio; en la comprensión de los ciclos y ritmos de la madre tierra, etc.*
- *La existencia de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer la importancia de las mujeres indígenas en la producción, conservación y transmisión del conocimiento y patrimonio indígena.*

130 Arias, K. (2020). Situación de las Mujeres Indígenas Víctimas de la Violencia Sexual en el Acceso a las Justicias Indígenas y la Jurisdicción Ordinaria. Universidad Externado de Colombia.

- *La existencia de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer de manera sistemática las dificultades, problemas, discriminaciones que las mujeres indígenas tienen y sufren en la construcción, consolidación y transmisión de la identidad colectiva*¹³¹.

Los indicadores señalan la importancia que desarrollan las mujeres indígenas en el proceso de construcción de identidad del ser indígena, con los rasgos esenciales referentes a los procesos organizativos, políticos y representativos. No obstante, las mujeres enfrentan contextos de discriminación tanto al interior de las comunidades como fuera, pues según afirman en muchos casos son relegadas a la esfera privada, al cuidado exclusivo de sus hijos e hijas e incluso en el proceso organizativo asumen tareas secretariales y no son numerosos los casos en los que hacen parte de los Comités Directivos de las organizaciones indígenas.

Pese a las barreras que encuentran, las mujeres indígenas han asumido un liderazgo en la transmisión de saberes en las familias y en las escuelas de las comunidades. El legado histórico que han tenido en los procesos educativos ha sido fundamental. Sin embargo, los indicadores de proceso sugieren dar un paso más, enfocado en que las mujeres indígenas asuman roles y lugares de injerencia amplia y potente políticamente, rescatar sus voces para liderazgos que superan en varios casos las fronteras comunitarias e incursionan en escenarios internacionales logrando un mayor impacto en políticas y programas a nivel nacional, regional y global.

- **Indicadores de proceso:**

- *Número y cantidad de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a recuperar, desarrollar y sistematizar la importancia de las mujeres indígenas en la construcción de la identidad colectiva de los Pueblos Indígenas.*
- *Número y cantidad de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a fijar el rol específico que las mujeres indígenas juegan en el proceso colectivo de la producción, reproducción y desarrollo de la identidad colectiva indígena.*
- *Número y cantidad de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer las formas de participación y de representación de las mujeres indígenas en las formas de organización indígena; en los sistemas de autoridades tradicionales; en los sistemas de justicia indígena; en la manera de entender y organizar los procesos de autonomía dentro del territorio; en la comprensión de los ciclos y ritmos de la madre tierra, etc.*

131 AECID, Programa Indígena. Disponible en: <http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhmm-10-indicadores-de-derechos-indigenas.pdf>

- *Número y cantidad de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer la importancia de las mujeres indígenas en la producción, conservación y transmisión del conocimiento y patrimonio indígena.*
- *Número y cantidad de políticas públicas, programas y proyectos orientados específicamente a establecer de manera sistemática las dificultades, problemas, discriminaciones que las mujeres indígenas tienen y sufren en la construcción, consolidación y transmisión de la identidad colectiva.*

Los indicadores de resultado tienen el objetivo de documentar y registrar los procesos de la transmisión del conocimiento, liderado en su mayoría por las mujeres, jóvenes y ancianas indígenas, pues se tiene que existen muchas experiencias que no se han documentado. Las experiencias transitan distintas áreas que son consideradas pilares para los Pueblos Indígenas, como son las capacidades administrativas, culturales y las prácticas religiosas:

- **Indicadores de resultado:**

- *Número de jóvenes, mujeres y ancianos/as que han participado en procesos y proyectos de transferencia de conocimiento.*
- *Cantidad y calidad de instituciones tradicionales y formas de administración propia, operando en territorio indígena, en relación con conocimientos tradicionales.*
- *Número de jóvenes, mujeres y ancianos/as que han participado en ceremonias, actividades religiosas, festivales tradicionales, etc.*
- *Mecanismos educativos desarrollados e implementados para la recuperación y distribución de la herencia colectiva y cultural de los Pueblos Indígenas¹³².*

La propuesta de indicadores para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo consolida una propuesta importante de metadatos para el seguimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, según lo dispuesto en los instrumentos normativos para los Pueblos Indígenas, entre los cuales se señala el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En este sentido, la ratificación, firma y adaptación del Convenio y la Declaración en el ordenamiento jurídico de los países se proyecta como una vía posible de la inclusión de la apuesta de los Pueblos Indígenas:

132 AECID. Programa Indígena. Disponible en: <<http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhmm-10-indicadores-de-derechos-indigenas.pdf>>

- *Ratificación del Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (En marzo de 2017, 15 de los 22 países que han ratificado el Convenio 169 de la OIT pertenecen a la región. Cabe recalcar que los procesos de implementación del Convenio tienen distintos grados de avance en cada país, por tanto, el indicador debería complementarse con información cualitativa al respecto).*
- *Existencia de leyes, decretos u otros documentos jurídicos en que se reconozcan los derechos incluidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*
- *Existencia de instrumentos de planificación nacional para integrar los asuntos de población y de pueblos indígenas en los planes de desarrollo, de conformidad con los estándares de derecho de los pueblos indígenas.*
- *Existencia de espacios de participación institucionalizados entre el Estado y los pueblos indígenas que incluyan los asuntos de población, de conformidad con los estándares internacionales¹³³.*

Sobre el derecho fundamental a la libre determinación, el consentimiento libre, previo, e informado de los Pueblos Indígenas, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe presentan en la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo la siguiente serie de indicadores estructurales:

- *Instituciones y los sistemas de autogobierno de estos pueblos mediante el fortalecimiento de sus instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y espirituales, promoviendo las capacidades organizativas y técnicas para su gobernanza interna y su relación con las instituciones estatales.*
- *Plena participación de los pueblos indígenas en la institucionalidad de los Estados, afrontando las limitaciones existentes, como el acceso a la información, la capacidad económica y las barreras lingüísticas.*
- *Mecanismos de consulta, acordes a los estándares internacionales, para obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Mediante la consulta, los Estados deben llegar a acuerdos y decisiones que garanticen los derechos de los*

133 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

*pueblos indígenas, procurando el entendimiento mutuo y el consenso en la adopción de decisiones*¹³⁴.

A fin de articular acciones encaminadas al diseño de políticas y programas dirigidas a la formulación de metadatos para la identificación de pueblos o grupos en riesgo de exterminio físico y cultural; ya sea por las amenazas a sus territorios, tanto internas como externas, la reducción de la población y los ataques a su pervivencia. Se observan, además, indicadores dispuestos al seguimiento de la situación de los pueblos en aislamiento voluntario, y aquellos no contactados y las dinámicas demográficas particulares.

- Porcentaje del presupuesto público dirigido a pueblos indígenas, por sectores. (El UNFPA puso a disposición metodologías para la estimación del gasto público en juventud, lo que representa una oportunidad para desarrollar una metodología viable y comparable ente los países de la región)¹³⁵.
- Número de pueblos o comunidades indígenas en peligro de desaparición. Puede determinarse solo a través del criterio demográfico (considerando tamaño poblacional, estructura por edades y sexo, tasas de reproducción y niveles de mortalidad) o incluyendo además criterios para establecer vulnerabilidad socioambiental y territorial, tal como los desplazamientos forzados, la escasez de alimentos, la contaminación de las aguas, la degradación de los suelos, la desnutrición, por mencionar algunos, lo cual complejizaría aún más el cálculo del indicador. Asimismo, se sugiere complementar este indicador con uno que dé cuenta sobre los idiomas indígenas en peligro de extinción. Es deseable que estos acuerdos se definan en conjunto con las organizaciones de los Pueblos Indígenas.
- Existencia de una política para integrar los asuntos de población y de pueblos indígenas en los planes de desarrollo, de conformidad con los estándares de derecho de los pueblos indígenas.
- Existencia de una política que considera la situación de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial.
- Existencia de procedimientos de consulta previa a los pueblos indígenas y espacios de diálogo institucionalizados que incluyen los asuntos de población, de conformidad con los estándares internacionales¹³⁶.

134 Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

135 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

136 Ibid.

Participación política de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas como sujetos de derechos y con su capacidad de autogestión y gobernanza, pueden generar cambios y transformaciones reales de situaciones de vulneraciones en sus comunidades, a través de la participación política efectiva en esferas con alto poder decisorio. Sin embargo, se han visto limitadas por la falta de mecanismos que facilitan y permitan liderazgos significativos, y a pesar de que existen instrumentos jurídicos que puedan contribuir a la realización de derechos, los obstáculos continúan y se siguen vulnerando los derechos políticos, sumado a los derechos a la educación, al trabajo, la salud, la justicia.

La falta de educación es una de las grandes barreras que enfrentan y que les impide tener injerencia en dichos escenarios políticos. *“Aunado a estos derechos que se ven vulnerados, está la violencia sistemática a sus cuerpos/territorios, a su derecho como integrantes de pueblos a la consulta y consentimiento libre, previo e informado, al derecho a la tierra, territorio y recursos naturales, así como al derecho a la libre determinación y gobierno propio”*¹³⁷.

En este sentido, es necesario el desarrollo de programas con indicadores y mecanismos claros de medición de la participación político-electoral de las mujeres indígenas, a fin de tomarlo como línea de base para medir el aumento o disminución de la participación de las mujeres indígenas en los diversos periodos electorales. De este modo, el Informe Sombra de la CEDAW, presentado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas devela las siguientes recomendaciones:

- Medidas y mecanismos claros, como cuotas, para emprender y fortalecer la participación de las mujeres indígenas en el poder ejecutivo del gobierno tanto a nivel estatal como federal, en especial donde hay instituciones dirigidas a atender a los Pueblos Indígenas.
- Espacios de participación efectiva para las mujeres indígenas, como los Consejos Consultivos u órganos asesores, especialmente en espacios donde se deciden políticas susceptibles de afectarles, por ejemplo, las reformas en la ley del agua, sobre tierras y territorios, de las zonas económicas especiales, de políticas de asistencia social, a fin que incorporen sus visiones, propuestas y retomen las buenas practicas generadas desde su conocimiento¹³⁸.

137 Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Informe Sombra CEDAW. AECID, Programa Indígena. Disponible en: <<http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhbm-10-indicadores-de-derechos-indigenas.pdf>>

138 Ibid.

- Presencia de representantes de Pueblos Indígenas en las delegaciones nacionales que participan en espacios intergubernamentales de decisión pertinentes. porcentaje de espacios intergubernamentales con presencia de representantes indígenas en las delegaciones nacionales. Nótese que para facilitar la participación equitativa de los pueblos indígenas en los espacios intergubernamentales se debe garantizar su participación ex ante, por ejemplo en todo el proceso político nacional que sirve para preparar a las delegaciones.
- Proporción de escaños ocupados por indígenas en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales¹³⁹.
- Escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (pero no existe una metodología establecida para la proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales)¹⁴⁰.

Salud indígena, medicina tradicional y mujeres indígenas

“La medicina propia es cumplir con los mandatos sagrados que fueron dejados para garantizar la vida saludable de los humanos y de todos los demás seres [...] para cumplir con los mandatos sagrados, todas las cosas materiales fueron pre-dispuestas o acondicionadas e interrelacionadas entre sí, de manera que cuando los humanos sobrellevemos las vidas y las culturas, tengamos una concepción clara frente al sentido de existencia y misión a cumplir”.

La salud indígena hace parte de un sistema integral que aguarda los saberes ancestrales y milenarios de los Pueblos Indígenas. Dicho conocimiento tradicional debe ser por un lado, transmitido para evitar su pérdida y por otro, protegido, teniendo en cuenta que parte del patrimonio, es de carácter multidimensional pues abarca la espiritualidad, la cultura, la comunidad. A su vez, la salud incluye procesos que implican diálogos interculturales, de modo que, puedan abordar malestares, alteraciones del equilibrio, lo que denominan fuera de los Pueblos Indígenas como: enfermedades.

139 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

140 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

El Seminario de expertos/as de América Latina y El Caribe sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica, en lo referente a la salud y la medicina tradicional, proponen indicadores estructurales, partiendo de las necesidades de línea base sobre el conocimiento tradicional, investigación para la pervivencia del conocimiento tradicional, normatividad y políticas a tenor de la protección de la medicina tradicional, participación de los Pueblos Indígenas y dar la respectiva relevancia a los Pueblos Indígenas en los planes, políticas y programas de los instrumentos internacionales tales como Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los indicadores se compilan así:

- Conceptualización y reconocimiento del Conocimiento Tradicional, en los diferentes niveles e instancias para la aplicación de salud a través de reglamentos, protocolo, ordenamiento.
- Investigación o determinación del estado del conocimiento tradicional en cuanto a pérdida, valoración, recuperación realizado por expertos indígenas.
- Leyes, políticas, normativas, protocolos se desarrollan con la participación de los Pueblos Indígenas, titulares del conocimiento tradicional.
- Políticas, Programas y Planes especiales de salud indígena a nivel nacional, OPS y OMS.
- Políticas de protección del conocimiento tradicional en salud¹⁴¹.

Los indicadores de resultados favorecen los escenarios de socialización, formación, transmisión de conocimiento como seminarios. En concordancia, los proyectos, protocolos y resoluciones dedicadas para la protección, preservación de las prácticas de las medicinas tradicionales y de los materiales para el uso de la medicina son esenciales, teniendo en cuenta que se le ha desconocido la propiedad intelectual, y existen casos que la patente no la tienen los Pueblos Indígenas:

- *Promoción de seminarios de expertos indígenas sobre la temática del conocimiento tradicional.*
- *Resoluciones y acuerdos firmados para la protección y preservación de las prácticas de medicina tradicional indígena.*
- *Proyectos desarrollados específicamente por las comunidades con implicación directa en conocimiento tradicional.*

141 Foro Internacional Indígena en Biodiversidad, (2006). Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y El Caribe.

- *Protocolos para la protección de la investigación en materia de conocimiento tradicional y derechos de propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas*¹⁴².

La mortalidad infantil está vinculada a la falta de saneamiento básico, necesidades básicas insatisfechas, desnutrición y enfermedades asociadas a niveles nulos de bienestar. El Plan Nacional de Disminución de la Mortalidad Infantil Indígena de 2016 introdujo metas para los Pueblos Indígenas, con un plazo de superación y cumplimiento al año 2019. Entre las que se destacan: "Reducir un 20% las muertes de niños y niñas indígenas hasta los cinco años, aumentar al 90% el acceso a atención prenatal de las mujeres embarazadas y ampliar al 90% el seguimiento por vigilancia alimentaria y nutricional de los niños indígenas menores de cinco años, entre otras". Un ejemplo que ilustra lo anterior se devela en Honduras, en el cual la tasa de mortalidad es de 63 sobre 1000 nacidos vivos en población indígena¹⁴³.

Se evidencia, por otra parte, que la mortalidad materna continúa siendo persistente y a pesar de ello, no se cuentan con indicadores concretos que permitan medir el índice de mortalidad, disminuyendo el subregistro de casos. En vista de lo anterior, se proponen los siguientes indicadores de proceso:

- *Programas de salud específicos dirigidos a los Pueblos Indígenas.*
- *Programas de salud son gestionados por las instituciones autónomas de los Pueblos Indígenas.*

Los indicadores de resultado provenientes de las propuestas de medición que permiten medir el impacto de los programas de salud específicamente para niños, niñas y mujeres indígenas se proyectan en materia de cobertura, accesibilidad y disminución de las tasas de déficit y de mortalidad:

- *Cobertura de la inmunización completa del niño [indígena] según lo recomendado por los programas nacionales de vacunación.*
- *Accesibilidad de los servicios de salud. Disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.*
- *Tasa de mortalidad neonatal.*
- *Tasa de mortalidad de menores de cinco años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).*
- *Muertes maternas [de mujeres indígenas] por cada 100.000 nacidos vivos.*

142 Ibid.

143 Inclusión y Equidad, FIMI, ECMIA (2020). Mujeres Indígenas y Beijing +25. Región Las Américas.

- *Prevalencia del retraso en el crecimiento (altura para la edad <-2 SD de la media de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS) entre los niños menores de cinco años.*
- *Tasa de mortalidad por suicidio [entre Pueblos Indígenas].*
- *Tasa de natalidad entre los adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres [indígenas] de ese grupo de edad¹⁴⁴.*
- *Porcentaje de partos de mujeres indígenas atendidos con equipo de salud intercultural.*
- *Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales, e implementación de acciones de prevención e información con pertinencia cultural y lingüística.*
- *Prácticas tradicionales indígenas aceptadas y bien integradas al sistema nacional de salud.*
- *Grado de participación de los pueblos indígenas en la gestión de la salud, desagregado por sexo.*
- *Porcentaje de comunidades indígenas que gestionan la salud en sus territorios, desagregado por sexo.*
- *Existencia de sistemas de información sobre salud que permiten identificar los perfiles de morbimortalidad de los pueblos indígenas, incluidas las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), desagregados por sexo y grupos de edades¹⁴⁵.*

Las propuestas de indicadores hablan de problemáticas graves que se han agudizado con el tiempo y que según los pronunciamientos de los Pueblos Indígenas no serían posibles afrontar con efectividad si no se favorecen políticas públicas que garanticen el desarrollo e implementación de la salud propia indígena e intercultural desde el marco fundamental de los derechos de los Pueblos Indígenas y a partir de cuatro componentes que los Pueblos Indígenas en Colombia enuncian así:

- *Político Organizativo que se orienta hacia la gobernabilidad en salud partiendo de cada individuo, familia y comunidad.*
- *Administración y gestión que permite resignificar y transformar las estructuras propias en salud de los pueblos de cara a la satisfacción de las necesidades en salud de las comunidades.*
- *Educación, formación e investigación que busca el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales en salud y el incremento de la responsabilidad con el uso de ese conocimiento.*

144 ACNUDH (2012). Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación.

145 Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

- *Atención propia e intercultural que desarrolla los modelos de salud que cada pueblo de acuerdo con su ley de origen y sus prácticas culturales*¹⁴⁶.

En América Latina y El Caribe algunos países han avanzado en los diálogos interculturales para la construcción, diseño y desarrollo de políticas públicas. En otros, se han realizado reformas constitucionales y del ordenamiento jurídico en los que se da reconocimiento a la medicina tradicional. Asimismo, países como Bolivia, Ecuador, México, Argentina han creado mecanismos, instituciones para promover la atención de salud intercultural. No obstante, todos los avances no significan una amplia efectividad de políticas integrales.

En cambio, se enuncia por parte de las mujeres indígenas de la organización CONAMI en Argentina, reunidas en el Taller de trabajo sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, que existe un vacío en los indicadores sobre las mujeres indígenas en los servicios y la atención a la salud, pues se carece de perspectivas según la cosmovisión indígena, se reproducen acciones de exclusión y discriminación. A su vez, adujeron la ausencia de la inclusión del enfoque intercultural o el reduccionismo de la interculturalidad en los servicios de salud. Justamente el vacío existente que enuncian permite la posibilidad de formular los siguientes indicadores:

- *Proyectos liderados por las mujeres y organizaciones indígenas para la atención en salud con enfoque intercultural.*
- *Servicios de salud con enfoque intercultural*¹⁴⁷.

En Perú, se avanza en políticas públicas en salud materna. En México, “se reconoce la medicina tradicional indígena y se incorporan elementos interculturales para abordar a la Población indígena y a sus médicos tradicionales. Modificaciones al Reglamento interior de la Secretaría de Salud 2004-2005 para proponer el diseño y desarrollo de nuevos modelos de atención a la salud interculturales”¹⁴⁸.

En Chile, se le ha dado reconocimiento a la salud tradicional con su incorporación en los programas del Ministerio de Salud. Sin embargo, la implementación de la medicina tradicional es constantemente vigilada por los mecanismos de salud occidental. En este sentido, los indígenas

146 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD (2013). Pueblos Indígenas y los ODM. Disponible en: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/mdg/pueblos-indigenas-y-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html>.

147 Propuestas de CONAMI - Argentina en el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Taller de trabajo sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas (2013).

148 URACCAN (2008). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la salud intercultural en América Latina.

Mapuches elaboran un marco de exigibilidad que incluyen el siguiente bosquejo de indicadores:

- *Incorporación en cada servicio dependiente del Ministerio de Salud un equipo de Especialistas en Medicina Mapuche en las regiones con alta concentración Mapuche para que los pacientes Mapuche y No Mapuche puedan optar por una u otra medicina luego de conocer el diagnóstico.*
- *El 100% de los Parques y Reservas Naturales con Convenio con Agentes de Medicina Mapuche acreditados por sus Comunidades.*
- *Reservas Naturales para fines terapéuticos a los Agentes de Medicina Mapuche y establecer políticas de conservación de sitios ricos en flora silvestre¹⁴⁹.*

Las y los médicos tradicionales de Uruguay destacan el cuidado y uso de plantas tradicionales y sus prácticas ancestrales como una de las estrategias de preservación de la cultura. Una de las prácticas es el trabajo tradicional de la partería. En ese sentido, se resalta la experiencia realizada por el Grupo Nacer Mejor, cuya coordinadora resalta que el ejercicio que han desarrollado es una experiencia de interculturalidad en el que combinan el uso de las plantas tradicionales, el trabajo de las parteras, y la evidencia occidental: Preparación que se realiza a través de rituales indígenas, como los rezos de tabaco, Ceremonia de preparación para el parto de los Diné, Ceremonia de *Chanupa* (pipa sagrada) y el *Temascal (Inipi o Sweatlodge)*. “Esta visión espiritual del parto expresa Elena que la han tenido todos los pueblos en todas las épocas, con distintas creencias y religiones, asigna a la partera la tarea de hacer que el niño tenga el mejor pasaje posible hacia la vida, y procurar que el sacramento del nacimiento se conserve como un momento sagrado”¹⁵⁰.

La experiencia descrita evoca la imperiosa necesidad de recuperar, por una parte, saberes ancestrales y el uso de plantas tradicionales y por otra, documentar dichas experiencias de rescate de memoria y sabiduría, pues muchas de ellas, permanecen invisibilizadas. En convergencia, la promoción de las Casas de Parto contribuye a la consolidación de una práctica que no han perdido los Pueblos Indígenas de Uruguay, y en el que las mujeres realizan un rol preponderante. Los indicadores en referencia se proyectan de esta manera:

- *Saberes ancestrales revitalizados y la experiencia de grupos como los integrantes de la Red de Plantas Medicinales que ya tienen experiencia en el rescate de memoria y de sabiduría.*

149 Ibid.

150 URACCAN (2008). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la salud intercultural en América Latina.

- *Creación de Casas de Parto para la atención del mismo, con una concepción holística, significa una opción diferencial que podría instrumentarse en el mismo predio de los servicios oficiales de salud*¹⁵¹.

Nicaragua, plantea la necesidad del reconocimiento de los sistemas de salud tradicionales, a través de políticas públicas centradas específicamente en los Pueblos Indígenas, y favoreciendo el fortalecimiento de las autoridades:

- *Reconocimiento de los sistemas de salud tradicionales como sistemas de salud locales.*
- *Abogacía e incidencia en la construcción de políticas públicas para Pueblos Indígenas.*
- *En las regiones Pacífico centro y norte, reconocimiento de las autoridades, médicos tradicionales y la red de convivencias comunitarias indígenas que permita el fortalecimiento del trabajo de terreno de los equipos de salud comunitarios, a través de su participación activa y toma de decisiones integrales en los comités de salud a nivel de municipio y departamento.*
- *Perfiles epidemiológicos de las enfermedades tradicionales, que es una fuente vital de indicadores de seguimiento y sirve de análisis de los determinantes de la salud en los pueblos.*
- *Sistema de información que permita el análisis de indicadores acorde al perfil epidemiológico existente en los Pueblos Indígenas.*
- *Investigaciones sobre el perfil de los terapeutas y validar el uso de algunas plantas a nivel local, respetando el consentimiento libre, previo e informado.*
- *Proyecto de ley que se ajusta a las necesidades de la población y responde a un marco jurídico intercultural*¹⁵².

Las violencias contra las niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas por su naturaleza compleja, las implicaciones que tiene en los ámbitos sociales, culturales, políticos y comunitarios y las características según la cosmovisión de cada pueblo, requiere una mirada multidimensional, capaz de realizar una lectura adecuada, desde un enfoque interseccional de las vulneraciones de las que han sido víctimas.

Esta mirada se diversifica en propuestas de indicadores que las mujeres indígenas del Foro Internacional de Mujeres Indígenas expresan sobre la relevancia en el desarrollo y operativización indicadores estructurales, de proceso y de resultado sobre la violencia contra las mujeres indígenas. En ese sentido, se realizan una serie de recomendaciones que

151 Ibid.

152 URACCAN (2008). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la salud intercultural en América Latina.

sustentan la construcción de los siguientes indicadores en materia de violencias contra niñas, niños, mujeres indígenas:

- *Erradicación de la violencia de género.*
- *Políticas públicas para promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas.*
- *Documentación, a través de metodología culturalmente adecuada casos de violencia contra las mujeres indígenas.*
- *Acciones a nivel nacional y local para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y medir el impacto en las mujeres indígenas.*
- *Sistematización de información sobre buenas prácticas implementadas a nivel local para prevenir y combatir la violencia*
- *Documentación de experiencias comunitarias sobre buenas prácticas de acompañamiento y sanación espiritual.*
- *Factores de protección y seguridad en la ruta de acceso a la justicia comunitaria¹⁵³.*

Las mujeres indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia desarrollaron acompañamiento psicosocial y jurídico, que permitió la posibilidad de documentar, investigar, visibilizar y acompañar a mujeres y familias indígenas que han experimentado la vulneración de sus derechos.

Éste se articula y se alimenta del acompañamiento cultural, que incluye el uso de la medicina tradicional; asumiendo que solo a través de los saberes ancestrales se logra una armonización integral y la recuperación del equilibrio. Entonces es un acompañamiento que se enmarca desde la cultura propia de la mujer que llega a nosotras. La escucha se activa, porque las voces de las mujeres toman la fuerza y veracidad que en escenarios públicos se les niega¹⁵⁴.

En el marco del acompañamiento que realizan y en la labor de documentación diseñaron fichas de registro de casos, identificando las necesidades específicas de las mujeres indígenas y construyeron variables que los sistemas de información estatal no contienen. Entre la tipificación de violencia incorporada se desataca la violencia cultural. Entre las afectaciones se incluyeron una variable que indaga sobre las afectaciones espirituales, ámbito que no se explora en la atención en salud estatal y que implica una mirada del ámbito cultural de las mujeres indígenas. Por consiguien-

153 FIMI. Documentos conceptuales Ampliación del Análisis de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing +15 en el 2009 y el Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Indígenas.

154 Arias (2015). Senderos circulares: un aprendizaje mutuo de verdades y ternura en el acompañamiento a Mujeres Indígenas víctimas de violencias en Colombia. Ponencia presentada en el VII Conversatorio sobre Salud Indígena: Perspectivas tradicionales y alternativas de la salud mental.

te, entre las acciones de recuperación espiritual y emocional la medicina tradicional permitió la construcción de indicadores necesarios para garantizar una atención integral a las niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas:

- *Lineamientos para el abordaje de casos de violencias contra mujeres indígenas para que tanto las autoridades indígenas como las distintas comunidades cuenten con herramientas para el acompañamiento, judicialización y decisión en estos casos.*
- *Rutas pedagógicas propias de prevención y atención de todas las formas de violencias contra mujeres indígenas.*
- *Documentación de casos de acuerdo a variables propuestas por las mujeres indígenas.*
- *Estrategias de fortalecimiento y acompañamiento espiritual, siendo los mayores y mayores quienes tienen la sabiduría para orientar las decisiones de las autoridades en los casos de violencias contra las mujeres¹⁵⁵.*

Las mujeres indígenas con discapacidad expresan la necesaria lectura de sus problemáticas desde la potencialidad de las brechas que se entrecruzan en sus identidades, exacerbando condiciones históricas de discriminación y racismo. En concordancia con sus apuestas, proyectan los siguientes indicadores encaminados a contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia en mujeres indígenas con discapacidad que son revictimizadas en los escenarios jurisdiccionales:

- *Porcentaje de Pueblos Indígenas cuentan con capacitación a líderes indígenas sobre los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad para la prevención de las violencias.*
- *Porcentaje de los jueces, juezas, administradores de justicia y funcionarios están siendo capacitados en el conocimiento de los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad y el pluralismo jurídico¹⁵⁶.*

La salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas ha sido una de las dimensiones de especial preocupación que ha afectado y vulnerado a las niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas. Tanto los Estados con sus medidas paternalistas y discriminatorias, como ciertas dinámicas culturales al interior de los Pueblos Indígenas han ido en ocasiones en detrimento de la salud sexual y reproductiva, afectando la integridad personal, la autonomía de las mujeres, lo cual se expresa en el alto índice de embarazos tempranos en jóvenes niñas y adolescentes indígenas, desconocimiento generalizado de uso de métodos anticonceptivos.

155 Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC (2015). Resolución de Mujeres, Violencias y Acceso a la Justicia.

156 Olga Montúfar, en entrevista individual sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad.

Para la obtención de datos sobre natalidad, fertilidad, cuidados para la anticoncepción, maternidad la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica aplicada por el Instituto Nacional de las Mujeres propone los siguientes indicadores:

- Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil, según condición de habla indígena (2006 y 2009).
- Distribución de las mujeres unidas en pareja en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos por tipo de método utilizado, según condición de habla indígena.
- Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas en pareja, que conocen y usan métodos anticonceptivos por variables seleccionadas, según condición de habla indígena.
- Distribución porcentual de las razones de no uso de métodos anticonceptivos de las mujeres en edad fértil unidas en pareja por tipo de razón, según condición de habla indígena.
- Porcentaje de mujeres embarazadas por deseo de embarazarse, según condición de habla indígena.
- Distribución porcentual de las mujeres en edad fértil, por número ideal de hijos/as, según condición de habla indígena.
- Porcentaje de mujeres en edad fértil por número de hijos nacidos vivos y su relación con su número ideal, según condición de habla indígena.
- Distribución de las mujeres por condición y duración de lactancia, según condición de habla indígena.
- Distribución porcentual del número de revisiones al infante durante el primer año de vida, según condición de habla indígena¹⁵⁷.
- Protocolo de atención médica a personas con discapacidad y cuántos de ellos y cuántos centros hospitalarios han recibido con personas indígenas con discapacidad¹⁵⁸.

Por su parte las mujeres indígenas participantes del Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas, proyectan los siguientes indicadores estructurales que, a su vez, relacionan la relación de la salud, las mujeres y el medio ambiente para efectos del goce sin obstáculos de sus derechos sexuales y reproductivos:

157 Instituto Nacional de las Mujeres, México (2006-2009). Breve análisis de la situación de la salud reproductiva de mujeres de habla indígena y no indígena. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la identidad demográfica 2006 y 2009. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101214.pdf

158 Olga Montúfar, en entrevista individual sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad.

- *Ejercicio de una salud reproductiva plena e informada, dirigida a la pareja indígena.*
- *Atención integral de salud intercultural servicio de salud y seguridad social.*
- *Atención a la nutrición infantil y materna.*
- *Promoción del cuidado y protección del medio ambiente¹⁵⁹.*

Entre los indicadores de resultados señala aquellos que contribuyen a la soberanía alimentaria, atención de las violencias, educación en salud sexual:

- *Vincular los conocimientos tradicionales de salud con la medicina occidental.*
- *Educación sexual en las comunidades indígenas.*
- *Capacitar a las mujeres indígenas en temas de seguridad alimentaria (balance en la nutrición de la familia).*
- *Promover el cultivo de semillas tradicionales no transgénicas.*
- *Programas que permitan disminuir los índices de alcoholismo en las comunidades indígenas.*
- *Programas que permitan la erradicación de la violencia al interior de las familias indígenas.*
- *Programas de protección y subvención de la lactancia materna¹⁶⁰.*

Educación indígena e intercultural

La educación es un pilar fundamental en la preservación de tradiciones, prácticas, autonomía organizativa y desarrollo propio de los Pueblos Indígenas. Bajo los principios propios potencia la transmisión de saberes ancestrales, la revitalización de las acciones indígenas de reivindicación y la consolidación del proceso comunitario y político. El desarrollo de la educación propia indígena e intercultural es un gran ejercicio de autonomía que se sustenta en un ejercicio milenario.

Por otra parte, pese a la riqueza cultural de la educación indígena, los Pueblos Indígenas y en particular las mujeres indígenas enfrentan una suerte de barreras de acceso y calidad de la educación occidental, alimentando las brechas de desigualdad existentes y en consecuencia la pobreza persiste en pueblos y mujeres indígenas. En razón a ello, los pueblos y mujeres indígenas han construido una serie de indicadores que se direccionan tanto a fortalecer los sistemas de educación indíge-

159 CEPAL (2005). Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas.

160 Ibid.

nas, como las condiciones de cobertura, acceso y calidad de la educación occidental para mujeres indígenas.

Mujeres indígenas reunidas en el Seminario Internacional Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. Se construyen proponen en materia de acceso a la educación los siguientes indicadores estructurales:

- *Alfabetización de niñas y mujeres adultas.*
- *Educación pertinente y equitativa en términos de dar oportunidades a hombres y mujeres.*
- *Promoción de los idiomas indígenas en la educación preescolar, básica, media y universitaria.*
- *Apoyar y facilitar la capacitación técnica y profesional de las mujeres indígenas¹⁶¹.*

En los indicadores de proceso se orientan los siguientes para el fortalecimiento de la Educación Indígena y educación intercultural:

- *Currículo de EIB validado.*
- *Acceso a Educación Intercultural en sus distintos niveles.*
- *Creación de Academias de Lenguas Indígenas.*
- *Aumento de Becas de especialización, sin considerar el requisito de edad ¹⁶².*

Los indicadores de resultados proponen la consolidación del sistema cultural de los Pueblos Indígenas. El rol que desempeñan las mujeres en la transmisión de saberes es fundamental, e incluso proyectan la brecha existente por los roles que han desempeñado en su mayoría al interior de sus comunidades, en los que han estado referidas a la esfera privada, cuidado doméstico y no se han centrado los esfuerzos en su inclusión en los sistemas educativos. Teniendo en cuenta el contexto, se encuentran entre los indicadores propuestos la nivelación en educación por parte de las mujeres indígenas con respecto a las mujeres no indígenas:

- *Educación Intercultural Bilingüe, donde se valore el rol de las mujeres al interior de los Pueblos Indígenas, adecuación del currículo nacional.*
- *Incluye Educación de Adultos. Academias formadas por hombres y mujeres indígenas.*

161 CEPAL (2005). Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas.

162 Ibid.

- Incremento del número de becas para estudiantes mujeres indígenas, tanto a nivel básico, medio y superior.
- Recuperar el rol de la familia extensa, como transmisora de la cultura, ampliar las responsabilidades tanto a hombres y mujeres.
- Creación de Hogares Estudiantiles Mixtos o exclusivos de mujeres, en cada capital regional.
- Programas de nivelación de estudios para mujeres indígenas.
- Promover talleres o cursos educativos, que fortalezcan la autoestima de las mujeres indígenas.
- Promover la investigación participativa¹⁶³.

En cuanto a la cobertura, acceso y calidad se formulan por parte del Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad, convocado en el Seminario de Expertos de América Latina y El Caribe sobre Indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Se establece así, indicadores para la participación de estudiantes indígenas en el sistema educativo y la pertinencia cultural de éste, en su mayoría inexistentes:

Cuadro 2

Indicadores educativos

Indicadores Estructurales	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultados
Sistemas educativos	Desarrollo de sistemas educativos indígenas a niveles nacional, regional o local.	Grado y modalidad de la autogestión, aporte público, privado, comunitario u otros.
Modelos educativos multiculturales e Interculturales.	Desarrollo de modelos, tipos y mecanismos de participación de los Pueblos Indígenas.	Grado, tipo y actores que participan en la experiencia. Uso de lenguas en grados, niveles y modalidades. Grado de satisfacción de los Pueblos Indígenas.
Calidad educativa	Definición y desarrollo de los distintos currículos de los sistemas educativos	Existencia de recursos pedagógicos y materiales didácticos pertinentes cultural y lingüísticamente.

A su vez, ofrecen como ejemplos los siguientes indicadores de resultados, orientados a medir el acceso a la educación por parte de la niñez indígena, el índice de deserción escolar, establecimiento de la discriminación en la participación de integrantes indígenas desagregado por edad, sexo y pobreza:

- *Porcentaje de niños indígenas que hablan lengua indígena que ingresan en la educación (por sistema educativo, edad y sexo).*

163 CEPAL (2005). Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas.

- *Porcentaje de niños indígenas que hablan su lengua y que egresan de la educación (por sistema educativo, edad y sexo).*
- *Causa de abandono de la educación.*
- *Eficiencia terminal de los niños y jóvenes indígenas en cada sistema educativo por nivel y grado educativo, según sexo y edad.*
- *Porcentaje de alfabetización en la población (adulta) monolingüe.*
- *Porcentaje de niños indígenas cuya edad corresponde a la edad normativa respecto al nivel y grado escolar que cursan.*
- *Existencia de exclusión/discriminación indígena en escuelas no indígenas por etnia, sexo o pobreza.*
- *Porcentaje de aceptación/rechazo de solicitudes escolares (educación media superior y universitaria) según causa de rechazo.*

Al análisis precedente es sumamente relevante la propuesta de indicadores que potencian la gestión de datos sobre niños, niñas y jóvenes, mujeres indígenas con discapacidad, en materia de accesibilidad, calidad, cobertura de la educación de acuerdo a las brechas de desigualdad existentes en atención al tipo de discapacidad y al bajo nivel de efectividad de las tecnologías de la información de los Pueblos Indígenas:

- *Accesibilidad de los niños/as indígenas con discapacidad en el sistema educativo a distancia, con pertinencia cultural y de acuerdo al tipo de discapacidad.*
- *Comprensión de las clases y la formación educativa en niños, niñas indígenas con discapacidad, específicamente con la discapacidad intelectual.*
- *Porcentaje de niñas, os, jóvenes y mujeres indígenas con discapacidad que cuentan con conectividad a internet y usan herramientas tecnológicas¹⁶⁴.*

Economía indígena y mujeres indígenas

Los Pueblos Indígenas desarrollan sus sistemas de economía propia, que atendiendo los principios indígenas y de acuerdo al uso armónico del territorio, tienen medios de subsistencia que les garantiza el abastecimiento alimentario al interior de las comunidades. En tal sentido, las actividades económicas, principalmente la agricultura, los sistemas de caza y pesca sustentan los procesos productivos tradicionales de los pueblos y mujeres indígenas.

164 Olga Montúfar, en entrevista individual sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad.

El respeto del sistema económico indígena, en su mayoría desarrollado bajo el principio de solidaridad, debe ser garantizado como derecho. El ordenamiento en muchos Pueblos Indígenas es alterado por la irrupción de políticas estatales y municipales que atentan contra sus bienes naturales, les explotan sus recursos, atentan contra sus prácticas culturales y comunitarias, conduciendo al detrimento de los recursos naturales, afectando estructuralmente el goce de derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas. Para atenuar dichos efectos y evitar la intervención externa se sugieren los siguientes indicadores:

- *Oportunidad para ganarse la vida mediante una ocupación o trabajo tradicional, que sea libremente elegido o aceptado.*
- *Medidas específicas para promover el empleo de la juventud indígena.*
- *Posibilidad de realizar oficios tradicionales (como pastoreo, caza/recolección, cultivo itinerante, pesca) sin restricciones.*
- *Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.*
- *Situación y tendencias de las ocupaciones tradicionales.*

Con respecto a la inserción laboral de las mujeres e integrantes indígenas, persisten las brechas de desigualdad en cuanto a salario, participación en empleo formal, y condiciones precarias y discriminatorias. Los datos muestran discriminación salarial en personas indígenas con el mismo nivel educativo que personas no indígenas. En algunos contextos de empleo informal son sometidos a jornadas extensas y en algunos casos a trabajo forzoso. Las niñas y jóvenes indígenas en algunos casos han sido víctimas de trata de personas. Para efectos de establecer las condiciones discriminatorias y precarias laboralmente se proponen los siguientes indicadores:

- *Porcentaje de jóvenes (de entre 15 a 24 años) que no están en el sistema educativo, con empleo o en formación.*
- *Porcentaje de jóvenes (de entre 15 a 24 años) empleados en el sector formal. Protección contra el trabajo forzoso, incluso mediante medidas especiales.*
- *La legislación nacional penaliza el trabajo forzoso y la trata de personas.*
- *Medidas estatales específicas para eliminar el trabajo forzoso entre los Pueblos Indígenas.*
- *Casos de trabajo forzoso.*

- *Número de víctimas [indígenas] de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, grupo de edad y forma de explotación*¹⁶⁵.

El Foro Internacional FIMI que agrupa a mujeres indígenas de las Américas, África, Pacífico, Ártico y Asia, reflexiona sobre la misionalidad de visibilizar y potenciar la seguridad, soberanía alimentaria de las mujeres, y promover mejores condiciones de vida, que incluye su participación económica y la superación de la pobreza. Afirman que es imperativo el diseño de indicadores apropiados para conocer su condición y su posición social y la aplicación de encuestas de uso de tiempo (EUT) diseñadas con la participación de las organizaciones de mujeres indígenas. Para el desarrollo de metodologías para la aplicación de los siguientes instrumentos en las comunidades indígenas, se propone lo siguiente:

- *Producción de la información estadística desde la perspectiva de género y de la pertenencia étnica.*
- *Investigaciones sobre el análisis de la pobreza y las mujeres indígenas, que den cuenta de la multi-dimensionalidad de la pobreza, así como de la valoración de los aportes económicos de las mujeres indígenas a las economías nacionales.*
- *Medición de la pobreza desde la perspectiva de las mujeres y desde la perspectiva de los pueblos indígenas.*
- *Estudio crítico del concepto de desarrollo frente al concepto del Buen Vivir.*
- *Estudios para la valoración y registro de la protección y manejo sostenible de los recursos naturales, que, a través de las prácticas tradicionales de las mujeres indígenas se realizan en los territorios indígenas.*
- *Investigaciones, intercambios y foros para profundizar el enfoque de los derechos colectivos en los procesos de construcción de los derechos humanos.*
- *Iniciativas para facilitar el acceso y la participación en términos de igualdad de las mujeres indígenas en los espacios de los movimientos de las mujeres*¹⁶⁶.

Para mejorar la inserción laboral de las mujeres indígenas se proponen los siguientes indicadores estructurales, de proceso y de resultados, orientados a favorecer las actividades económicas de las mujeres indígenas con el acceso a los créditos. Apoyar la tecnificación de la comercialización de los productos elaborados por mujeres indígenas.

¹⁶⁵ ACNUDH (2012), Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación.

¹⁶⁶ FIMI. Documentos conceptuales Ampliación del Análisis de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing +15 en el 2009 y el Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Indígenas.

Mejorar las condiciones para la participación de las mujeres indígenas en el contexto laboral y evidenciar a través de datos desagregados las condiciones de las mujeres indígenas jefas de hogar y el uso que hacen de la tierra/territorio:

Cuadro 3

Indicadores económicos

Indicadores Estructurales ¹⁶⁷	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultados
Ofertas de trabajo que les permitan obtener ingresos monetarios justos y equitativos	Que se reconozcan los aportes de las mujeres indígenas a la economía local y nacional Acceso a trabajo remunerado	Capacitar a las mujeres en temas de seguridad social y derechos laborales
Apoyo a iniciativas económicas y productivas de las mujeres indígenas, incluyendo el acceso a créditos	Apoyo a mujeres productoras para fortalecer capacidades de comercialización	Desarrollar planes de protección, fomento y comercialización de artesanías (Propiedad intelectual de los diseños) Estudiar mecanismos que permitan el acceso a la tierra por parte de las mujeres indígenas Otorgar facilidades de crédito y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros
	Capacitación laboral acceso a los medios de producción (propiedad de la tierra, crédito, etc.)	Mejorar la información estadística y promover la investigación sobre la situación de las mujeres jefas de hogar

Fuente: Elaboración propia.

La situación de la niñez indígena y la vulneración que se ejerce contra ellas y ellos es altamente preocupante, pues ya sea por las deplorables condiciones de pobreza de sus familias se les obliga a trabajar o son reclutados para tal fin, exponiéndoles a graves vulneraciones en sus derechos, entre los cuales se señala; el derecho a la educación, al desarrollo de la libre personalidad, a una vida libre de violencias, a la vida, la alimentación y todos aquellos que se ven afectados por las consecuentes actividades en las que se encuentran sometidos para satisfacer sus necesidades básicas.

Para efectos de medir los avances en protección, la herramienta del Navegador Indígena sobre el monitoreo del Artículo 17(2) la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual establece que; "Los Estados, en consulta y cooperación con los Pueblos Indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación de los niños o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de los ni-

167 CEPAL (2005). Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas.

ños”. En aras de promover las acciones protectoras a favor de los niños y niñas se postulan los siguientes indicadores para medir, por una parte, los datos sobre la población afectada, y las medidas empleadas por los Estados para la eliminación del trabajo infantil:

- *Protección contra el trabajo infantil, incluso a través de medidas especiales.*
- *Medidas estatales específicas para eliminar el trabajo infantil entre los Pueblos Indígenas.*
- *Proporción y número de niños de entre 5 a 17 años que están inmersos en trabajo infantil, por sexo y edad¹⁶⁸.*

Las mujeres indígenas con discapacidad aportan notoriamente a las economías de los países. Sin embargo, son invisibilizadas y no se gestionan datos sobre su injerencia ni existen los análisis cuantitativos y cualitativos sobre las actividades económicas en las que participan, de modo, que se favorezcan mecanismos participativos en la economía para las mujeres indígenas con discapacidad, lo cual permita disminuir la brecha de desigualdad y pobreza. En esta línea temática las mujeres indígenas con discapacidad consideran relevante la gestión de datos desagregados así:

- *Proporción de mujeres indígenas con discapacidad que participan en la reactivación económica de los países.*
- *Porcentaje de los pequeños productores para garantizar el derecho a la alimentación que incluyen productores y productoras indígenas con discapacidad¹⁶⁹.*

Metadatos sobre el seguimiento a la implementación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas

De acuerdo con el incumplimiento de los Estados en la generación de datos y metadatos desagregados sobre la situación particular de los pueblos y mujeres indígenas se hace urgente la imperiosa necesidad de garantizar que en las estadísticas nacionales se incluya información veraz con validez y confiabilidad sobre los Pueblos Indígenas, garantizando la participación de pueblos y mujeres indígenas en la gestión de los datos, garantizando así el derecho a la información y la comunicación.

Del mismo modo, el cruce de variables e indicadores permitirá un análisis más exhaustivo sobre la realización de derechos, y en convergencia, los indicadores incluidos no pueden ser impuestos, sino formulados por expertos y expertas indígenas, garantizando así una lectura real de las

168 ACNUDH (2012). Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación.

169 Olga Montúfar, en entrevista individual sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad.

problemáticas que afrontan y los desafíos y retos aún por asumir para el reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos. En este sentido, se hacen explícitos los siguientes indicadores formulados en atención a las recomendaciones en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:

- Porcentaje de fuentes de datos pertinentes que incluyen la identificación indígena, considerando censos, encuestas y registros administrativos de los diferentes sectores (meta: 100%). (Es preciso definir un conjunto mínimo de fuentes de datos para que el indicador sea comparable a nivel regional, incluyendo censos de población y vivienda, censos agropecuarios, encuestas de condiciones de vida (ingresos, empleo, propósitos múltiples, etc.), encuestas de demografía y salud, registros vitales, registros continuos de salud, de educación, de vivienda y de otros registros continuos que constituyan la fuente primaria de información para otros indicadores del Consenso de Montevideo y de la Agenda 2030. Asimismo, el indicador puede calcularse por operaciones estadísticas concretas, como por ejemplo porcentaje de encuestas continuas de hogares que incluyen la identificación indígena).
- Tasas de cobertura y respuesta de las variables sobre pueblos indígenas según fuentes de datos.
- Grado de inclusión de los pueblos indígenas en los planes de tabulaciones y análisis de la información pública.
- Existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de los pueblos indígenas en la producción de estadísticas oficiales.
- Número de expertas y expertos indígenas que trabajan en la producción y el análisis de información en espacios estatales.
- Existencia de sistemas de información con pertinencia cultural y lingüística. El espíritu de este indicador es que se consideren las cosmovisiones indígenas en las definiciones conceptuales y operativas de los sistemas de información y no solo la traducción a idiomas indígenas de información convencional que responde a ideologías y conceptos hegemónicos. Es deseable que estos acuerdos se definan en conjunto con las organizaciones de los pueblos indígenas. La desagregación propuesta por "tipo de pertinencia" puede incluir categorías¹⁷⁰.
- Existencia de sistemas de información sobre pueblos indígenas validados por el sistema oficial¹⁷¹.

170 Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

171 Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.



Parte IV
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Estamos a más de veinticinco años desde la adopción por parte de la Organización de las Naciones Unidas de la Declaración y Plataforma de Beijing acontecida en el año 1995.

Ambos documentos, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, significaron un momento histórico fundamental en el camino de la construcción de un mundo más igualitario. Entre otras cosas, debe destacarse que se parte de la idea de que: “La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Aquel momento histórico, ha sido seguido por otros muy relevantes para las mujeres del mundo, por ejemplo, la creación de ONU Mujeres en el año 2010 y en el año 2015 la Declaración para el Desarrollo 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales se propone “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Al mismo tiempo, han pasado más de doce años de haberse adoptado la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas por parte de las Asamblea General de las Naciones Unidas y seis años desde la realización de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.

A su vez, en la Conferencia Mundial del año 2014, los Estados se comprometen a apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas y a apoyar su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles sociales y políticos.

A pesar de estos reconocimientos internacionales, que han sido acompañado por avances dentro de los países, es evidente que ello no se ve reflejado en cambios sustantivos y sostenibles en la situación política, social, económica ni cultural para la mayor parte de las personas indígenas ni de los pueblos como colectivos.

Para las mujeres indígenas, la distancia entre derechos y realidad es aún más profunda, ya que se enfrentan a variadas formas de violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos, no solo aquellos civiles, políticos y socioeconómicos, sino que, además, se agregan otras formas de violencia como las derivadas de prácticas tradicionales, la violencia sexual, la trata, la violencia doméstica y los asesinatos por motivos de género.

CONCLUSIONES

Como ha señalado la Relatora Especial, “Para proteger los derechos de las mujeres indígenas se necesita tanto un cambio de paradigma como la formulación de un enfoque multidimensional”¹⁷².

En ese marco, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe FILAC ha preparado este estudio registrando logros pendientes y desafíos sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas, destacando especialmente el empoderamiento y liderazgo de las hermanas indígenas a lo largo y ancho del continente.

El informe destaca las luchas, conquistas y aportes de las mujeres indígenas, tanto en la escena internacional como en cada uno de los países cubiertos por este trabajo.

Su contenido apunta fundamentalmente a destacar la visión y acción de las mujeres indígenas que buscan hacer realidad los postulados de Beijing e implementar sus derechos, aportando para lograr cambios reales en su comunidad y en los pueblos a los cuales pertenecen.

En ese marco, se incluyen ejemplos específicos que ilustran sobre el empoderamiento de colectivos de mujeres indígenas que en la práctica demuestran que a pesar de los obstáculos existentes, es posible encontrar caminos exitosos para superar los problemas.

La inclusión en las agendas globales de la visión de las mujeres indígenas es consecuencia directa de su lucha, lo cual se aprecia con toda claridad no solo en el ámbito de las Naciones Unidas sino también, por ejemplo, en el ámbito Iberoamericana donde, en 2018, se aprobó un Plan de Acción para la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas en el cual uno de sus cuatro objetivos es específico en relación las mujeres indígenas.

Uno de los aspectos a destacar es la presencia de mujeres indígenas jóvenes en liderazgos que tiene una claridad política que logra conciliar las lógicas de la política institucional moderna, el uso de nuevas tecnologías, la interpelación en universidades de centros urbanos, desde la experiencia comunitaria y colectiva. Por tanto, los liderazgos emergentes en esta línea de aprendizaje político y social de caminos de lucha y referentes internos de las organizaciones propician la estabilidad, continuidad memoria del trabajo de las mujeres organizadas y su historia.

172 ONU, Asamblea General, Consejo Económico y Social, Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz, A/HRC/30/41, 6 de agosto de 2015

CONCLUSIONES

Otro de los avances significativos es que de las mujeres indígenas emerge un corpus teórico que tiene implicaciones prácticas y políticas, respecto a la forma de nombrar y problematizar su realidad, las condiciones estructurales históricas de su exclusión, la recuperación sostenida de iniciativas trasfronterizas que rescatan las vivencias históricas dentro de los límites de los Estado-nación y superando los mismos, para visibilizar la trayectoria de la reivindicación de sus derechos.

Las distintas organizaciones de cada uno de los países y también a nivel regional, han logrado significativos avances que tiene como base común la relación de las esferas con la vivencia en el territorio, que es lo que posibilita afianzar otros derechos. Es evidente por la recuperación de experiencias de la región que la principal problemática, además del recrudescimiento de las condiciones mencionada por la pandemia COVID-19, son las prácticas extractivas que asumen posible la transgresión de su autonomía, la omisión de la consulta libre, previa e informada o la lógica de que se tratan de espacios sacrificables.

Registrar y visibilizar las experiencias, procesos y trayectoria de vida de las mujeres indígenas, no ayuda solamente a identificar la consecución de los logros y cumplimiento de compromisos de los Estados, sino también a tener información sobre cómo las mujeres indígenas trabajan a contracorriente de condiciones estructurales adversas, consolidando iniciativas que implican un cambio social en clave de derechos humanos.

Por ello es tan importante hacer ver el conjunto de iniciativas de las mujeres indígenas para encontrar indicadores que realmente reflejen sus intereses, perspectivas y necesidades.

Las propuestas de indicadores que se detallan en este estudio sugieren una apuesta colectiva de las mujeres indígenas para que se eleve el análisis de sus problemáticas estructurales, sostenidas por condiciones de extrema vulnerabilidad que necesitan superar acciones asistencialistas por parte de los Estados y en su reemplazo el desarrollo de acciones que reconozcan el carácter progresivo de los derechos individuales y colectivos de las mujeres y Pueblos Indígenas.

Los indicadores además de tener la naturaleza prospectiva de las situaciones de las mujeres indígenas indican la lectura crítica que se le debe realizar a los distintos contextos culturales, territoriales, culturales en los que se desarrollan y más allá, de cuantificar ciertos datos, los análisis al respecto deben contemplar la multidimensionalidad de sus problemáticas, y los elementos esenciales que sustentan sus apuestas políticas.

CONCLUSIONES

Uno de los grandes objetivos al plantear indicadores estructurales, es pertinente al impulso y consolidación de procesos para la formulación de políticas públicas, las cuales, desde las fases de diseño, monitoreo y evaluación, deben tener en cuenta la aplicación del enfoque de los derechos humanos de las mujeres indígenas, favoreciendo en todos los casos la no discriminación, la participación efectiva y real y el reconocimiento de las mujeres indígenas como titulares de derechos.

Los indicadores, a su vez, sugieren una potencialización de los saberes ancestrales, que han contribuido y continúan contribuyendo a la construcción social, política y económica de los países.

La participación de las mujeres en políticas sociales permite que sean incluidos sus conceptos propios, de acuerdo con su cultura y no bajo imaginarios estereotipados sobre sus roles y dinámicas. El interés en cuantificar por parte de los operativos censales situaciones que requieren análisis más profundos parten de comprender los principios indígenas, los cuales son derroteros para así proporcionar soluciones pertinentes y adecuadas.

La propuesta de indicadores y metadatos construida por los pueblos y mujeres indígenas debe incluirse en los sistemas de medición de los Estados, de forma que el monitoreo de cumplimiento pueda ser periódico y, a su vez, que la lectura y análisis de los mismos debe realizarlo un equipo intercultural, capaz de verificar el estado de cosas en avances de derechos, promover mecanismos de exigibilidad dirigido a los Estados y, por consiguiente, diseñar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos que garanticen los derechos de las niñas, niños, jóvenes y mujeres indígenas y las condiciones de acentuada vulnerabilidad que enfrentan.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH (2012). Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y la Aplicación.
- Acosta, A. (2019). La renovada dependencia extractivista. Violencia sobre cuerpos, territorios y visiones, en: R. Silva, & IWGIA, Mujeres Indígenas Frente al Cambio Climático (págs. 17-34). Perú: IWGIA. Disponible en: <https://www.iwgia.org/images/documentos/Libros/MujeresIndigenasCambioClimatico19.pdf>
- Aguilar, G., LaFosse, S., Rojas, H., & Steward, R. (2010). Análisis comparado del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en América Latina. *Pace International Law Review Online Companion*, Vol. 2 n.º2, 44-104. Disponible en: http://www.ssrc.org/workspace/uploads/docs/Ana%CC%81lisis_Comparado_del_Reconocimiento_Constitucional_de_los_Pueblos_Indigenas_en_Ame%CC%81rica_Latina%20Dec%202010_CPPF_Briefing_Paper_f.pdf
- Alemancia, J. (2015). El Extractivismo en Panamá, en: M. Álvarez, M. E. Mira, R. Veliz, A. Ortega, C. Mendoza, & J. Alemancia, *El Extractivismo en América Central. Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos* (págs. 147-175). Panamá: Impresora Sibauste. Disponible en: <https://library.fes.de/pdffiles/bueros/fesamcentral/11626.pdf>
- Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (2020). ¿Quiénes somos? Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Guatemala. Disponible en: <http://alianzami.org/nosotras/Alianza>
- Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (2020). Acciones de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Disponible en: <http://alianzami.org/acciones/>
- Amazonia Boliviana (2020). La Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB). Santa Cruz de la Sierra. Disponible en: http://www.amazonia.bo/indigena_organizacion_resumen.php?codigo_noticia=C2u9rFfuyZB8eMn9s0K1AaayXL8Thszde5/XbbuadXY=: Portal de información sobre la Amazonia Boliviana
- Amazonia Boliviana. (2020). Portal de Información sobre la Amazonia Boliviana. Santa Cruz de la Sierra Bolivia. Disponible en: http://www.amazonia.bo/indigena_organizacion_resumen.php?codigo_noticia=C2u9rFfuyZB8eMn9s0K1AaayXL8Thszde5/XbbuadXY=: Amazonia
- Amurrio, L. (15 de Abril de 2019). Ingresa maquinaria al Chepete y El Bala. Los Tiempos. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20190415/ingresamaquinariaalchepetebala>

Bibliografía

- Arias, K. (2015). Senderos circulares: un aprendizaje mutuo de verdades y ternura en el acompañamiento a Mujeres Indígenas víctimas de violencias en Colombia. Ponencia presentada en el VII Conversatorio sobre Salud Indígena: Perspectivas tradicionales y alternativas de la salud mental.
- Arias, K. (2020). Situación de las Mujeres Indígenas Víctimas de la Violencia Sexual en el Acceso a las Justicias Indígenas y la Jurisdicción Ordinaria. Universidad Externado de Colombia. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). 9 de agosto: Resistencia de los Pueblos Indígenas. Cambio Climático, COVID-19.
- Astrid, U. (17 de marzo de 2008). Implicaciones ambientales y culturales del cambio climático para los Pueblos Indígenas, en: A. Ulloa, P. Escobar, E. M. Escobar, & L. M. Donato, Mujeres Indígenas y el Cambio Climático (págs. 1735). Bogotá: UNAL Fundación Natura de Colombia UNODC. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/MUJERESINDIGENAS-CAMBIOCLIMATICO.2008.pdf>
- Ball, P., Asher, J., Sulmont, D., & Manrique, D. (s/f). Anexo 2 ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000. Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf> Comisión de la verdad y reconciliación. Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf>
- Barreira, C., González, R., & Trejos, L. F. (2013). Violencia política y conflictos sociales en América Latina. Barranquilla: Universidad del Norte CLACSO.
- Brandes, H. (28 de Diciembre de 2018). El naufragio que dio origen a una de las comunidades más singulares de Centroamérica. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/verticul46533873>
- Cabnal, L. (2013). Lorena Cabnal: "Para las mujeres indígenas, la defensa del territorio tierra es la propia defensa del territorio cuerpo". Disponible en: <https://es.scribd.com/document/282742527/Entrevista-a-Lorena-Cabnal-Completa> . Entrevista (PBI, Entrevistador).
- CADPI, C. P. (2017). Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas República de Honduras. Honduras: CADPIFIDA. Disponible en: https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/honduras_ctn.pdf/3258490004b143718a630a33133702cf
- CEJIS, C. d. (4 de octubre de 2013). Bolivia Censo 2012: Algunas claves para entender la variable indígena. Centro de Estudios

Bibliografía

- Jurídico e Investigación Social. Disponible en: <http://www.cejis.org/boliviacenso2012algunasclavesparaentenderlavariablenindigena/>
- CELADE; CEPAL (2014). Mujeres Indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas. CELADE, CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf
- CELADE; CEPAL (2013). Mujeres Indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. Santiago de Chile: ONU. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf
- CELADE; CEPAL (2013). Notas de población 27. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -CELADE. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35946/np97205247_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2017). Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas. República de Panamá. Panamá. Disponible en: https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/panama_ctn_s.pdf/5fa-539748bf9467a951b2973120f5c52:CADPI
- Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2017). Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas. República de Nicaragua. Nicaragua. Disponible en: https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/nicaragua_ctn_s.pdf/5d4aedee2bf541c0906b56cf09ee68d6
- CEPAL (2020). Repositorio de leyes sobre género y violencia en Latinoamérica. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyesdeviolencia>
- CEPAL (2005). Seminario Internacional de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y El Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. Santiago, Chile. 27 al 29 de abril de 2005.
- CEPM (2020). La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá: CEPM. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Paginas/ObjetivosMetasFunciones.aspx>
- CHIRAPAQ (23 de abril de 2018). Parteras indígenas demandan en la ONU ser reconocidas por los Estados. Recuperado en junio de 2020, de CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú: <http://chirapaq.org.pe/es/parterasindigenasdemandanenlaonuserreconocidasporlosestados>
- CHIRAPAQ (8 de abril de 2020). Mujeres, jóvenes y niñez indígenas entre los más afectados por el coronavirus, señala informe. Cultura y

Bibliografía

- Derechos Indígenas CHIRAPAQ, págs. 1. Disponible en: <chirapaq.org.pe/es/mujeresjovenesynezindigenasentrelosmasafectados-porelcoronavirussenalainforme>
- CHIRAPAQ; ECMIA (2016). Agenda para la vida y la paz. Propuesta de las Mujeres Indígenas de las Américas. Lima, Perú: La Victoria. Disponible en: <<http://chirapaq.org.pe/es/wpcontent/uploads/sites/3/2018/03/Agendaparalavidaylapaz.pdf>>
- CHIRAPAQ (7 de abril de 2004). IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. CHIRAPAQ. Disponible en: <<http://chirapaq.org.pe/es/iv-encuentro-continental-de-mujeres-indigenas-de-las-americas-declaracion>>
- CICA (28 de noviembre de 2017). Consejo Indígena de Centro América. Elección nueva junta directiva FIAY. Disponible en: <<http://www.consejocica.org/eleccionnuevajuntadirectivafiay/>>
- CIDH (2011). El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas. OEACIDH. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8270.pdf>>
- CIDH (2017). Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y OEA. Disponible en: <<https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeresindigenascidh.pdf>>
- CIDH (2018). Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Pueblo Indígena Xucuru y sus Miembros vs. Brasil Sentencia de 5 de febrero de 2018. Brasil. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_346_esp.pdf>
- CIDH (s/f.). Capítulo VIII Los Derechos Humanos de la Mujer Brasileña. B. La condición de la mujer en Brasil y el problema de la discriminación. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo_8.htm>: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIDH, C. I. (s/f.). Capítulo VIII Los Derechos Humanos de la Mujer Brasileña. B. La condición de la mujer en Brasil y el problema de la discriminación. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo_8.htm>
- CIMAC Noticias (2017). Mujeres zoques: por el derecho a la tierra y en defensa del territorio. Disponible en: <<https://cimacnoticias.com.mx/noticia/mujeres-zoques-por-el-derecho-a-la-tierra-y-en-defensa-del-territorio/>>
- CODENPE (2020). Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador. Quito, Ecuador: CODENPE. Disponible en: <<http://>>

Bibliografía

- www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Marco%20Conceptual/macsdp_codemp.htm
- CODENPE (2020). Misión del Consejo de Desarrollo o de las Nacionalidades Pueblos del Ecuador. Quito, Ecuador: CODENPE. Disponible en: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/quienessomos/>
- CONADI (2020). La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Santiago de Chile: CONADI. Disponible en: <http://www.conadi.gob.cl/misioninstitucional>
- CONAMEDOPS (2017). Boletín 13 Población Indígena en cifras. México. Disponible en: http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/poblacion_indigena.pdf: Conamedops
- CONAMI; Inclusión y Equidad; ECMIA; CHIRAPAQ (2015). Nada sobre Nosotras sin Nosotras, Beijing +20 y las Mujeres Indígenas de las Américas: Avances, vacíos y desafíos. Lima, Perú: Gama Gráfica S.R.L.
- CONAMI (2013). Argentina en el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Taller de trabajo sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2020). Misión del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/valoresmisionvision/>
- Consejo Nacional para la igualdad de Género. (2020). Creación del Consejo Nacional para la igualdad de Género. Quito. Disponible en: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/resenahistorica/>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (s/f). Ficha Temática Pueblos Indígenas. México: Secretaría de Gobernación y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas(1).pdf)
- Corea, L. (6 de septiembre de 2018). El deber de la Consulta Previa, Libre e Informada con los Pueblos Indígenas y Afrohondureños. OXFAM. Disponible en: <https://honduras.oxfam.org/blog/deber-consulta-previa-en-Honduras>
- Correa, N. B. (2019). Pueblos Indígenas y Población afrodescendiente. 2030 Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, n.º 24. Santiago de Chile: FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5500es/ca5500es.pdf>
- Corvalan, E. (4 de abril de 2020). Nacer y maternar en el Chaco salteño. Página 12 (digital), págs. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/257454nacerymaternarenelchacosalteno>
- CPE. Art. 5. (2006). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf

Bibliografía

- DANE (2020). Departamento Administrativo Nacional de estadísticas (DANE) Colombia. Colombia. Disponible en: <<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/LapoblacionindigenaenColombiaesde1905617personassegunCensodelDane190916.aspx>: DANE>
- de Araujo, C. E., & Lima, R. (2018). Resistencia popular a la hidroeléctrica Belo Monte: Sujetos colectivos y reivindicaciones socioambientales al Estado brasileño. *Nueva antropología* vol. 31 n.º 88. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018506362018000100095&lng=es&nrm=i&tlng=es>
- Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (1995). Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing. Conferencia Global de Mujeres indígenas (págs. 120). Huairou: <<http://www.chirapaq.org.pe/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/DeclaraciondelasMujeresIndigenasenBeijing.pdf>>
- Declaración de las Mujeres indígenas del Mundo en Beijing (1995). Declaración de las Mujeres Indígenas del Mundo en Beijing. Foro de ONG, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China. Huairou, Beijing. Disponible en: <<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/92.pdf>>
- Del Cid, V. (2012). Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en América Central. Nicaragua: OACNUDH, Oficina Regional para América Central. Disponible en: <<http://oacnudh.org/wpcontent/uploads/2012/10/NICARAGUA.pdf>>
- Del Popolo, F. (2017). Los Pueblos Indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad, libros de la CEPAL, n.º 151 (LC/PUB.2017/26). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364_es.pdf>
- DEMI (2020). Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena. Guatemala. Disponible en: <https://www.demi.gob.gt/?page_id=6560>
- DEMI (2020). Misión y objetivos de la Defensoría de la Mujer. Guatemala. Disponible en: <https://www.demi.gob.gt/?page_id=6556>
- Department of Economic and Social Affairs (2020). Pueblos Indígenas y la pandemia del COVID-19. Consideraciones. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wpcontent/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf: ONU>
- DGEEC, D. G. (2016). Tierra y territorio, fundamentos de vida de los Pueblos Indígenas. Paraguay. Disponible en: <<https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/investigacion%20tematica/Tierra%20>>

Bibliografía

- y%20territorio.%20Fundamentos%20de%20vida%20de%20los%20pueblos%20indigenas.pdf
- Díaz, M. A. (2018). Neoextractivismo en el contexto del “Vivir Bien”. El caso de la Hidroeléctrica Rositas en Bolivia. REDPOL Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Número 17, 45-61. Disponible en: <http://redpol.azc.uam.mx/images/numero/redpol17.pdf>
- Didou, S. A. (2018). La educación superior indígena e intercultural en México en 2018: incógnitas, interrogantes y resultados. *Revista de la Educación Superior* 47 (187), 93-109. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v47n187/01852760resu4718793.pdf>
- DINAFROH (2020). Misión de la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Honduras. Disponible en: <http://www.sedis.gob.hn/direcciondepueblosindigenasyafrohondurenosdinafroh>
- Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (2020). Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. Bogotá. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/mision/direcciondeasuntosindigenasromyminorias>
- Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (2020). Misión de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Bogotá. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/mision/direcciondeasuntosparacomunidadesnegrasafrocolombianasraizalesypalenqueras/funcionesdeladirecciondeasuntosparacomunidadesnegrasafrocolombianasraizalesypalenqueras>
- Dirección General de Ciudadanía (2020). Dirección General de Ciudadanía. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/07/rof2013.pdf>
- Dorrnsoro, B. (2013). El territorio cuerpo-tierra como espacio-tiempo de resistencias y luchas en las mujeres indígenas y originarias. IV Colóquio Internacional de Doutorandos /as do CES. Disponible en: https://cabodostrabalhos.ces.uc.pt/n10/documentos/11.3.1_Begona_Dorrnsoro.pdf.
- Doyle, M. M. (2014). Conquistando el territorio de la comunicación pública mediatizada. Luchas indígenas desde/en/por sus propios medios masivos de comunicación en América Latina. Rosario: XI Congreso Argentino de Antropología Social. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000081/508.pdf>
- ECMIA (2020). Declaración política de mujeres indígenas contra las violencias. Declaración política de mujeres indígenas contra las violencias: levantando nuestras voces por la paz y la seguridad de nuestros pueblos y continente. Coatlicue: Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas ECMIA. Disponible en: <https://www.>

Bibliografía

- culturalsurvival.org/sites/default/files/Declaraci%C3%B3n%20VIII%20Encuentro%20ECMIA.pdf
- ECMIA (2020). Declaración Política de Mujeres Indígenas contra las violencias. Levantando nuestras voces por la paz y la seguridad de nuestros pueblos y continente. Lima: ECMIA. Disponible en: <<https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/Declaraci%C3%B3n%20VIII%20Encuentro%20ECMIA.pdf>>
- ECMIA (2020). ECMIA Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. Recuperado en mayo de 2020, de Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas -ECMIA: <<http://ecmia.org/index.php/quienessomos>>
- El Sabalito (2019). Comunicando desde la marcha "Paso a paso por la dignidad y el territorio". Boletín informativo # 3 El Sabalito voces de la lucha por la vida desde Tariquía, 16. Disponible en: <<https://porlatierra.org/docs/89ed4325584227ffe11eba66ed06ed59.pdf>>
- EMAP (2016). Betty Pérez. 3^{er} Encuentro Internacional de los Hijos de la Madre Tierra, Izalco El Salvador. Disponible en: <<https://embajadamundialdeactivistasporlapaz.com/es/prensa/betty-perez-3er-encuentro-internacional-de-los-hijos-de-la-madre-tierra-izalco-el-salvador>>
- EMAP (2017). Florina López Miró. Disponible en: <<http://m.embajadamundialdeactivistasporlapaz.com/es/perfiles/florina-lopez-miro>>
- Emiri, L. (2019). Jôenia Wapichana – La primera diputada indígena de Brasil. Pressenza Internacional Press Agency, págs. Disponible en: <<https://www.pressenza.com/es/2019/09/joeniawapichanalaprimeradiputadaindigenadebrasil/>>
- Enlace Indígena (12 de noviembre de 2013). Declaración de la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala: Enlace Indígena. Recuperado el mayo de 2020, de Enlace Indígena. Disponible en: <<https://movimientos.org/es/content/declaraci%C3%B3ndelaiicumbrecontinentaldemujeresind%C3%ADgenasdelabyayala>>
- Erbol (18 de marzo de 2019). "Marcha Qhara Qhara llega a La Paz; Gobierno la descalifica". Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS). Disponible en: <<https://www.sudamericarural.org/index.php/noticias/quepasa/5960marchaqharaqharallegaalapazgobiernoladescalifica>>
- Faúndez, A.; Weinstein, M.; Iñigo, I. (2012). Ampliando la mirada: La integración de los Enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos. Santiago de Chile: Grupo Pan B. UNFPA, PNUD, UNICEF Y ONU MUJERES. Disponible en: <<http://www.onu.org.mx/wpcontent/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>>

Bibliografía

- Foro Indígena del Abya Yala (FIAY) (2020). Acerca del Foro Indígena del Abya Yala. Recuperado en mayo de 2020 de Acerca del Foro Indígena del Abya Yala: <https://www.facebook.com/pg/indigenasFIAY/about/?ref=page_internal>
- FILAC (2017). Datos Sociales de Belice, Estados Miembros. Belice: FILAC. <<https://www.filac.org/wp/estadosmiembros/belice/>>
- FILAC (2020). Declaración del Consejo Directivo, marzo de 2020. La Paz, Bolivia. Disponible en: <<http://www.filac.org/wp/wpcontent/uploads/2020/03/comunicadofilac.pdf>: FILAC>
- FILAC (2020). COVID-19 Amenaza pervivencia de pueblos indígenas de la región es hora de actuar. Recuperado en marzo de 2020, de: <<https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/covid-19-amenaza-pervivencia-de-pueblos-indigenas-de-la-region-es-hora-de-actuar-3/>>
- FILAC (8 de marzo de 2020). Día internacional de la mujer . Recuperado en junio de 2020, de Comunicados FILAC: <<https://www.filac.org/wp/comunicacion/filacinforma/diainternacionaldelamujeraccionesycompromisosconlasmujeresindigenasparalograrlaigualdaddegeneroenamericalatinayelcaribe/>>
- FILAC (17 de junio de 2020). Segundo informe del FILAC revela la compleja situación y el riesgo de los Pueblos Indígenas frente a la COVID-19. Recuperado en junio de 2020, de Comunicación FILAC: <<https://www.filac.org/wp/comunicacion/filacinforma/segundoinformedelfilacrevelalacomplejasituacionyelriesgodelospueblosindigenasfrentealacovid19/>>
- FILAC; FIAY; ORDPI (2020). Los Pueblos Indígenas ante la pandemia del COVID-19. Primer Informe Regional. La Paz. Disponible en: <<https://indigenascovid19.red/monitoreo/>: FILAC Y FIAY>
- FIMI (2006). Mairin Iwanka Raya: Nuevos Comienzos para las Mujeres en Miskito. Manifestaciones de violencia en la vida de las mujeres indígenas. Disponible en: <http://www.servindi.org/pdf/Mairin_Iwanka_Raya.pdf: FIMI>
- FIMI (mayo de 2020). Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Recuperado el 5 de mayo de 2020, de Foro Internacional de Mujeres Indígenas: <https://www.facebook.com/pg/FIMIInternationalIndigenousWomensForum/about/?ref=page_internal>
- FIMI. Documentos conceptuales Ampliación del Análisis de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing +15 en el 2009 y el Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Indígenas. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/9/39909/FIMIanalisis_crisis.pdf>

Bibliografía

- FIMI (2017). María Teresa Zapeta Mendoza es la nueva Directora Ejecutiva del Foro Internacional de Mujeres Indígenas-FIMI. Disponible en: <<https://www.facebook.com/notes/10158471580870520/>>
- Foro Internacional Indígena en Biodiversidad (2006). Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y El Caribe. Disponible en: <https://www.portalces.org/sites/default/files/migrated/docs/indicadores_CT.pdf>
- FUNAI (2020). Fundación Nacional del Indio (FUNAI). Brasil: FUNAI. Disponible en: <<http://www.funai.gov.br/>>
- Fundación de Mujeres Cubanas (2020). Acerca de la Fundación de mujeres cubanas. Cuba. Disponible en: <<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/cuba/orga8.htm>>
- Fundación de Mujeres Cubanas (2020). Misión y Objetivos de la Fundación de Mujeres Cubanas. Cuba. Disponible en: <<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/cuba/orga8.htm>>
- Gajardo, S. (2019). Región Metropolitana de Santiago Pueblos Indígenas: Resultados Encuesta CASEN 2017. Santiago de Chile: Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana de Santiago. Disponible en: <[http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/DOCUMENTO_PUEBLOS_INDIGENAS_RMS_CASEN_2017\(1\).pdf](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/DOCUMENTO_PUEBLOS_INDIGENAS_RMS_CASEN_2017(1).pdf)>
- Galeano, K.; Werner, M. (2015). Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas. Ciencia Política, [S.l.], v.10, n.º 19, 227-252. Disponible en: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52379>>
- Galeano, K.; Werner, M. (2015). Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas. Ciencia Política, [S.l.] vol. 10, n.º 19, 227-252. Disponible en: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52379>>
- Gasparello, G. (2012). No morirá la flor de la palabra... La radio comunitaria indígena en Guerrero y Oaxaca. Nueva antropología vol. 25 n.º 77 México, 133-154. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v25n77/v25n77a7.pdf>>
- Global Landscapes Forum (s/a). Rayanne Cristine Máximo Franca. Disponible en: <<https://events.globallandscapesforum.org/speaker/rayanne-cristine-maximo-franca/>>
- Guerrero, A. (1996). El levantamiento indígena de 1994. Discurso y representación política en Ecuador. Nueva Sociedad n.º 142, 32-43. Disponible en: <http://www.nuso.org/media/articles/download/2483_1.pdf>

Bibliografía

- Gutiérrez, J. A.; Moya, C. (2018). Pueblos Indígenas y Estado costarricense: disputa de derechos y control territorial. *Rupturas* 8(2), 169-192
⟨<https://www.scielo.sa.cr/pdf/rup/v8n2/22152989rup802169.pdf>⟩
- Hernández, M. (2017). Pueblos Indígenas de El Salvador: La visión de los invisibles. *Centroamérica Patrimonio vivo*, 138-158. Disponible en: ⟨<https://www.upo.es/investigacion/enredars/wpcontent/uploads/2017/03/138157.pdf>⟩
- Heroínas (2017). Maria Blanca Chancoso Sánchez indígena kichwa. Disponible en: <<http://www.heroinas.net/2017/11/maria-blanca-chancoso-sanchez-indigena.html>>
- INAI (2020). Creación del Instituto Nacional de Asuntos indígenas. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: ⟨<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/institucional>: INAI⟩
- INAI (2020). Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: ⟨<https://www.argentina.gob.ar/derechos-humanos/inai> : INAI⟩
- INAM (2020). Misión y creación del Instituto Nacional de la Mujer. Honduras: Disponible en: ⟨http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=116⟩
- INAM (2020). ¿Quiénes somos? Honduras. Disponible en: ⟨https://www.inam.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=116#:~:text=Somos%20una%20instituci%C3%B3n%20aut%C3%B3noma%2C%20de,la%20integraci%C3%B3n%20de%20la%20mujer⟩
- INAMU (2020). Historia institucional del Instituto Nacional de la Mujer. Panamá. Disponible en: ⟨<https://inamu.gob.pa/historiadelainstitucionalidaddelasmujeresenpanama/>⟩
- INAMU (2020). Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU. Costa Rica. Disponible en: ⟨<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/asisomos>⟩
- INAMU (s/a). ¿Qué es la INAMU?. Disponible en: <<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/preguntas-frecuentes>>
- INAMU (2020). Misión y valor público del Instituto Nacional de las Mujeres. Costa Rica. Disponible en: ⟨<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/asisomos>⟩
- INAMUJER (2020). Creación y Misión del Instituto Nacional de la Mujer. Caracas, Venezuela. Disponible en: ⟨http://www.inamujer.gob.ve/?page_id=2187⟩
- Inclusión y Equidad; FIMI; ECMIA (2020). Mujeres Indígenas y Beijing +25. Región Las Américas.

Bibliografía

- INDER (2020). Instituto de Desarrollo Rural. Costa Rica: INDER. Disponible en: https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/historia/index.aspx
- INDER (2020). Misión del Instituto de Desarrollo Rural. Costa Rica: INDER. Disponible en: https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/historia/memoria2018.html#page/3
- INDI (2020). Misión y Creación de El Instituto Paraguayo del Indígena. Asunción, Paraguay. Disponible en: <http://www.indi.gov.py/pagina/58misionvision.html>
- INE (2013). La población indígena de Venezuela Censo 2011. Venezuela. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/pdf/subcomitedemografica/Indigena/BoletinPoblacionIndigena.pdf>: Instituto Nacional de Estadística. Vol. 1, Num. 1. recuperado
- INE (2018). Resultados del Censo 2018. Guatemala. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/cuantosomos>: Instituto Nacional de Estadística Guatemala
- INE (2020). Población indígena de Guatemala. Guatemala. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/ine/>
- INECHILE (2018). Síntesis de resultados Censo 2017. Chile. Disponible en: <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesisderesultadoscenso2017.pdf>: Instituto Nacional de Estadísticas Chile
- INE (2016). Población indígena de la Amazonía peruana supera los 330 mil habitantes. Perú. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacionindigenadelaamazoniaperuanasuperalos330milhabitantes9232/>: Instituto Nacional de Estadística e Informática
- INMUJERES (2020). Misión y Objetivo del Instituto Nacional de las Mujeres. México DF: Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/quehacemos>
- INPI (2020). Creación, misión y objetivos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. México DF. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/quehacemos>
- INPI (2020). Más información. Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana de Continuidad. ¿Qué es una CAMI? México: Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/accionesyprogramas/masinformacioncasasdelamujerindigenacamidecontinuidad>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Territorios Indígenas. Principales indicadores demográficos y socioeconómicos. San José C.R.: INEC. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifc-mdl/02._Censo_2011._Territorios_Indigenas.pdf

Bibliografía

- Instituto Nacional de las Mujeres (2020). Misión y Objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres. Uruguay. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministeriodesarrollosocial/institucional/estructuradelorganismo/institutonacionalmujeres>>
- Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Informe Sombra CEDAW. AECID, Programa Indígena. Disponible en: <<http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhbm-10-indicadores-de-derechos-indigenas.pdf>>
- Instituto Nacional de las Mujeres, México (2006-2009). Breve análisis de la situación de salud reproductiva de mujeres de habla indígena y no indígena. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Identidad Demográfica 2006 y 2009. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101214.pdf>
- IOI (20 de 12 de 2019). Mujeres indígenas sufren mayores violaciones a sus derechos humanos que las mujeres no indígenas. Recuperado en mayo de 2020, de Instituto Internacional de Ombudsman: <<https://www.theioi.org/ioinews/currentnews/mujeresindigenassufrenmayoresviolacionesasusderechoshumanosquelasmujeresnoindigenas>>
- ISDEMU (2020). Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. El Salvador. Disponible en: <https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=136&lang=es>
- ISDEMU (2020). Misión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. El Salvador. Disponible en: <https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=104%3Amision-vision&catid=100%3Afilosofia&Itemid=144&lang=es>
- ISDEMU (2020). Objeto del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. El Salvador. Disponible en: <https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=106%3Aobjetatribuciones&catid=100%3Afilosofia&Itemid=146&lang=es>
- IWGIA (2020). Pueblos Indígenas de Panamá. Disponible en: <<https://www.iwgia.org/es/panama.html>>
- Kcuno, R. (28 de noviembre de 2018). UNED alberga la mayor población de estudiantes indígenas de Costa Rica. Acontencer Digital. Disponible en: <<https://www.uned.ac.cr/acontencer/adiario/investigacion/3354unedalbergalamayorpoblaciondeestudiantesindigenasdecostarica>>

Bibliografía

- La Voz de la Arena (2019). Mónica Michelena: "El barrio y el monumento Charrúa me dan esperanza". Disponible en: <<https://lavozdelaarena.uy/2019/07monica-michelena-el-barrio-y-el-monumento-charrua-me-dan-esperanza/>>
- LatiCe (31 de mayo de 2009). Mandato de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala: Latinoamérica en el Centro. Recuperado en mayo de 2020, de Latinoamérica en el Centro: <<https://www.latice.org/kvin/es/ilaay0907es.html>>
- Lemus, J. (23 de junio de 2014). Los pueblos salvadoreños indígenas siempre han existido. *elfaro*. Disponible en: <https://elfaro.net/es/201406/el_agora/15560/Lospueblossalvadore%C3%B1osind%C3%ADgenasiemprehanexistido.htm>
- Ley 38.668 Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Venezuela: La Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6604>>
- Ley 24059 (1985). Ley 24059. Lima. Disponible en: <<https://apps.contraloria.gob.pe/pvl/files/Ley%2024059%20%20Creaci%C3%B3n%20del%20PVL.pdf>>
- Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (s/f). Capítulo I: Del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas del reconocimiento de los Pueblos Indígenas como pueblos originarios Artículo 1°. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/ley_organica_indigena_ven.pdf>
- Ludwig, H. (2003). Centralismo y Descentralización en Ayacucho. Lima: IEP (Estudios de la Sociedad Rural, 22). Disponible en: <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf>>
- Márquez, L.; Plana, A.; Villarroel, M. C. (2017). Mortalidad materna en Pueblos Indígenas y fuentes de datos. Alcances y desafíos para su medición en países de América Latina. Serie población y Desarrollo. Santiago: ONU, CEPAL, CELADE. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42029/1/S1700558_es.pdf>
- Méndez, G. (2009). Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México. En A. (. Pequeño, Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes (págs. 53-71). Quito, Ecuador: Rispergraf. Disponible en: <<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=41461>>
- Mi Ambiente (2019). Honduras se convierte en el primer país del mundo en culminar una Salvaguarda Cultural, Indígena y

Bibliografía

- Afrodescendiente, al finalizar en La Ceiba. Disponible en: <https://twitter.com/MIAMBIENTE_HN/status/1182486416942608385>
- MINEX (2020). Misión de la Dirección de Política Multilateral. Guatemala. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginalD=31>
- Ministerio de la Mujer (2020). Creación y Misión del Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay. Disponible en: <<http://www.mujer.gov.py/index.php/visionmisionyejesestrategicos>>
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2016). Pueblos Indígenas en la Argentina: interculturalidad, educación y diferencias. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Disponible en: <<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005249.pdf>>
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2020). Misión del Ministerio. La Paz, Bolivia. Disponible en: <<https://www.justicia.gob.bo/portal/objetivos.php>>
- Ministerio de la Mujer (2020). Acerca del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Chile: Ministerio de la Mujer. Disponible en: <https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=34975>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima, Perú. Disponible en: <<https://www.gob.pe/734ministeriodelamujerypoblacionesvulnerablesquehacemos>>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Argentina. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/generos>>
- Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (2020). Misión del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. Caracas, Venezuela. Disponible en: <<http://www.minpi.gob.ve/nosotros/objetivos/>>
- MINSa (2013). Comunidades Indígenas: Caracterización de su población, situación de salud y factores determinantes de la salud 2012. Lima: Ministerio de Salud. Disponible en: <<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/2734.pdf>>
- MMFDH (marzo de 2020). Misión del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MMFDH). Recuperado en marzo de 2020, del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MMFDH): <https://www.mdh.gov.br/informacaoaocidadao/institucional/copy_of_institucional>

Bibliografía

- Möller, N. (6 de noviembre de 2019). Cine y video indígena en América Latina 5. Directoras indígenas. Revista Icónica. Disponible en: <<http://revistaiconica.com/cineyvideoindigenaenamericalatina5directorasinigenascineastasinigenas/>>
- Mongabay (s/a). Líder indígena denuncia presiones del gobierno por hidroeléctricas en Bolivia. Disponible en: <<https://es.mongabay.com/2018/05/bolivia-ruth-alipaz-hidroelectricas/>>
- Mujeres defendiendo el territorio experiencias de participación en América Latina (s/f). Disponible en: <https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1177/mujeres_defendiendo_el_territorio_experiencias_de_participacion_en_america_latinaILOVEpdfcompressed.pdf>
- Murcia, D. M.; Puyana, A. M. (2016). Mujeres indígenas y conflictos socio ambientales. Bogotá: Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina. Disponible en: <http://infoindigena.servindi.org/images/Publicaciones_generales/Genero/MujeresIndigenasyconflictossocioambientalesf.compressed.pdf>
- Nobre, M.; Hora, K. (2017). Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura.
- Nodal (2018). Honduras: nueve pueblos indígenas y afro firman convenio de cooperación política electoral con el TSE. Disponible en: <<https://www.nodal.am/2018/11/honduras-nueve-pueblos-indigenas-y-afro-firman-convenio-de-cooperacion-politica-electoral-con-el-tse/>>
- Nolasco, S. (2011). Impactos de la Minería Metálica en Centroamérica. Costa Rica: CEICOM, OCMAL. Disponible en: <https://www.ocmal.org/wpcontent/uploads/2017/03/Impactos_de_la_Mineria_Metalica_en_Centroamerica.pdf>
- Noticias ONU (3 de febrero de 2020). América Latina es la región del mundo con la mayor proporción de indígenas en la pobreza extrema. Recuperado en junio de 2020, de Organización de las Naciones Unidas: <<https://news.un.org/es/story/2020/02/1468982>>
- Núñez, S.; Herrera, F.; Flores, M. (2017). Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras. Honduras: COPINH, OFRANEH, JS/A, TNI. Disponible en: <https://www.tni.org/files/publicationdownloads/extractivismo_y_resistencia_comunitaria_en_honduras_0.pdf>
- Observatorio Nacional de la Violencia (2020). Misión del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima, Perú. Disponible en: <<https://observatoriovioencia.pe/elobservatorio/elobservatorio/>>

Bibliografía

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). Violaciones de Derechos Humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ginebra. Disponible: <https://www.ohchr.org/Documents/Countries/NI/HumanRightsViolationsNicaraguaApr_Aug2018_SP.pdf: OACNUDH>
- OIT (2019). Aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y tribales n.º 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. PRODOC. Disponible en: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/publ/documents/publication/wcms_735627.pdf>
- OIT (5 de febrero de 2020). Más de la mitad de casi 55 millones de personas indígenas en América Latina y el Caribe viven y trabajan en ciudades. Recuperado en junio de 2020, de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/americas/saladeprensa/WCMS_735914/langes/index.htm>
- Olga Montúfar, en Entrevista Individual sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad. 2020, entrevista virtual.
- Olvera, J.; Olvera, J.; Guerrero, A. (2015). Derechos humanos y genealogía de la dignidad en América Latina. México: UNAM.
- ONU Mujeres (2015). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Disponible en: <https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=184 : ONU MUJERES>
- ONU Mujeres; OEP; INMUJERES; CEPAL; Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2016). "Hacia la Democracia Paritaria en América Latina y el Caribe". Cabildo de Montevideo, Sala Los Constituyentes, Montevideo. Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2016/10/evento_paralelo_democracia_paritaria_27_octubre_montevideo_15797.pdf>
- ONU Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (s/f.). Mujeres Indígenas y el Foro Permanente. ONU. Disponible en: <<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/areasdetrabajo/lasmujeresindigenasyelsistemadelaonu/mujeresindigenasyelforopermanente.html>>
- ONU Mujeres; Velásquez, I. (2018). Acceso de las Mujeres Indígenas a la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales en América Latina y El Caribe.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) (2015). Resolución Mujeres, Violencias y Acceso a la Justicia.

Bibliografía

- Ortiz, F. E. (2017). El Salvador 1991-1992: acuerdo de Paz y Reforma Constitucional. *Perspectivas* n.º 4, 110. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13581.pdf>
- Pardo, D. (19 de agosto de 2015). ¿Quiénes son los “bachaqueros” que el gobierno de Venezuela culpa de la escasez? *BBC Mundo*. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150818_venezuela_bachaqueros_dp
- Pérez, L. (2017). Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana. *ALTERIDADES*, vol. 28, n. 55, págs. 61-72. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v28n55/2448850Xalte285561.pdf>
- Pero, A. (2017). Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas. República del Ecuador. Ecuador: FIDA. Disponible en: https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/ecuador_en.pdf/30e151b1f1e64560890d230b8dcb6914
- Pirona, M.; Rincón, M. C.; García, R.; Cabrera, R. (2008). Significados socioculturales de la salud/enfermedad bucal en los indígenas añaú. *Ciencia Odontológica*, vol. 5, n.º 1, 27-33. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2052/205216618004.pdf>
- Pragier, D. (2019). Comunidades indígenas frente a la explotación de litio en sus territorios: contextos similares, respuestas distintas. *POLIS Revista Latinoamericana* 52 (en línea), 121. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/16838#tocto2n7>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). Pueblos Indígenas y los ODM. Disponible en: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/mdg/pueblos-indigenas-y-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html>
- RIMISP (4 de septiembre de 2017). Conforman primera mesa de trabajo de mujeres líderes indígenas de Chile. Recuperado el 3 de junio de 2020, de RIMISP Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural: <https://rimisp.org/noticia/conformanprimeramesadetrabajomujereslideresindigenasdechile/>
- Rivera, T. (Coord.), (2015). *Nada sobre Nosotras Sin Nosotras*. Lima: GAMA GRÁFICA S.R.L.
- Rivera, T.; García, R. (2015). *Las mujeres Indígenas y la Economía*. Lima: La Victoria. Disponible en: <http://chirapaq.org.pe/es/wpcontent/uploads/sites/3/2018/03/lasmujeresindigenasylaeconomia.pdf>
- Rivera, T.; García, R.; Andía, F. (2015). *Del silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) 1993-2013*. Lima: GAMA GRÁFICA S.R.L. Disponible en: <http://chirapaq.org.pe/es/wpcontent/uploads/sites/3/2018/03/DelSilencioaLaPalabra.pdf>

Bibliografía

- Rodríguez, J. (S/A). Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de América Latina. Costa Rica: OAC-NUDH Oficina Regional para América Central. <<http://oacnudh.org/wpcontent/uploads/2012/10/COSTARICA.pdf>>
- RREE (2020). Creación del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Salvador. Disponible en: <<https://rree.gob.sv/historiadela diplomacia/>>
- Scoopnest (s/a). Congresista Tania Pariona. Disponible en: <<https://www.scoopnest.com/es/s/congresista%20tania%20pariona>>
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (2015). Política pública contra el racismo y la discriminación racial para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH). Tegucigalpa, Honduras: Dirección General de Análisis y Evaluación de Políticas y Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH). Disponible en: <<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon174319.pdf>>
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2020). Misión de la Secretaría Distrital de la Mujer. Bogotá. Disponible en: <<http://www.sdmujer.gov.co/>>
- Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2015). Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- SERVINDI (22 de enero de 2011). Internacional: Mujeres indígenas construyen ciudadanía con radios comunitarias. Recuperado en junio de 2020, de SERVINDI comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso: <<https://www.servindi.org/actualidad/39041>>
- SERVINDI (2013). Mujeres Indígenas suscriben declaración luego de II cumbre Continental. Declaración de la II Cumbre de Mujeres del Abya Yala (pág. 15). Disponible en: <<https://www.servindi.org/actualidad/96378>>
- Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018). Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Trabajo Infantil Encuentro Latinoamericano (2010). Niñez indígena en América Latina: situación y perspectivas. Cartagena de Indias. Disponible en: <http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/publi_encuentro_final.pdf>
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas* 45. Universidad Central Colombia, 123139. Disponible en: <<http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a09.pdf>>

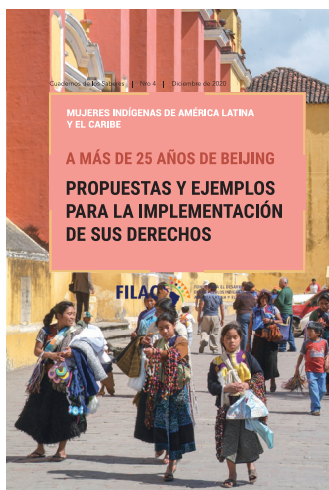
Bibliografía

- UNFPA (2019). Consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente en Paraguay. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe MILENA 1.0. Asunción, Paraguay: Artes Gráficas Zamphiropolos. Disponible en: <https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/Estudio%20Milena%20para%20WEB_7nov.pdf>
- UNFPA (s/f). Aprovechando el poder de las parteras para reducir la mortalidad materna en Guatemala. Recuperado en junio de 2020, de UNFPA El Salvador. Disponible en: <<https://elsalvador.unfpa.org/es/noticias/aprovechandoelpoderdelasparteraspareducirlamortalidadmaternaenguatemala>>
- UNICEF (2017). ¡Mírame! Soy indígena y también soy Guatemala. Guatemala: Disponible en: <<http://www.filac.org/wp/wpcontent/uploads/2019/07/mirame.pdf>>
- UNICEF (2020). Invertir en educación. Recuperado en mayo de 2020, de sitio web de Unicef: <<https://www.unicef.org/lac/invertireeducaci%C3%B3n>>
- UNICEF. (s/f). Folleto n.º 9: Los niños y los jóvenes indígenas. UNICEF. Disponible en: <<https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidelPleaflet9sp.pdf>>
- UNOPS, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (1999). Guatemala, memoria del silencio. Guatemala. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf>: Servigráficos S.A.>
- URACCAN (2008). Antecedentes, situación actual y perspectivas de la salud intercultural en América Latina. Disponible en: <<https://www.bivica.org/file/view/id/263>>
- Valladares de la Cruz, L. R. (2018). El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México. Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades n.º 85, año 39, 103-131. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v39n85/20079176izta3985103.pdf>>
- Vallejo, I.; García, M. (2017). Enfoques. Mujeres indígenas y neoextractivismo petrolero en la Amazonía centro del Ecuador: Reflexiones sobre ecologías y ontologías políticas en articulación. Brújula vol. 11, 143. Disponible en: <<https://miradascriticadelterritoriodesdelfeminismo.files.wordpress.com/2013/07/mujeresindc3adgenasy-neoextractivismopetroleroenlaamazonc3adacentrodelecuador.pdf>>

Vargas, J. L.; Pallacar, M.; Durán, M.; Manque, C.; Gutiérrez, F., Millaman, S., y otros. (2016). Resistencia Mapuche al Extractivismo. Santiago de Chile: Editorial Quimantú. Disponible en: <<https://www.mapuexpress.org/wp-content/uploads/2017/10/LibroMapuexpressResistenciamapuchealextractivismo.pdf>>

Viceministerio de Asuntos Indígenas (2020). Creación, Objetivos y Misión del Viceministerio de asuntos indígenas. Panamá. Disponible en: <<http://www.mingob.gob.pa/viceministerioasuntosindigenas>>

Viceministerio de Interculturalidad (2020). Misión del Viceministerio de Interculturalidad. Lima, Perú. Disponible en: <<https://www.gob.pe/666ministeriodeculturaquehacemos>>



CUADERNOS DE LOS SABERES N° 4
[MUJERES INDÍGENAS]

PROPUESTAS Y EJEMPLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE ALC A MÁS DE 25 AÑOS DE BEIJING

ACCESO DIGITAL A ESTA PUBLICACIÓN FORMATO PDF EN:

WWW.FILAC.ORG/PUBLICACIONES/

[WWW. ORDPI.ORG/PUBLICACIONES](http://WWW.ORDPI.ORG/PUBLICACIONES)

En esta ocasión, y complementando al Informe Regional N°2 del ORDPI -DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, A 25 AÑOS DE BEIJING-, presentamos, a manera de casos, testimonios y estudios adicionales, este Cuaderno de Saberes N°4 donde:

- relevamos la Declaración de Beijing para las mujeres indígenas a más de 25 años de su aprobación, reflexionando sobre sus alcances a la luz de los avances registrados sobre derechos de los Pueblos Indígenas, pero también, los actuales debates sobre la temática.
- destacamos la visión y acción de las mujeres indígenas que buscan hacer realidad los postulados de Beijing y sus derechos reconocidos, aportando para lograr cambios reales.
- destacamos avances y desafíos para la mujer indígena de la región en relación a las esferas temáticas previstas en la Declaración de Beijing.
- divulgamos propuestas elaboradas y presentadas por las mujeres indígenas para considerar y medir variables e indicadores de sus derechos individuales y colectivos.



FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

